

**UNIVERSIDAD DE CHILE**  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS

# **La sociedad fronteriza como parte de la configuración del estado nacional 1860 - 1910:**

Tesis para optar al Grado de Magíster en Historia con mención Historia de Chile

Estudiante:

**Roger Arteaga Cea**

Profesor guía: Juan Cáceres Muñoz

**Santiago de Chile, abril del 2007**



..	1
<b>Introducción .</b>	<b>3</b>
<b>MARCO TEORICO . .</b>	<b>7</b>
<b>1. Breves consideraciones sobre el concepto de Frontera .</b>	<b>7</b>
<b>2. Surge un nuevo poblado fronterizo al amparo de las autoridades: Purén .</b>	<b>11</b>
<b>Capítulo I. El contexto general de la Araucanía y la presencia del Estado. Desarrollo histórico y geopolítico . .</b>	<b>17</b>
<b>1.1. Contexto general .</b>	<b>17</b>
<b>1.2. Ocupación de la Araucanía . .</b>	<b>18</b>
<b>1.3. El Alcance de la ley en la Araucanía: El primer paso del Estado Chileno para controlar la Frontera . .</b>	<b>21</b>
<b>1.3.1. Ley del 2 de Julio de 1852 . .</b>	<b>22</b>
<b>1.3.2. Decreto del 14 de marzo de 1853 . .</b>	<b>23</b>
<b>1.3.3. Ley del 4 de diciembre de 1866 .</b>	<b>25</b>
<b>Capitulo II. Importancia histórica del valle de Purén .</b>	<b>33</b>
<b>Capitulo III. La vida cotidiana en la Frontera: Purén poblado de temores, angustias y esperanzas .</b>	<b>39</b>
<b>1. Ethos Fronterizo .</b>	<b>40</b>
<b>1.1. El Medioambiente de la Frontera .</b>	<b>40</b>
<b>1.2. La Elite y el Discurso Civilizador .</b>	<b>42</b>
<b>1.3. El Rol de las Autoridades .</b>	<b>45</b>
<b>1.4. La Presencia Mestiza .</b>	<b>51</b>
<b>1.5. El Pueblo Mapuche . .</b>	<b>55</b>
<b>2. El poblado de Purén: Hechos de la vida cotidiana en una Frontera Indómita .</b>	<b>57</b>
<b>2.1. Un parlamento en Purén: Ipinco .</b>	<b>59</b>
<b>2.2. Remate de Tierras . .</b>	<b>60</b>
<b>2.3. Problemas de tierras con los indígenas . .</b>	<b>64</b>
<b>2.4. Colonos Extranjeros en el valle de Purén .</b>	<b>66</b>

2.5. Radicación Indígenas, un título de merced .	70
2.6. De Ocupante ilegal a Colono Nacional . .	72
2.7. Violencia en la Frontera: asesinatos en Purén .	74
2.8. Abigeato .	80
2.9. Hurtos .	85
2.10. Violación .	86
2.11. La cárcel de Purén con reos mapuche . .	87
2.12. Los Testamentos: Una última voluntad .	88
2.13. Las misiones . .	91
<b>Conclusión .</b>	<b>99</b>
<b>Bibliografía .</b>	<b>103</b>
Fuentes Primarias . .	103
Periódicos .	104
Fuentes Secundarias .	106
Fuentes Virtuales .	113
<b>Anexo N° 1 .</b>	<b>115</b>
<b>Anexo N° 2 .</b>	<b>117</b>
<b>Anexo N° 3 .</b>	<b>119</b>

---

*Dedico estas páginas a Carolina amiga, amante y esposa, que sin su ayuda no hubiese podido terminar esta investigación. A Xaviera, por su ternura y paciencia. A Dn. Sergio por sus comentarios y la revisión de los capítulos. A Dn. Juan por su tiempo y aportes. A mis amigos y parientes de los cuales siempre tuve una palabra de aliento. A mi familia de Purén en especial mi mamá Mirza, mami Nena, papi Tuco y papi Manuel fuente de inspiración en la búsqueda de los orígenes de mi tierra*



# Introducción

Los conflictos que se generaron dentro de la sociedad fronteriza en el siglo XIX en Chile, se enmarcan dentro del proceso de Ocupación de la Araucanía, cuyo objetivo estudiado por la historiografía tradicional sería el crecimiento económico del país a través de la elite que colaboró en la incorporación y explotación de los recursos naturales de la región.

Esta visión sesgada de la historia excluyó las fricciones sociales al interior de la vida en la frontera, así como también dejó de lado la labor de personaje anónimos que colaboraron en la consolidación del ethos fronterizo.

Uno de los poblados fronterizos que ejemplifica claramente los serios conflictos sociales entre sus pobladores será Purén enclavado geográficamente en el límite de la alta y baja frontera.

Este estudio tiene por objeto recrear parte de la vida cotidiana del poblado fronterizo de Purén entre 1860 y 1910.

Este periodo, coincide con el inicio de la Ocupación de la Araucanía y finaliza con la erradicación de los colonos nacionales en la zona, lo que originará un intenso intercambio social y económico en la región.

Por otro lado, el recrear la vida cotidiana en los poblados fronterizos permite evidenciar los modos de comportamiento entre los distintos actores, en los cuales se genera una constante de relaciones que son modeladas por las superestructuras socioeconómicas, políticas, ideológicas y simbólicos-culturales impuestas<sup>1</sup>, además de otras adquiridas con el paso del devenir histórico plasmado en los hechos del diario vivir.

Ante tal situación, no es extraño observar como un mundo fronterizo tan diverso y peculiar irrumpe con bríos propios desde su cotidianeidad.

La vida cotidiana de la población de Purén se expresará en manifestaciones espontáneas en busca de pequeños resquicios de libertad y autonomía personal<sup>2</sup>.

Como hipótesis de trabajo se presenta que el poblado de Purén tiene características singulares que lo hacen acreedor de un espacio de socialización diferente al resto de los poblados fronterizos, siendo reflejados en la forma de llevar a cabo el proceso de colonización que tendrá la labor de iniciar una nueva forma de interacción entre los distintos actores sociales.

El surgimiento de la nueva sociedad en el poblado de Purén, generó diversas disputas entre chilenos, extranjeros e indígenas, los cuales plasmaron sus conflictos en asesinatos, robos, abigeatos, violaciones, cohecho y expropiaciones ilegítimas en la zona. El Estado tendrá que aplicar la ley para lograr solucionar estos problemas.

A través del método cualitativo el tipo de estudio utilizado en la investigación será el Explicativo, puesto que la preocupación se centra en determinar las causas de la singularidad de la sociedad del poblado de Purén a fines del siglo XIX. El objetivo, por lo tanto, es conocer por qué suceden ciertos hechos de la vida cotidiana, analizando las relaciones causales existentes o, al menos, las condiciones en que ellos se producen.

La recopilación de fuentes primarias, como juicios del juzgado de Letras y del Crimen de Angol, documentos notariales, gubernamentales, decretos leyes, Memorandum, Memorias Ministeriales, cartas, periódicos, relatos de viajeros y discusiones parlamentarias, así como también variadas fuentes secundarias y virtuales, fue un trabajo arduo que duró más dos años acudiendo al Archivo y Museo Histórico Julio Abasolo Aldea de Angol propiedad de don Hugo Gallegos, Archivo Franciscano, Archivo Intendencia de Arauco y Malleco, Archivo Nacional de Chile, Archivo indígena Antumapu de la Universidad de Chile, Biblioteca del Congreso, Biblioteca Nacional de Chile y la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.

Esta investigación se enmarca bajo la mirada de la historia social<sup>3</sup> porque trata de un estudio de los grupos que habitan en Purén, su manera de relacionarse entre ellos y el medio circundante. Así, el aporte esta investigación es mostrar una visión distinta del proceso de Ocupación de la Araucanía, contemplada desde el mundo cotidiano de los vecinos de Purén, actores anónimos<sup>4</sup> que trabajaron para mejorar su condición de vida en la frontera<sup>5</sup>.

---

<sup>1</sup> Adame, Miguel Ángel, "Hacia una socioantropología de la vida cotidiana y su crítica" en *Revista Casa del Tiempo*. Universidad Autónoma Metropolitana, México, mayo 2005, p. 65.

<sup>2</sup> Althusser, Louis, *Los estudios culturales y el concepto de ideología*, cap. XIII "Ideología, vida cotidiana y el papel del mito en Latinoamérica". En <http://www.unap.cl/index.pl?iid=11812&isa=Category>

<sup>3</sup> Véase Molina Iván, "De la historia local a la historia social: algunas notas metodológicas". Reflexiones. San José, No. 51, 1996, Pp. 19-27.

<sup>4</sup> Véase Salazar Vergara, Gabriel. "Labradores, Peones y Proletariado, Edición LOM, Santiago de Chile, 2000



En la Frontera, los hombres marchan apasionadamente tras la búsqueda de su identidad, debido a que todo a su alrededor está cambiando. Sólo las acciones por venir marcarán la diferencia entre su actual condición y la futura, en palabras de Le Goff, “[...]donde el hombre empavorecido trata de dominar una historia que parece escapársele[...]”<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> Véase León Solís, Leonardo, *Araucanía: la violencia mestiza y el mito de la "pacificación", 1880-1900*, Universidad Arcis, Escuela de Historia y Ciencias Sociales, Santiago de Chile, 2005.

<sup>6</sup> Le Goff, Jacques, *La nueva historia*. En <http://www.cch.unam.mx/sacademica/historicos/tdehistoria/unidad1.htm>



# MARCO TEORICO

## 1. Breves consideraciones sobre el concepto de Frontera

Todo estudio de Frontera se remite hacia el siglo XIX, donde surge en el debate histórico dicho tema, abriendo una serie de interrogantes: "[...]la existencia de un área de la tierra libre, de su recesión continua, y del avance del establecimiento americano hacia el oeste explica el desarrollo americano." Con estas palabras, Frederick Jackson Turner <sup>7</sup> inició el estudio histórico moderno del oeste americano, presentando una "tesis de frontera" que continúa influenciando el pensamiento histórico. Turner discutió que "la frontera oeste" significó para cada generación americana volver a "las condiciones primitivas" a través de una línea frontera, que continuamente avanzaba, produciéndose un punto de encuentro entre los indígenas y la civilización, donde el europeo tenía que adaptarse al "nuevo mundo". ¿Cómo se entiende lo anterior? Los europeos lo viven en sus vestidos,

---

<sup>7</sup> Turner nació en Portage, Wisconsin, en 1861. Después de su graduación de la universidad de Wisconsin en 1884, Turner decidía hacer historiador profesional, y recibió su Ph.D. de la universidad de Johns Hopkins en 1890. Él sirvió como un profesor y erudito en la universidad de Wisconsin a partir de 1889 a 1910, cuando él ensambló a facultad de Harvard. Él se retiró en 1924 pero continuó su investigación hasta su muerte en 1932.

industrias, herramientas, modos de viajar, y pensamiento “[...]la gran extensión solitaria le echa del vagón y le mete en una canoa de abedul. Le quita las vestiduras de la civilización y le viste con casaca de cazador y le calza mocasines de gamuza[...]”<sup>8</sup>.

Tal adaptación al cambio, le va permitir al habitante americano pasar desde la actividad primaria hasta alcanzar su propia fabricación de productos y venta de los mismos (terciaria); todo ello, debido a su esfuerzo y tenacidad. Dicho desarrollo le va permitir no solo alcanzar un éxito económico, sino fructíferos resultados en el ámbito social y político, sustentando las bases de la nación americana. Así, a medida que avanzaba la frontera hacia el Oeste, los habitantes iban adquiriendo más maduración política en pos de un ordenamiento socio-político ayudándole a superar sus limitaciones (a través del individualismo)<sup>9</sup>; de acuerdo a los postulados de Turner, tales testimonios evidencian una muestra fehaciente de la presencia de la democracia en la sociedad americana; en palabras suyas “[...]el individualismo de la frontera ha promovido, desde el comienzo, la democracia”<sup>10</sup>.

Desde aquella célebre conferencia dictada en 1893, han sido muchos los detractores de Turner, sin embargo, sus seguidores no dudan su gran aporte ya que sirvió de “punta de lanza” en los estudios de casos, que si bien no tienen relación con la realidad norteamericana, nos sirven para hacer nexos más o menos cercanos, con los desarrollados en la Araucanía, la Patagonia o la Amazonía, entre otros.

Connotados historiadores, antropólogos y otros intelectuales han sido discípulos de Turner durante el siglo XX y en el presente siglo, han llegado a plantear diversos postulados sobre la Frontera.

En el caso chilenos, las fuentes de inspiración han sido las anteriormente mencionadas, la Araucanía y en la Patagonia, llegando a plantearse algunos postulados que han generado una interesante discusión “historiográfica” al respecto.

Tal debate, ha generando en Chile una corriente historiográfica reconocida como “Estudios Fronterizos”, que se propuso tomar en cuenta las relaciones fronterizas en toda su complejidad, llegando a la conclusión que la guerra no había sido la única modalidad del contacto entre españoles y mapuche<sup>11</sup>.

Uno de los principales exponente ha sido Sergio Villalobos, quien concibe la frontera como “[...]el área donde se realiza la ocupación de un espacio vacío o donde se produce el roce de dos pueblos de culturas muy diferentes, sea en forma bélica o pacífica. Generalmente el pueblo dominante procura imponer sus intereses y su organización, tareas que pueden prolongarse hasta muchos años después de concluida la ocupación antes de dar pleno resultado. Violencia, primitivismo, despojo de la tierra u otros bienes,

---

<sup>8</sup> Turner, Frederick Jackson, “El significado de la frontera en la historia americana”. En *Revista de Indias*. CSIC, Madrid, España, 1990, p. 12.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 36.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 37.

<sup>11</sup> El estudio se centro casi exclusivamente entorno al pueblo mapuche, dejando de lado cualquier otro pueblo.

desorganización social, impiedad, gran riesgo en los negocios y reducida eficacia de la autoridad, son algunas de las características de las fronteras[...]”<sup>12</sup>. Es decir, para Villalobos la frontera se limita al encuentro en un cierto espacio geográfico de dos culturas distintas, donde una se superpone a la otra, generando una “tierra de nadie”, producto del desgobierno, ya que todo se está “ordenando”, donde los vencedores imponen “su orden” y por lo tanto los perdedores serán sometidos, los cuales no aportarían absolutamente nada, ya que ellos al perder en este encuentro, tendrán que obedecer ciegamente a quienes detentan el poder.

En cambio, para Jorge Pinto el espacio fronterizo araucano “[...]es una relación fronteriza surgida entre dos pueblos que comparten territorios limítrofes y aquella que se produce cuando un pueblo decide invadir territorios ocupados por otro grupo generando guerra y resistencia. Pinto en forma enfática señala que llamar a los territorios de guerra espacios fronterizos significaría legitimar las acciones desatadas por los agresores, desvirtuando la característica de las relaciones sociales en espacios fronterizos[...]”<sup>13</sup>. Según nuestro autor, todo tipo de relaciones pasan por la imposición y el atropello que impone la fuerza a través de las armas, donde existirán vencedores y vencidos.

Arturo Leiva, señala que la frontera habría surgido a consecuencia de las relaciones “no bélicas”, es decir, en el contacto entre los grupos que concurrían en ese espacio geográfico, destacándose el lado “blanco-civilizado” y la “parte indígena”, sin embargo, en medio surgieron “[...]los estratos “intermedios”, los “hijos de la frontera” [...] figuran los capitanes de amigos, lenguaraces, comisarios, caciques, gobernadores, indios amigos, bandidos fronterizos y, ya por nuestra época, especuladores en tierras, caciques propietarios, traficantes de ganado, españoles inquilinos de los indios, etc [...] La frontera –y su nombre así lo está indicando- es producto, en realidad, de una repetida y no interrumpida interacción con los indios[...]”<sup>14</sup>. Para Leiva, la frontera es el surgimiento de un mundo propio, donde aparecen nuevos personajes, propios del lugar, los cuales sólo allí cumplirán un rol tan especial, que los hace ser únicos, llegando a constituirse en leyendas, propios de ciertos estereotipos.

Para Marco Antonio León, la Araucanía era “[...]entendida como una realidad social, histórica y etnocultural compleja que se ha construido sobre la base de las relaciones establecidas entre dos sociedades (mapuche e hispano-criolla), de desigual desarrollo y cuyos contactos han sido inestables”<sup>15</sup>. Es una tierra de nadie donde abunda la

<sup>12</sup> Villalobos, S. et als, op.cit., p. 15.

<sup>13</sup> Norambuena, Carmen, “Frontera, Fronteras, límites y transgresiones” en *Cuadernos de Historia 20*. Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, diciembre 2000.op. cit., pp. 132-133. La Frontera la concibe como “...espacios de contacto entre dos sociedades que han alcanzado distintos niveles de desarrollo y que consiguen estructurarse sobre la base del equilibrio de una serie de elementos que operan en ellas” en Pinto R., Jorge, *Misioneros en la Araucanía, 1600-1900*. Ediciones UFRO, Temuco-Chile, 1988, p. 17.

<sup>14</sup> Leiva, A., op. cit., pp. 20-21.

<sup>15</sup> León L., Marco Antonio, “Criminalidad y prisión en la Araucanía chilena, 1852-1911”. En *Revista de Historia Indígena*, N° 5. Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, 2001, p. 35.

criminalidad, donde casi nada bueno existe, sólo triunfan las disputas y enfrentamientos armados.

Dichos postulados tienen varios detractores, entre ellos citaremos a G. Boccara, quien plantea que no siempre: “[...]un grupo de “cultura inferior” debe, necesariamente, estar sometido a un proceso de aculturación impuesta, para sufrir luego una desestructuración de su organización sociopolítica y una disolución de su identidad específica”<sup>16</sup>. Si la discusión se limita a las concepciones implícitas de las nociones de paz, guerra, política y resistencia, pasará a ser prisionera de una interpretación basada en lo político y en lo cultural, pesando ampliamente lo tradicional. También su crítica se centra en que el asimilar otra identidad cultural por “contaminación”, no significa necesariamente la pérdida total de la tradición, donde los grupos nativos entraron –también- en una etapa de identidad, donde no sólo prima una asimilación, sino surge algo nuevo, propio de un proceso de etnogénesis<sup>17</sup>.

Carmen Norambuena, plantea que la frontera es entendida “[...]como espacio de contacto, convivencia, como un núcleo generador de mestizaje y nuevas formas culturales[...]”<sup>18</sup> Es el espacio ideal, ya que “con-viven” dos estructuras distintas, con historias muy disímiles, los que –sin embargo- darán inicio a una sola, fruto de la amalgama, del roce experimentado con el correr del tiempo, que irá dando cabida a nuevos encuentros (lazos de amistad, concordia, fraternidad, entre otros) y grandes inconvenientes (peleas, muertes, engaños, violencia, entre otras.).

La interpretación de las culturas, como un sistema de ideas significantes y símbolos, ha sido desarrollada por la antropología simbólica, de la cuál Geertz es uno de sus principales exponentes. Esta corriente antropológica señala que las culturas están compuestas y son posibles de interpretar a partir de un sistema de significantes y significados socialmente compartidos. Tal sistema sólo puede ser comprendido en su contexto, temporalidad y marco propio de expresión y desenvolvimiento. La cultura, entonces, es asimilada a un texto que es posible de ser leído e interpretado a partir del desciframiento de los símbolos que lo componen<sup>19</sup>. Al respecto, Alvaro Bello, plantea el siguiente acercamiento “[...]la relación de los mapuches de Araucanía con las Pampas argentinas pasó a formar parte constitutiva de la identidad étnica mapuche lo que se comprueba por los significados que llegó a adquirir el viaje de los hombres hacia el este[...]. El enfoque etnoterritorial permite indagar tanto en las relaciones interculturales

<sup>16</sup> Boccara, Guillaume, “El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera sur de Chile en la época colonial (de la guerra a la pacificación en Araucanía)”, *Publié dans Anuario de Estudios Americanos LVI-1*, 1999, pp. 65-94, en [www.ehess.fr/Revue/bac.html](http://www.ehess.fr/Revue/bac.html). Para una crítica detallada de los postulados teóricos y de las conclusiones de los Estudios Fronterizos véase Boccara, G., “Notas acerca de los dispositivos de poder en la sociedad colonial-fronteriza, la resistencia y la transculturación de los Reche-Mapuche del centro-sur de Chile (XVI-XVIII)”. En *Revista de Indias*, volumen LVI, 208, Madrid, España 1996, pp. 659-696.

<sup>17</sup> *Ibíd.*

<sup>18</sup> Norambuena, Carmen, *op. cit.*, p. 135.

<sup>19</sup> Ver: Geertz, Clifford, *La interpretación de las culturas*. Editorial Península, México, 1973.

de la sociedad indígena, especialmente entre mapuches y winkas, como sobre todo en la relación que los propios mapuches construyen con su territorio, en las formas de apropiación económica, social y cultural”<sup>20</sup>

María Mercedes González Coll define la Frontera como “[...]el proceso de interacción ente esos pueblos y sus respectivas culturas, que en mayor o menor medida quedan influidas unas por otras [...]cuando la frontera se cierra, comienza el proceso de aculturación determinando la coexistencia prolongada e íntima de dos o más culturas y la aparición de los resultados de su mutua influencia: hibridación o mutación o invención cultural”<sup>21</sup>

Con el correr de los años se han planteado nuevas visiones sobre la Frontera, pasando por el enfoque que le otorga la historia hasta disciplinas de índole más social como lo será la antropología. Sin embargo, subyace en él el encuentro entre dos mundos que aportan algo de sí, pero que reciben al mismo tiempo una serie de factores o elementos que le ayudarán a conformarse nuevamente, dando de esta forma, paso a una nueva sociedad, fruto de la interacción, la obedece a diversas causas.

Sociedad Fronteriza de la Araucanía durante el siglo XIX y primeras décadas del siglo XX, será el espacio geográfico que fusiona dos sociedades planteando el “aindianamiento” de la sociedad europea y el mestizaje de la Araucana, ya que el proceso de mestizaje se realiza en ambos sentidos, dando origen a una sociedad mestiza, la que se puede apreciar en toda su expresión en los poblados fronterizos<sup>22</sup>.

## 2. Surge un nuevo poblado fronterizo al amparo de las autoridades: Purén

Desde la fundación del fuerte San Juan Bautista, llevada a cabo por Pedro de Valdivia el 24 de junio de 1553, Purén se había transformado en un lugar estratégico para todos

<sup>20</sup> Bello M., Alvaro, *El viaje de los mapuches de araucanía a las pampas argentinas: una aproximación a sus significados socioculturales (siglos xix y xx)*, Investigador FONDECYT, 2000.

<sup>21</sup> González Coll, María Mercedes, *La vida en la Frontera Sur, relaciones interétnicas y diversidad cultural*. Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina, 2000.

<sup>22</sup> Coincidimos con el profesor Leonardo León “...dos fuerzas que se anulan (enfrentan). Este espacio es la frontera, allí se encuentran los mestizos... se piensa que el mestizo es un indio transculturado (europeizado), lo que no pensamos, es que sea un europeo indianizado; tremendo abismo en ambos lados, pero realmente, son dos sociedades iguales, se anulan y adquieren del otro. El europeo es un “indio”... el tránsito estaba hecho...” en *La ocupación de la Araucanía: violencia, mestizaje y el mito de la Pacificación*, cátedra llevada a cabo durante el 1º semestre en el Magíster de Historia de la Universidad de Chile, clase del 19 de junio del 2003. Para Carlos A. Mayo es “...la zona de contacto entre indios y “blancos” o como recientemente se la ha definido, una zona geográfica de interacción entre dos o más culturas distintas” en *Vivir en la frontera: vida cotidiana en la frontera pampeana (1740–1870)*, Böhlau Verlag Köln/Weimar/Wien 2003. [www.gewi.uni-graz.at/jbla/JBLA\\_Band\\_40-2003/151\\_178.pdf](http://www.gewi.uni-graz.at/jbla/JBLA_Band_40-2003/151_178.pdf). Ver: Weber, David J. / Rausch, Jane (eds.), *Where Cultures Meet, Frontier in Latin American History* (Washington 1999), p. XIV.

gobernadores, durante la Conquista y la Colonia <sup>23</sup>, durante la república no fue la excepción, ya que Freire avanzó en varias oportunidades tras sus parajes en busca de hispanos, durante el periodo conocido como “guerra a muerte” <sup>24</sup>. Por tal motivo, cuando se inicia la Ocupación de la Araucanía es reconocido como uno de los principales hitos a ser ocupado por las tropas chilenas, encontrándose dicho territorio en poder de los abajinos.

El pueblo mapuche durante el siglo XIX se divide entre Abajinos y Arribanos, siendo los Abajinos del linaje de los Colipí radicados en el valle de Purén, los que contaban con un gran poderío, las diversas estrategia de integración desarrolladas por el gobierno chileno mantuvieron estas familias con un enorme prestigio y poder sobre la sociedad mapuche. Según Bengoa, esta alianza se habría llevado a cabo a lo menos en tres generaciones <sup>25</sup>.

La fidelidad manifestada a Saavedra <sup>26</sup> y a Pinto <sup>27</sup> le costó muy cara a los Abajinos, ya que los arribanos <sup>28</sup> le hicieron un “Malón”. Esta situación fue denunciada por El Meteoro: “[...]Pinolevi y Catrileo. Estos dos caciques de Purén, amigos leales del gobierno, acababan de ser asesinados. No sé conocí los motivos ni los pormenores; pero es fácil presumir que han sido asesinados por su adhesión al gobierno y por indios enemigos de éste. Con la muerte de estos dos caciques el gobierno pierde uno de sus brazos[...]

La muerte de aliados del gobierno ocasionaba un fuerte impacto en quienes veían a

<sup>23</sup> Recordemos que de Purén, surge el gran Toqui Pelantaro, quien fue protagonista del gran levantamiento de 1598, el cual era acompañado de Anganamón, ambos de la zona. Ver: Arias de Saavedra, Diego, op. cit. y Valenzuela Solís de Ovando, Carlos, *El toqui Pelantaru guerrero de la conquista*. Biblioteca del Oficial, Vol. XL. Publicaciones Militares, Santiago de Chile, 1979.

<sup>24</sup> Vicuña Mackenna, Benjamín, *Guerra a Muerte*. Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires, Argentina, 1974.

<sup>25</sup> Ver: Bengoa, J., op. cit., p. 74.

<sup>26</sup> “General Cornelio Saavedra Rodríguez, presentó un «proyecto de pacificación» al presidente Manuel Montt Torres para la avanzada chilena al sur de La Frontera (constituida por el río Biobío), plan que fue rechazado, pero tras el incidente protagonizado por el francés Orélie Antoine de Tounens, autodeclarado «Rey de La Araucanía y de la Patagonia» declarando los territorios de su «reino» bajo protección de Francia, el presidente José Joaquín Pérez Mascayano decidió ir a poner paz soberana a la zona aprobando inmediatamente el Plan de Saavedra. Condujo las campañas que culminaron con el sometimiento de los mapuches. La primera fase consistió en la construcción de fortines y pequeños poblados sobre el río Malleco, adentrándose en territorio mapuche (entre ellas la refundación de la ciudad de Angol). La segunda fase (1867 - 1869) fue determinante en el avance, pero la tercera fase en 1870 no fue tan exitosa y obligó a profundizar las negociaciones[...]” en [www.ejercito.cl/historia/heroes](http://www.ejercito.cl/historia/heroes)

<sup>27</sup> José Manuel Pinto reemplaza a Saavedra en la Alta Frontera.

<sup>28</sup> Siguiendo a Bengoa, op. cit., nos delimita el marco espacial de ambos. Los abajinos “[...]ocupaban las llanuras y lomajes que bajan de la cordillera de Nahuelbuta hacia el valle central [...] El centro de los abajinos era la zona ocupada actualmente por Traiguén, Lumaco, Los Sauces y Purén, por una parte, y el área de Choll-Choll, Repocura, el actual pueblo de Galvarino (hacia la costa) por el lado sur [...] Los arribanos o Huenteche o moluches habitaron las llanuras precordilleras y el valle central al Sur de los abajinos[...]” p. 71.



ellos como interlocutores para ir avanzando cada vez más la Frontera.

Transcurrida una semana, los rumores continuaban y no había nada concreto: “En nuestra correspondencia hai una contradiccion: en una se dice que Pinolevi ha sido asesinado en union con Catrileo, y en otra fecha posterior y de diferente puño, se anuncia que Pinolevi se ha salvado en una laguna[...]<sup>30</sup> .

En la sección comunicados, se nos inserta una carta fechada en Angol el 15 de noviembre de 1868, que nos ordena el panorama: “Mui señores y amigos mios: Con sentimiento principio este por no haber podido averiguar el como tuvo lugar el asesinato de los cacique Pinolevi y Catrileo que Udes. me encargaron indagar por su carta de antes de ayer. Unos aseguran que Catrileo se habia escapado embarcándose en una canoa para la isla de Puren; y otros dicen que tanto este como Pinolevi; y toda la familia de ambos han sido quemados vivos[...]<sup>31</sup> . Ante tal situación, y con el fin de poderlos ayudar, un familiar de ambos, recurre donde la máxima autoridad de la Provincia para pedir socorro a los aliados del gobierno “[...]lo único que se sabe con certidumbre es que Juan Colipí, luego que supo que un número como de 200 indios sitiaba en Puren a los citados sus parientes, se apersonó con el Jeneral y le suplicó que le facilitase algun auxilio para ir en defensa de sus deudos[...]<sup>32</sup> .

La familia y la opinión pública, pensaban que inmediatamente le facilitaría todo su poderío para castigar a quienes habían atacado a los amigos del gobierno. Sin embargo, “[...]el Jeneral se escusó con frívolos pretextos y le dijo que para otra ocasion accederia gustoso a sus deseos. ¡Para otra ocasion! ¡Como si los que se hallan en el último trance de la vida pudieran esperar! A esta cachaza del Jeneral Pinto se debe a que a dejado perecer en mayo al subteniente Argomedo y a sus demás compañeros de infortunio, pudiendo haberlos salvado fácil y oportunamente. ¡Pero solo vino a mandar auxilio de doce dias, cuando ya todos esos desgraciados eran cadáveres! ¿Que estraño es que ahora haya procedido lo mismo con Pinolevi y Catrileo, amigos sinceros del gobierno y por cuyo servicio habian perdido miles de pesos?[...]<sup>33</sup> .

Nadie en la Frontera pudo entender la conducta del General Pinto, muchos se habrán preguntado si ¿estaba en su sano juicio? ¿cómo no ayudar a los amigos? o acaso ¿recibió una orden emanada por un superior o de Saavedra, aconsejándole no enviarla? Nuestro corresponsal nos da la respuesta: “[...]Quizás se va creer que tuvo alguna razon fundada para tal negativa; pero no es así. El Jeneral no mira con buenos ojos a Colipí desde que una vez se negó éste a irle a comprar ovejas de unas mui hermosas que

<sup>29</sup> El Meteoro, año 3°, núm. 113, noviembre 14 de 1868, artículo “ Pinolevi y Catrileo” en Hechos y Dichos. Ambos caciques descendían del tronco de los Colipí, por lo que el rumor de su muerte conmocionó a todos los Abajinos.

<sup>30</sup> El Meteoro, año 3°, núm. 114, noviembre 21 de 1868, artículos “Araucanos” en Hechos y Dichos.

<sup>31</sup> Ibid.

<sup>32</sup> Ibid.

<sup>33</sup> Ibid.

tenían sus parientes en el territorio araucano. Colipí se negó a esta comisión diciéndole que sus parientes no vendían ganado; y de aquí tomó pie el General para retirar la confianza, tal vez porque esperaba que Colipí o sus parientes le regalasen las ovejas[...]"<sup>34</sup> .

Queda claro, que al interior de la sociedad fronteriza, los intereses de poder y riqueza eran tales que ni arribanos, ni las autoridades chilenas querían modificar el "statu quo". Seguramente con la muerte de Pinolevi, se evidencia fue uno de los ejemplos de esta sociedad mestiza, que amparados en viejas disputas viene a confirmar el clima especial existente al interior de la Araucanía.

La negativa del General Pinto ayudó a la Ocupación de la Araucanía. Pinto, al no facilitar sus tropas a Colipí, ocasionó que Catrileo –que sí se salvó- acudiese a Cañete a pedirle soldados a Saavedra para perseguir a quienes le habían atacado y vengar la muerte de Pinolevi. Saavedra inmediatamente accedió, y de paso informa a Catrileo que fundaría un fuerte en Purén para que sus soldados le protegieran ante un eventual nuevo ataque. ¿Qué situación más propicia para Saavedra? Desde hacía bastante tiempo quería dejar un asentamiento al otro lado de la Cordillera de Nahuelbuta, pero no se atrevía, ya que estaban sus aliados y por el gran número de población indígena existente en la zona; coincidentemente el Ministro de la Guerra Federico Errázuriz, meses antes le había manifestado el asunto "[...]para impedir que las tribus abajinas o de la costa tomen parte con las arribanas o moluches cree el gobierno necesario establecer una plaza militar en Purén. Con el objeto de conseguir este establecimiento sin mayores dificultades, entrara U.S. en arreglos con los principales caciques abajinos, manifestándoles que esa plaza tendrá por objeto protegerlos de las hostilidades de sus enemigos, al mismo tiempo que hacerlos respetar de sus subordinados. Si se encontrase fuertes resistencias para esta ocupación dará U.S. inmediatamente cuenta a este ministerio[...]"<sup>35</sup> .

En su memoria, Pinto hace un recuento de las expediciones llevadas a cabo por el Ejército "[...]el 17 de noviembre se puso en marcha la primera división, prescindiendo de las que se internaron en abril i mayo de que ya me he ocupado, compuesta de 300 hombres de todas las armas. Su objeto era prestar apoyo al Cacique Catrileo i otro de las inmediaciones de Puren, que nos han permanecido fieles i fueron atacados por los moluches. Al mismo tiempo con esta expedición llegaron en auxilio de los asaltados fuerzas del litoral; pero no alcanzando a evitar la muerte de Pinolevi, ni las depredaciones que la siguieron, emprendieron su vuelta a esta plaza sin más accidentes que lijeros tiroteos en que la distancia que guardaron los enemigos solo permitió hacer uso de la artillería, fuera de un ligero encuentro en que sufrieron los indios la pérdida de sus hombres[...]"<sup>36</sup> . ¿Con el fin de excusarse de su incompetencia? señala que "[...]la plaza

<sup>34</sup> Ibid.

<sup>35</sup> Errázuriz, Federico, *Memoria del Ministerio de la Guerra del 1868*. Imprenta El Progreso, Santiago, 1869, p. 115. A Saavedra, sus planes se le fueron dando, porque el malón contra los abajinos por parte de los arribanos, los enemistó de tal forma que este hecho le da mayor seguridad, debido a que los abajinos van a querer vengarse, impidiendo esto una eventual alianza.

<sup>36</sup> Pinto, J. M., *Memoria del Intendente de la Provincia de Arauco 1868*. Imprenta El Progreso, Santiago, 1869, p. 134.

---

de Puren fue ocupada en el mes de noviembre por fuerzas del litoral ántes de que los cuerpos del Ejército tuvieran tiempo de llenar el mayor número de plazas que le fué asignado por la lei de 21 de agosto. No mandé tomar posesion de ella antes, porque las reducidas fuerzas del ejército no permitian desmembrar parte alguna sin comprometer la seguridad de la línea[...]"<sup>37</sup> .

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 143.



# Capítulo I. El contexto general de la Araucanía y la presencia del Estado. Desarrollo histórico y geopolítico

Para comprender la presencia del Estado chileno en la Araucanía, es necesario definir un horizonte más amplio que abarque la situación política, económica y social existente en Chile desde mediados del siglo XIX en adelante, en consideración a que estos hechos afectarán la toma de decisiones del Estado, expresada en la promulgación de leyes que generarán una jurisprudencia en la Frontera.

## 1.1. Contexto general

El periodo de la historia de Chile que va entre los años 1860 a 1910 estuvo marcado por hechos bélicos de trascendencia nacional e internacional como la incorporación de la Araucanía y la expansión de la frontera Norte (adhesión de las Provincias de Tarapacá y Antofagasta). En este mismo periodo la élite tendrá un fuerte protagonismo, siendo parte del desarrollo económico y político del país, a través de la incorporación del pensamiento liberal y la participación en las reformas constitucionales que darán inicio a la controversia de dos poderes del Estado.

La economía del país dominada por doctrinas liberales individualistas y librecambistas, fueron impulsadas por un nuevo grupo social integrado por comerciantes, mineros e industriales que dieron origen a la plutocracia. La gran mayoría de estas nuevas fortunas se venían gestando desde la década del '30 en el Norte Chico, es el caso de las familias Urmeneta, Ossa, Edwards, entre otras. A partir de esto, la política económica estatal cederá a los privados la activación de la economía interna como la externa.

Desde la finalización de la “Guerra del Pacífico” el salitre, en manos de privados (capitales ingleses), se constituirá en el principal agente activador de la economía del país durante todo este periodo, creando un activo mercado interno que buscaba satisfacer las necesidades de los trabajadores y del fisco.

En lo político se aprecia un marcado autoritarismo presidencial, iniciado por Don Manuel Montt, quien es representante fiel de los ideales de la Constitución del '33 garantizados en su gobierno por la promulgación del Código Civil. Esta presión política sobre la sociedad abre paso a una fusión entre liberales y conservadores, que a partir de 1870 inician una serie de reformas tendientes a minimizar el poder del ejecutivo, el cual colapsa en el año 1891. Desde este momento, el poder legislativo asume el control del país, iniciándose de esta forma el protagonismo de los partidos políticos.

Los conflictos bélicos se dieron tanto al exterior como al interior de nuestras fronteras. Primero la “Guerra con España” que se inicia el año 1865, siendo el punto más álgido del conflicto el bombardeo a Valparaíso por parte de la escuadra española.

Tiempo después, Chile se verá envuelto en una guerra con sus países vecinos, la “Guerra del Pacífico” del cual nuestro país saldrá beneficiado incorporando dos nuevas provincias vitales para el crecimiento económico del país.

El otro hecho de armas se dará el año 1891, donde se lleva a cabo una guerra civil por la disputa del poder entre ejecutivo y el legislativo, que terminará con la muerte de 10 mil personas quedando nuestro país profundamente dividido.

Durante todos estos años la sociedad chilena sufre cambios radicales, que vendrán a dejar su impronta en las primeras décadas del siglo XX, como la será el surgimiento de la clase media y la discusión en torno a la Cuestión Social, que significará una mejora considerable en las condiciones de vida de la población más necesitada.

## 1.2. Ocupación de la Araucanía

Nota de Título <sup>38</sup> .

La “Pacificación de la Araucanía” <sup>39</sup> , gran proeza republicana del siglo XIX se inicia

---

<sup>38</sup> Este capítulo es solo funcional a nuestro tema, para quienes quieren saber más sobre el tema recomendamos ver la bibliografía.

<sup>39</sup> Es el nombre como la historia oficial reconoce este periodo de la historia de Chile.

con la promulgación de la ley que crea la Provincia de Arauco el año 1852 y finaliza con la refundación de Villarrica en 1883.

Esta Frontera, situada entre los ríos Bio-Bio por el Norte y el Toltén por el Sur se presenta como un gran desafío para las autoridades, que creen ser las llamadas a dejar su huella en la historia.

Desde la década del '50 se inicia una discusión a través de la prensa donde se plantean ciertas interrogantes a favor y en contra de la "Ocupación de la Araucanía". Tanto el Mercurio de Valparaíso como la Revista Católica son los encargados de hacer los descargos respectivos <sup>40</sup>. Esta disputa tiene como corolario la generación por parte de la sociedad chilena de un sentimiento de fuerte connotación antindigenista vinculada a los intereses de los grupos dirigentes del país, que tienen como objetivo incorporar la región a la economía nacional y mundial, para lo cual será necesario aprovechar los recursos naturales que ofrecía esta. Junto a esto, estaba en discusión la continuación de la política migratoria, que planteaba como objetivo el reemplazo de los indígenas por "laboriosos" trabajadores europeos <sup>41</sup>.

De igual forma, la revolución de 1859, la presencia del aventurero francés Orellie Antoine de Tounnens y la guerra con España, vinieron a presionar al ejecutivo con el fin de salvaguardar la soberanía sobre estos territorios, debido a que no se contaba con soberanía en ellos y se temía una eventual alianza entre indígenas y europeos.

Sin embargo, no serán las autoridades las que iniciarán este proceso sino simples "chilenos" que se aventurarán más allá del Bio-Bio <sup>42</sup>. A ellos poco les interesan las razones geopolíticas que tengan las autoridades para llevar a cabo la ocupación de la zona <sup>43</sup>, e incluso, no se cuestionan la posibilidad de ampliar el mercado de consumo nacional y/o integrar a la zona a la economía mundo como productora de cereal, sólo quieren poder subsistir y cultivar la tierra, aquella a la no tuvieron acceso en la zona central del país.

Dentro de este contexto, la reacción frente a la colonización espontánea será llevada

<sup>40</sup> Ver: El Mercurio de Valparaíso, *Editorial de "El Mercurio" sobre la ocupación de la Araucanía*, 24 mayo 1859, Valparaíso, p. 2 y La Revista católica, *Independencia de Arauco; Más sobre la cuestión araucana; Los Araucanos (II) y (III)*, v. N° 588, p. 89-92; n° 590, p. 92-94, 105-108; n° 591, p. 113-114, El Seminario, Santiago. Andreucci Aguilera, Rodrigo. *La incorporación de las tierras de Arauco al estado de Chile y la posición iusnaturalista de la Revista Católica*. Rev. estud. hist.-juríd. [online]. 1998, no.20 [cited 15 April 2007],p.37-84. [http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S071654551998000200002&lng=en&nrm=iso](http://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071654551998000200002&lng=en&nrm=iso). ISSN 0716-5455.

<sup>41</sup> Pinto Rodríguez, Jorge, "La Araucanía, 1750-1850. Un mundo fronterizo en Chile a fines de la Colonia y comienzos de la República", en Pinto R., Jorge (editor), *Modernización, inmigración y mundo indígena. Chile y la Araucanía en el siglo XIX*, Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco, Chile, 1998, pp. 51-52.

<sup>42</sup> Leiva, op. cit.

<sup>43</sup> Ejercer soberanía efectiva sobre esos territorios, ya que eventualmente podría venir otra potencia extranjera a colonizar estos parajes, tal y como lo pretendía Orelie Antoine I, ver Encina, Francisco Antonio, *Historia de Chile*, Editorial Ercilla, tomo XXVIII, Santiago de Chile, 1984, p. 81 y ss.

a cabo por parte de un militar que sabrá interpretar el sentir de la elite, nos referimos al Teniente Coronel Cornelio Saavedra, quien hace suya la tarea de incorporar la Araucanía planteando al presidente J.J. Pérez un plan de ocupación que consistía en aplicar los siguientes pasos estratégicos :

**“1. En avanzar la línea de frontera hasta el rio Malleco; 2. En la subdivision i enajenacion de los terrenos del Estado comprendidos entre el Malleco i el Bio-bio; 3. En la colonizacion de los terrenos que sean mas a propósito”<sup>44</sup> .**

El plan de Coronel Saavedra es a primera vista audaz porque incorpora el accionar del ejército, la intromisión del capital privado y la presencia de inmigrantes extranjeros en reemplazo de los nacionales e indígenas. Esta estrategia contará con el apoyo de los pobladores chilenos de la zona centro sur, quienes ven en él la posibilidad para ver concretadas sus aspiraciones para acceder a la tenencia de la tierra<sup>45</sup> .

Escuchando la “voz del pueblo”, el Presidente J.J. Pérez aprueba el “Plan de Saavedra” y el 2 de diciembre se encuentra refundando Angol.

El avance de la Frontera, será incentivado por el gobierno cuando se inicia la “Guerra con España” (1865), debido a que se temía un desembarco hispano en la zona para aliarse con los indígenas. Este hecho coyuntural, fue utilizado por Saavedra para fundar poblados y fuertes en la costa de Arauco llamada por entonces “Baja Frontera”. Mientras tanto, en la “Alta Frontera” (zona de los valles centrales) se iniciaban los preparativos para afianzar la línea del Malleco, la cual entra en vigencia el año 1867.

Todas estas acciones de fortificación de la Frontera, tenían como objetivo proteger las tierras que quedaban al Norte del Malleco, ya que el Estado había iniciado la constitución de la propiedad mediante la ley del 4 de diciembre de 1866.

Saavedra fue iniciando el avance de la Frontera en forma más o menos pacífica y para ello puso en práctica la concertación de “parlamentos” donde en reunión con los caciques del lugar les explicaba sus propósitos, entendiéndose principalmente con regalos. Sin embargo, esta política no siempre tuvo éxito, así, los indígenas que vivían en las inmediaciones del río Malleco no toleraron la presencia de los fuertes, pues veían en ellos el primer paso para arrebatarles sus tierras. En uno de esos parlamentos, el cacique Nahueltripai le dice a Saavedra que “[...]¡El gobierno nos ha engañado! Si tanto nos oprime ¿en donde pastarán nuestros ganados? ¿donde criaremos a nuestros hijos?[...]”<sup>46</sup> . Tal situación se hace insostenible, y el ejército en respuesta, inicia la “Guerra de Exterminio” que recorriendo la Frontera quemando y robando ganado de los indígenas (verano del '69).

Durante la siguiente década la Frontera se afianzará en torno a la Línea del Traiguén, son otros los protagonistas quienes encabezan esta avanzada, destacándose los generales Basilio Urrutia y Gregorio Urrutia, quienes en su momento son los llamados

---

<sup>44</sup> Saavedra, *op. cit.*, p. 10.

<sup>45</sup> Es así como desde Los Angeles escriben una carta al presidente Pérez, con el fin de llevar a cabo dicha iniciativa en Ferrando k., Ricardo, *Y Así nació la Frontera*, Ed. Antártica, Santiago de Chile, 1986, p. 344.

<sup>46</sup> El Meteoro, año 2°, núm. 63, noviembre 30 de 1867, artículo “Parlamento en Malleco, noviembre 25 de 1867”.



a ser articuladores de la sociedad fronteriza.

Desde el año 1873 en adelante la Frontera se verá invadida por el capital privado, con la iniciación de los remates de tierras. Estos subastadores presionarán por la completa pacificación de la zona porque necesitaban cierta estabilidad que asegurasen sus inversiones.

La aparente estabilidad en la zona es puesta en jaque cuando se inicia la Guerra del Pacífico, las tropas en su gran mayoría acuden al campo de batalla quedando las tierras al total desamparo. Este hecho es aprovechado por los indígenas que creen ver la última oportunidad para asegurar su independencia. Así en el año 1881 atacan los pueblos y las hijuelas de los nuevos propietarios, siendo brutalmente rechazados por el ejército victorioso que viene desde el Perú. A partir de esta ofensiva indígena, el gobierno inicia la completa Ocupación de la Araucanía fundado el 24 de febrero de 1881 Temuco.

La línea del Cautín estaba ya consumada, la cual se vino a coronar con la refundación de Villarrica el 1° de enero de 1883, poniendo fin a la Ocupación de la Araucanía. De ahora en adelante se iniciará la Pacificación, proceso no menor que tendrá como misión aunar los intereses de los privados y ante todo integrar a la sociedad chilena al pueblo mapuche, a los mestizos y a los inmigrantes.

### 1.3. El Alcance de la ley en la Araucanía: El primer paso del Estado Chileno para controlar la Frontera

Durante La Colonia existieron leyes y reglamentos que se dictaban con el fin de regularizar la comunicación entre las dos partes, chilenos e indígenas, con el fin de evitar los abusos así como la prohibición de radicarse entre los indígenas<sup>47</sup>. En los años posteriores las leyes serán poco efectivas ya que no existe una legislación nacional que incluya a la región de la Araucanía. ¿Por qué las autoridades no dictaron una ley que asegurara los derechos del Estado Chileno e incorporasen gradualmente al indígena al régimen político - administrativo imperante en todo el resto del país? La respuesta parte de la base que el Estado no disponía de recursos suficientes para llevar a cabo dicha tarea y además de no ser el objetivo principal del proyecto nacional.

A contar de 1852 se vuelcan sobre la región distintas legislaciones que tienen como fin poder incorporar estas tierras al sistema productivo del país y a la vez poder “civilizar” al indígena.

De igual forma, la legislación tendrá un rol protagónico en la constitución de la propiedad en la Araucanía, debido a que a través de ella el Estado chileno podrá ir estableciendo su legalidad a través de la tenencia de la tierra, elemento indispensable para el asentamiento, fundación de poblados y relaciones que surgirán entre los distintos actores de la frontera (conflictos de intereses).

---

<sup>47</sup> Los indígenas no tenían capacidad legal para poder realizar ningún tipo de transacciones: “L. 57, tit. 1°, lib. 6°, de Indias, Solorzano. Pol. ind. Lib. 2°, cap. 28, núm. 2.

De esta manera, se evidencia una infinidad de leyes y decretos supremos que buscan poder concretar la presencia del Estado en la frontera, regulando la vida cotidiana entre sus pobladores. Esta normativa se rige por la ley del “ensayo y el error”, así, si una disposición no cumplía su objetivo, se creaba una nueva ley <sup>48</sup>.

Antes de la promulgación de la primera ley, este territorio pertenecía nominalmente al Departamento de Lautaro, que se extendía entre los ríos Bío-Bío y Cautín.

### 1.3.1. Ley del 2 de Julio de 1852

---

A mediados del siglo XIX, la Frontera era vista por los chilenos como un asentamiento de guarniciones militares que podían brindar alguna ayuda al gobierno en caso necesario o también como una amenaza para la institucionalidad chilena. Tal situación quedó en evidencia cuando el General José María de la Cruz avanza en 1851 con sus tropas y algunos indígenas hacia el norte <sup>49</sup>, obligando al gobierno a prestarle la debida atención con el fin de evitar nuevamente una sublevación en el futuro <sup>50</sup>.

La ley del 2 de julio de 1852 crea la Provincia de Arauco con sus respectivas autoridades, pero por sobre todo, debe destacarse el artículo 3° de dicha ley que autoriza al Presidente de la República para dictar las ordenanzas que juzgue conveniente para el mejor gobierno de esta nueva provincia. Gracias a este respaldo legal que pone la provincia en una situación especial, se dictarán los decretos y leyes siguientes.

Esta ley, es la que en la vida cotidiana de la Frontera se encuentra el germen que divide a la sociedad, porque establece distintas legislaciones, una para los chilenos y otra para los indígenas, provocando una serie de conflictos que se traducirán por un lado en discriminaciones, expropiaciones de tierras, cohecho y el uso de la fuerza como

<sup>48</sup> Con el fin de ahondar en el estudio de la propiedad de la tierra, ver: Aylwin, José, *Estudio sobre tierras indígenas de la Araucanía: antecedentes históricos legislativos(1850-1920)*, Instituto de Estudios Indígenas, UFRO, Temuco- Chile, 1995. Donoso, et al, op. cit. y 30. Duque, Marcelo, “Génesis del problema territorial Mapuche siglo XIX”, *seminario de titulación para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales*, Universidad de Concepción, Chile, 1998.

<sup>49</sup> “Al comienzo de la década de 1850, la región de la Frontera fue [...] afectada por los movimientos políticos generales del país. En efecto, la revolución de 1851, que enfrentó a los gobiernistas partidarios de Manuel Montt y a los opositores reformistas, tuvo amplio respaldo en la región. La oposición proclamó candidato a la presidencia al intendente de la Provincia de Concepción y jefe de la guarnición de la Frontera, general José María de la Cruz, quien, al ser derrotado en las urnas, encabezó desde la zona el movimiento revolucionario contra el nuevo gobierno. Así, el 1° de octubre de 1851, el general De la Cruz organizó su ejército y lo proveyó de todo lo necesario, aunque también se aseguró la “[...]alianza de las tribus araucanas, a fin de que le suministraran algunos cientos de lanzas y resguardaran sus espaldas”. Fracasado el intento revolucionario, hubo numerosos alzamientos indígenas en la región, que postergaron, de manera parcial, todo intento por integrar la zona a la soberanía efectiva del Estado chileno. No obstante, el gobierno tomó algunas medidas precautorias contra los alzamientos indígenas. Entre ellas, la de mayor importancia legal fue la de creación, el 2 de junio de 1852 de la Provincia de Arauco[...]” en Arriagada N., Alvaro et als., *Historia de Chile II*, enciclopedia temática de Chile, tomo 18, Sociedad Editora Revista Ercilla Ltda., Editorial Lord Cochrane S.A., Santiago de Chile, 1988, p. 74.

<sup>50</sup> Ver: El Meteoro, año IX, núm. 431. Setiembre 25 de 1875, artículo titulado Provincia de Arauco.

herramienta indispensable entre los habitantes de la Frontera y por otro, para algunos pobladores fronterizos, se inicia una jurisprudencia que tenderá a proteger a los indígenas del accionar de la civilización. Así lo denota un artículo de prensa publicado en la Frontera quien obliga a los habitantes a “[...]someterse a las autoridades i el réjimen que atendidas sus circunstancias especiales, determinase el Presidente de la República[...]”<sup>51</sup>. Es claro, que lo que está detrás del “enojo ciudadano” es la intromisión del Estado en las prácticas comerciales, ya que la legislación especial impuso determinadas prescripciones que debían cumplirse, con el fin de salvaguardar los intereses del Estado.

### 1.3.2. Decreto del 14 de marzo de 1853

---

Este decreto es el que constituye la primera medida para normar la propiedad en la Araucanía, siendo su preocupación fundamental el proteger a los indígenas, además de evitar la usurpación de los terrenos fiscales y de promover la regulación de la constitución de la propiedad territorial de los particulares<sup>52</sup>.

De acuerdo a lo consignado en sus considerandos, se debía poner fin a los abusos que se cometían al momento de adquirir propiedades de indígenas y/o en terreno de estos, dándole atribuciones a las autoridades (Intendente o Gobernador) para que velen por el cumplimiento de lo que estipula dicho decreto<sup>53</sup>.

Sin embargo, visto retrospectivamente a través de la prensa queda en evidencia que todas aquellas buenas intenciones del decreto hacia la protección de los indígenas quedaron solamente en el papel, puesto que las autoridades fueron cómplices o cuando no protagonistas del atropello<sup>54</sup>.

Los particulares utilizaron los medios más insólitos para burlar el decreto, teniendo como meta los terrenos de los indígenas y territorios baldíos, actuando en complicidad con las autoridades e interponiendo demandas por doquier<sup>55</sup>. De tal magnitud fueron los constantes atropellos que a 22 años de la promulgación del decreto el recuerdo aún estaba vivo en los habitantes de la Frontera, ya que todavía se encontraban con trabas legales que databan de este periodo.

Un ejemplo de estos abusos acometidos fue presentado ante la Intendencia de Arauco por el cacique Jose Pichun, quien interpone un recurso legal por la indebida

<sup>51</sup> *Ibíd.*

<sup>52</sup> Donoso et al, op. cit., p. 35. En el capítulo I, se refiere en exclusivo a Arauco realizando un estudio acucioso a la legislación que se dicta desde 1852 hasta los decretos anteriores a la ley del 4/12/1866, el cual, es material indispensable para entender este período, el cuál nosotros no profundizaremos.

<sup>53</sup> El Meteoro, año IX, núm. 432, octubre 2 de 1875, artículo titulado “Provincia de Arauco”.

<sup>54</sup> *Ibíd.*

<sup>55</sup> *Ibíd.*

ocupación de sus tierras por parte del Gobernador de Nacimiento don Andrés Campos. La acusación hace alusión a que dicha autoridad está procediendo con irregularidad, de acuerdo al decreto de 1853 “[...]que prohíbe a todo alto funcionario la posesión de terrenos que pertenezcan a indíjenas[...].”<sup>56</sup> . La respuesta del acusado no se hace esperar, en su descargo don Andrés Campos deja de manifiesto que aquella acusación del cacique carece de fundamentos<sup>57</sup> . Él recuerda que dicha ley del 14 de marzo de 1853 es relativa “[...]a los gobernadores que tomen en harriendo terrenos de indios[...].”<sup>58</sup> . Su defensa se basa en que dichos terrenos él los adquirió de Don José Bartolo<sup>59</sup> Bisama “[...]quien los había obstenido por título de compra del hermano del solicitante Ambrocio Pinolevi[...].”<sup>60</sup> .

Es claro, que el proceder de esta autoridad no corresponde según el decreto, a pesar de que lo haya adquirido de otro vendedor. Según lo estipulado la preocupación de todo funcionario debiera ser el dar protección a los indígenas<sup>61</sup> . Las autoridades desde hace tiempo se venían envolviendo en estos tipos de transacciones anteponiendo sus ambiciones personales a los intereses nacionales, debido a que obtenían grandes utilidades.

Respecto al accionar de los privados, se puede mencionar que el Gobernador de Arauco también cuestionaba el decreto del '53, a más de una década de su promulgación, debido a que había llegado a ser letra muerta por los infinitos contratos privados que se celebran sin conocimiento de la autoridad<sup>62</sup> . El Gobernador atribuye esta situación a la viveza de los mestizos, quienes se las habían arreglado para engañar a las autoridades aprovechándose de las deficiencias legales<sup>63</sup> .

El Ministro del Interior denunciaba las irregularidades que se llevaban a efecto en los contratos de mutuo provocando que el indígena fuera despojado de su propiedad<sup>64</sup> . Ante

<sup>56</sup> La misiva la consigna en Curaco, el 21 de mayo de 1855.

<sup>57</sup> Ambos documentos son enviados al Intendente de Arauco, fechados en mayo de 1855, los que se pueden localizar en el vol. N° 15 del Archivo de la Intendencia de Arauco.

<sup>58</sup> *Ibíd.* Subrayado del original.

<sup>59</sup> No se entiende bien la identificación del indígena.

<sup>60</sup> *Ibíd.*

<sup>61</sup> Previendo lo que podía ocurrir, Antonio Varas aconsejaba que “[...]debe prohibirse a los empleados en la Frontera la adquisición de terrenos de los indios, así como todo género de negocios con ellos. Compras, arriendos, empeños, etc., de terrenos, han dado lugar a abusos lastimosos de parte de algunos funcionarios, i el modo de cortarlos de raíz, es una prohibición absoluta de celebrar con los indíjenas ni por sí ni por medio de otros semejantes contratos[...].” en Varas, Antonio, *op. cit.*, p. 26.

<sup>62</sup> Lattapiat, T., “Memoria del gobernador de Arauco”, en *Memoria del Ministerio del Interior*. Imprenta Nacional, Santiago de Chile, 1864, pp. 165-166

<sup>63</sup> *Ibíd.*

tal situación el indígena no podía pagar, por lo cual su propiedad se sacaba a remate público, no siendo necesaria la intervención de la autoridad como lo establecía el decreto, quedando en manos de los jueces de letras y los funcionarios respectivos la situación <sup>65</sup>.

Algunas autoridades junto a muchos chilenos veían en esta disposición un obstáculo que impedía el “desarrollo” de la Región. Así, lo manifiesta el Gobernador de Nacimiento cuando se refiere a la situación de los terrenos en territorio indígena, según lo exigido por el decreto de 1853 <sup>66</sup>.

Estos constantes conflictos de intereses provocaron una inestabilidad social entre los habitantes de la Frontera, plasmado en una multiplicidad de juicios, cohechos, grescas, asesinatos, entre otros hechos violentos. Estos se verán reflejados en la vida cotidiana de los poblados fronterizos como por ejemplo Purén.

### 1.3.3. Ley del 4 de diciembre de 1866

---

Esta disposición legal se diferencia a la promulgada en 1853, porque en ella establece las bases definitivas de la constitución de la propiedad privada y fundación de ciudades. Además de normar el tipo de relaciones que se llevará a cabo entre los distintos protagonistas de la Frontera Estado, autoridades, particulares, colonos, mestizos e indígenas.

La importancia de conocer como se fue gestando este proyecto de ley, radica en que se muestra el proyecto país donde la incorporación de la Frontera es fundamental para el sistema económico. Por otro lado, se aprecia la disputa generada entre el poder ejecutivo y legislativo entorno a las atribuciones que debe tener el primero en la zona. También se puede observar a través del discurso decimonónico la discusión sobre los conceptos de civilización y barbarie que plantea la elite, quienes abogan por una mayor integración o bien exclusión en la sociedad chilena de los mestizos, indígenas y emigrantes europeos.

La discusión que se efectuó en la Cámara de Diputados <sup>67</sup>, muestra en forma implícita los temas anteriormente señalados:

**“Art. 1.º Fúndese poblaciones en los parajes del territorio de los indígenas que el Presidente de la República designe, debiendo adquirirse por el Estado los terrenos de propiedad particular que conceptuare conveniente para este i los demás objetos de la presente lei” <sup>68</sup>.**

<sup>64</sup> Covarrubias (Ministro del Interior), durante la discusión del Proyecto de Ley sobre la Fundación de poblaciones en el territorio de los indígenas, en *Cámara de Diputados*, Imprenta Nacional, Santiago, 1864, p.119.

<sup>65</sup> *Ibíd.*

<sup>66</sup> Fuenzalida, Amador, Gobernador de Nacimiento en *Memoria del Intendente de Arauco*, 1871, p. 244.

<sup>67</sup> El Diputado don Miguel Luis Amunátegui, nos manifiesta que “[...]el proyecto de lei que estamos discutiendo va a ser, según lo que yo entiendo, un simple ensayo que deberá aplicarse solo en el territorio comprendido entre el Biobío i el Malleco[...]”, *Cámara de Diputados*, op. cit., pp. 91. Como se puede apreciar la ley, originariamente, no fue concebida para aplicarse en toda La Frontera, pero, por lo visto, tuvo “buena” acogida.

La discusión de este artículo pone en evidencia la disputa entre los poderes del Estado, con el fin de darle más atribuciones al Presidente de la República:

El diputado Echáurrren Huidobro, cuestiona el hecho que en el artículo aprobado no existía una cláusula explícita para que se le diese autorización al Presidente de la República para que pudiese adquirir terrenos, para destinarlos a colonias. Así, que él propone el siguiente inciso: “Podrá igualmente adquirir el Estado mayor estension de terrenos, los que se aplicarán a los demas objetos que esta lei señala[...]”<sup>69</sup>. Él justifica esta inclusión, ya que si se desea impulsar la colonización no se le darán terrenos baldíos, que a la postre serán los de peor calidad, haciendo así un flaco favor al progreso de la Región. Por ende, es “[...]de imprescindible necesidad autorizar al Estado para comprar terrenos[...]”<sup>70</sup>.

Sin embargo, la proposición del Diputado no convenció a todos. Ejemplo de ello, es lo señalado por Santa-María (Vicepresidente) quien manifiesta “[...]que no se necesita de esta agregacion por que cuando se autoriza al Presidente de la República para fundar poblaciones, se le autoriza para cuanto trae consigo una poblacion, como por ejemplo el campo donde ha de ejercerse la industria[...]”<sup>71</sup>. Ante esto, el Ministro de Hacienda (Sr. Reyes) plantea que la cuestión se zanja en el art. 3° que asegura terrenos suficientes para ser dispuestos a colonizar. Poniendo fin a esta discusión argumentando que “[...]no hai para que decir que el Estado podrá adquirir terrenos; la lejislacion vijente lo autoriza para celebrar contratos. Se quiere recomendar al Presidente de la República que procure estas disposiciones para el Estado; dígase entónces –“Cómprense los terrenos que sean necesarios para los objetos que esta lei designa[...]”<sup>72</sup>.

Continúa la disputa por las atribuciones que tiene el presidente para poder designar el lugar de la fundación de los poblados, el cual debería recaer en manos de las autoridades locales, las cuales están en mayor contacto con la realidad fronteriza, pero se les recalca que al momento de asumir responsabilidades el presidente es la persona más idónea.

Uno de los diputados que cuestiona la autorización que se le da al Presidente de la República para que él designe el lugar más idóneo para fundar poblaciones, es el señor Matta Diputado por Copiapó. Se apoya sobre la base, que él está bastante distante del lugar de los hechos, por lo que siempre tendrá que atenerse a los informes de las autoridades dependientes de él. Para que dicha situación no cause demora y tropiezos “[...]¿Por qué no confiar entonces a las autoridades provinciales esta facultad? ¿Quién

---

<sup>68</sup> *Boletín de la Leyes i Decretos del Gobierno, Lib. XXXIV. N.º 12. Santiago, 4 de diciembre de 1866. Ministerio del Interior i de Relaciones Exteriores, “Fundacion de poblaciones en el territorio de los indíjenas”, p. 425.*

<sup>69</sup> Cámara de Diputados, op. cit., p. 28.

<sup>70</sup> *Ibíd.*

<sup>71</sup> *Ibíd.*, p. 29.

<sup>72</sup> *Ibíd.*

puede decidir mejor sobre sus propios intereses que los mismos pobladores? [...] porque ellos son los que pueden conocer mas de cerca i consultar mejor los verdaderos intereses de los pobladores [...] yo estaria por la Municipalidad dentro de cuyo territorio o a deslindes de la cual se fundase esta poblacion; porque esta autoridad viene a determinar el juicio del Presidente de la República[...]"<sup>73</sup> .

Es decir, Matta quería descentralizar las tomas de decisiones, sin embargo, la respuesta ante su proposición no se hace esperar. El Vicepresidente señor Santa-María le deja muy clara la postura del ejecutivo: "Me parece que el honorable señor Diputado por Copiapó, queriendo huir del Presidente de la República, viene a caer en manos del subdelegado, del gobernador o del comandante de cuerpo, dependientes del Presidente de la República; i por cierto, que vale mas caer en manos del Presidente de la República que asume la responsabilidad de sus actos [...] ¿Quién puede vijilar mas ventajosamente que él estas operaciones[...]"<sup>74</sup> . Al respecto, el Ministro del Interior señala que "[...]la indicacion importa un verdadero transtorno de lo que tiene establecido nuestra carta fundamental [...] ¿seria prudente creer que una Municipalidad pudiese hacer una distribucion mas conveniente que la que pudiera hacer el Presidente de la República? El honorable Diputado por Copiapó parece inclinarse por la afirmativa. Pero Su Señoría tendria razon si el Presidente de la República se dejase llevar solo por informes de autoridades secundarias sobre las cuales pudiera decirse que ejercia influencia. Sabido es, señor, que la circunspeccion i prudencia con que debe obrar el Presidente de la República son en esta clase de asuntos una garantía de que no procederia jamas sino consultando el mayor interes i bien de la localidad. Indudablemente al tratarse de hacer la distribucion de terrenos, el Pdte. de la República consultaria no solamente al Gobernador sino a la misma Municipalidad i al mismo tiempo trataria de recoger todos aquellos datos que creyese indispensable para proceder con pleno conocimiento de causa[...]"<sup>75</sup> .

La discusión parlamentaria no versa sobre la posibilidad de fomentar la participación ciudadana entorno a lo que mejor les conviene a los municipios, sino se está cuestionando las labores del poder ejecutivo, con el fin de limitar el autoritarismo presidencial.

***“Art. 2.º Los sitios en que se dividan los terrenos destinados a poblaciones, concederán gratuitamente a los pobladores por el Presidente de la República con las condiciones que acordare para el fomento de aquellas. Se auxiliará a los indígenas que quieran avecindarse en las nuevas poblaciones con el costo de sus habitaciones, el cual designará el Presidente de la República según las localidades”***<sup>76</sup> .

La discusión llevada a cabo por los parlamentarios entorno a este segundo artículo se basa en las atribuciones del Presidente de la República y no en lo verdaderamente

<sup>73</sup> Ibid., pp. 29-30.

<sup>74</sup> Ibid.

<sup>75</sup> Ibid., p. 30.

<sup>76</sup> *Boletín, op. cit., pp. 425-426.*

relevante como era la fundación de poblados.

Los diputados de oposición ven como el ejecutivo tiene tantas atribuciones en desmedro de las autoridades locales.

En el proyecto original, existía un vacío en el artículo. Así lo deja de manifiesto el señor Cood, quien señala que “En él se designa la autoridad que debe conceder los terrenos, i sera conveniente que se designase porque los pobladores necesitan tener títulos [...] Aunque autoridad lejana, el Presidente de la República, si se quiere puede dar estos títulos[...]”<sup>77</sup>. Esta modificación tuvo en la persona del señor Vargas Fontecilla un rechazo, ya que no considera que otorgar las mercedes sea una atribución del Presidente de la República, porque “[...]esto seria imponerle una tarea ajena del campo de su administracion. Esta atribucion debe corresponder a la autoridad local, como sucede con las mercedes de minas que no es el Presidente de la República quien las otorga, sino la autoridad local. Otro tanto puede suceder con este asunto [...] Yo no veo inconveniente para que la autoridad que otorgue estas mercedes sea la autoridad administrativamente local, es decir el Gobernador del departamento[...]”<sup>78</sup>.

**“Art. 3.º Los terrenos que el Estado posea actualmente i los que en adelante adquiera, se venderán en subasta pública en lotes que no excedan de quinientas hectáreas. El precio mínimun que se fija para estas ventas será el de compra en aquellos terrenos que el Estado hubiere adquirido por este título, i respecto de los valdíos será el que fijen dos ingenieros que se comisionarán al efecto. Este precio se pagará en cincuenta años, entregándose un dos por ciento cada año. Sin embargo, una parte de estos terrenos se destinará al establecimiento de colonias de nacionales o extranjeros con arreglo a las leyes que rijen esta materia”**<sup>79</sup>.

La venta de hijuelas en subastas públicas tendrá como objeto privilegiar a los habitantes de la frontera, principalmente a los mestizos, con el fin que estos pudiesen adquirir alguna propiedad y salir de su condición de barbarie. Sin embargo, esta normativa será aprovechada para favorecer a la elite económica del país, porque tendrán la posibilidad de adquirir una exorbitante cantidad de hijuelas a bajo precio.

En el proyecto a debatir en la Cámara, consignaba en su primer inciso: “Los terrenos del Estado se venderán a censo redimible del cuatro por ciento anual por lotes de 800 hectáreas”<sup>80</sup>. Ante esto, él señor Echáurren Huidobro plantea una pequeña modificación, apelando a que se debe facilitar la adquisición de tierras al mayor número de personas, con el fin de transformarlas productivamente a la brevedad, para lo cual propuso rebajar los lotes a 500 hectáreas, justificando que “[...] un lote de 800 hectáreas equivale a 512 cuadras de nuestra antigua medida de superficie, i una propiedad de esa estension por mui insignificante que sea el valor del terreno ultra-Biobio, no puede menos de arredrar a

<sup>77</sup> Cámara de Diputado, op. cit., p. 30.

<sup>78</sup> Ibíd., p. 31.

<sup>79</sup> *Boletín*, op. cit., p. 426.

<sup>80</sup> Cámara de Diputado, op. cit., p. 35.



muchos para decidir a ser propietarios[...]"<sup>81</sup> .

Al momento de plantear dicha disposición, en ningún momento se quiso ayudar a los grandes terratenientes, por el contrario "[...]téngase presente que la mayor parte de las jentes que pretendan establecerse en aquellas comarcas, serán de los vecinos de la misma frontera, en jeneral pobres i destituidos de todo recurso, i para los que cualquier gravámen por insignificante que se para los habitantes de las partes centrales de la república, para ellos es de suma importancia i trascendencia: es a estos individuos o familias a las que debemos tener presentes con preferencia en estos momentos: son los mas desvalidos de la sociedad los que nos han de servir de base, puesto que pretendemos poner la propiedad al alcance de todos los lotes en cuanto sea posible, habremos alcanzado mejor ese resultado[...]"<sup>82</sup> .

Una forma de fomentar la instalación de colonos en sus hijuelas será la modificación del censo redimible. La rectificación surge por el honorable señor Gallo, Diputado por Copiapó, quien sugirió que "[...]las enajenaciones se hagan a plazo haciendo el comprador una amortización anual de dos por ciento [...] con el dos por ciento que el comprador dé cada año, del precio de la subasta, vaya amortizando la deuda i adquiriendo una parte de la propiedad; de manera que en cincuenta años, cuanto mas, pueda el comprador con solo este dos por ciento anual dejar cubierta toda su deuda. Esta medida por consiguiente es mas ventajosa [...] que el censo redimible[...]"<sup>83</sup> . Esta indicación es apoyada por el señor Blest Gana, debido a que consideraba elevado el 4% anual (censo redimible), puesto que si así fuese, "[...]se les estaría imponiendo a los pobres colonos, condiciones que rechaza el rico habitante de Santiago. Todo esto, con el fin de hacer lo menos gravosa posible la situación del colono[...]"<sup>84</sup> .

Esto provocó que los habitantes cercanos a la Frontera, pudieran anhelar ser dueños de hijuelas a un bajo precio. Así hace mención de ello la prensa en los días previos al primer remate:

***"[...] están mas de dos mil hombres, sin incluir las viudas y niños aguardando el 1° de abril para llevarse las hijuelas. Ya el mendigo mas infeliz cree que va a ser hacendado, y aun muchos ciegos guiados por ojos de paralíticos, tambien se aprontan para rematar hijuelas. Como muchos pobres dejarán sus quehaceres para venir a esta ciudad con el objeto indicado [...] Sabemos que de Chillan, Concepcion y del Maule vendrán muchas personas a fijar su residencia en el Malleco [...]"<sup>85</sup> .***

Sin embargo, el resultado de los primeros remates, dejará al descubierto la frustración de estos mestizos, quienes verán como los grandes terratenientes y comerciante de la zona

<sup>81</sup> Ibid, p. 37.

<sup>82</sup> Ibid.

<sup>83</sup> Cámara de Diputado, op. cit., p. 39.

<sup>84</sup> Ibid., p. 38

<sup>85</sup> *El Meteoro, año 2°, núm. 76, febrero 29 de 1868, artículo "Al Supremo Gobierno".*

central del país (con algunas excepciones de comerciantes de la zona) empezarán acaparar las hijuelas.

Por último, la discusión entorno al 3° inciso que indicaba que “[...]la cuarta parte de estos terrenos se destinará al establecimiento de colonias de nacionales o de extranjeros, con arreglo a las leyes que rijen esta materia”<sup>86</sup>, llegará acuerdo tras fijar que el Estado no pondrá ningún tipo de limitante respecto al número de hectáreas destinadas a la colonización. Permitiendo concretar la pretensión de la elite a través de la instalación de colonias de extranjeros en la Frontera para poder civilizar a los pobladores.

**“Art. 4.° Los contratos traslaticios de dominio sobre terrenos situados en territorio de indígenas, solo podrán celebrarse válidamente cuando el que enajena tenga título escrito i registrado competentemente. Siendo indígena alguno de los contratantes, se necesita ademas que el contrato se celebre con arreglo a las prescripciones del decreto de 14 de marzo de 1853, el cual queda vijente en todo lo que no sea contrario a la presente lei; pero el Estado no estará sujeto a estas prescripciones en los contratos que celebre el ajente del Ejecutivo en los casos a que se refieren los arts. 1° i 3° inc. 1° i 4°”<sup>87</sup>.**

La importancia de este artículo es que estipula una jurisprudencia necesaria para enajenar la propiedad de los indígenas<sup>88</sup>, respetando el decreto del año 1853, con el fin de asegurar su propiedad y la del Estado.

El Diputado por Caupolicán, don Miguel Luis Amunátegui, propone intercalar un artículo que tuviese como objetivo asegurar la población exigiéndole a esta ciertos requisitos.

El Diputado don Enrique Tocornal, realiza un diagnóstico de la situación que viven los indígenas que se encuentran al margen de la legalidad vigente. Ante esto, concluye que son incapaces de enajenar sus predios, así que propone nuevos artículos que vendrían a protegerlos.

El objetivo de Tocornal es llevar a cabo la más pronta civilización de los indígenas, para así evitar estafas<sup>89</sup>. Sin embargo, no fue comprendido, siendo criticado por el excesivo protagonismo del Estado en la defensa del indígena.

De esta manera, se cuestiona quien debe encargarse de la enajenación de la

<sup>86</sup> Cámara de Diputado, op. cit., p.38.

<sup>87</sup> *Boletín, op. cit., p. 426.*

<sup>88</sup> Véase también artículo 5° “Para los efectos del inc. 1.° del artículo anterior, se procederá a deslindar los terrenos pertenecientes a indígenas por una comision de tres injenieros que designará el Presidente de la República, los cuales decidirán sumariamente las cuestiones que se suscitaren sobre cada propiedad que deslinden, debiendo asesorarse con el juez de letras mas inmediato en los casos que lo estimaren necesario. Falladas dichas cuestiones i fijados los deslindes de un modo claro i preciso, los injenieros estenderán acta de todo lo obrado en un libro que se llevará al efecto por un Ministro de fe pública que servirá de secretario, i espedirán a favor del indígena o indígenas poseedores un título de merced a nombre de la República, incertando copia de dicha acta i anotando el título en otro libro que servirá de registro conservador. Estas dilijencias serán gratuitas” *Boletín, op. cit., p. 427.*

<sup>89</sup> El proyecto original planteaba la esencia de los artículos propuestos por el honorable Diputado por Combarbalá.

propiedad indígena ¿Debe ser atribución del Estado o con intervención de los particulares?. La resolución del problema es que se desarrolle en conjunto, con el fin de regular las transacciones llevadas a cabo acorde a la legalidad vigente.

En conclusión, el alcance de la ley en la Frontera generó un debate nacional entorno a los intereses políticos, sociales y económicos de los distintos grupos involucrados. La elite utilizó las leyes para tratar de limitar el poder del ejecutivo y plasmar su proyecto país, en función de un discurso civilizador, el cual estaba acompañado de mantener su hegemonía económica a través de la productividad de las tierras de la provincia. Los mestizos, tratarán de aprovecharse de los vacíos legales, para apropiarse de las tierras de los indígenas y disputar al Estado la propiedad de ellas. Por otra parte, los indígenas perderán una cantidad considerable de territorio, ya que junto a la fundación de nuevos poblados y la venta de sus tierras por parte del Estado a través de remates, serán radicados en pequeñas mercedes de tierras. Tal situación desestabilizará su sociedad, la cual deberá adaptarse a nuevas condiciones de vida. Por último, los colonos europeos aprovecharán la ley y el favor de la elite para establecerse.



## Capítulo II. Importancia histórica del valle de Purén

El valle de Purén<sup>90</sup> era una ciénaga a los pies de la Cordillera de Nahuelbuta, rodeada por los cerros Huenocolle, Pichihuenocolle, Cerro Alto y Pinguidague. La abundante vegetación del valle era alimentada por las lluvias durante todo el año, dando origen a una gran cantidad de vertientes y esteros, siendo el río de Purén la principal fuente de vida para población.

El desarrollo histórico de Purén obedece a distintos periodos y protagonistas, amalgamando sus raíces con el pasado indígena, el mestizo fronterizo y el inmigrante europeo. Para comprender la vida en este espacio hay que partir por señalar algunos elementos distintivos, propios de la acción de estos actores y su tiempo.

Los albores del poblado de Purén se relacionan con la historia del pueblo mapuche, aunque existen escasos estudios sobre el pasado prehispánico del valle, se ha podido inferir con evidencia materiales la existencia ancestral de esta cultura en la zona.

El hallazgo de los “Kules”, promontorios de tierra en la cima de los cerros, que por años se pensó que cumplían una función netamente militar sirviendo de rapahue, ha sido la fuente material para avalar la teoría del arqueólogo Tom Dillehay que ha demostrado que estos túmulos funerarios prehispánicos, fueron parte de los testimonios dejados por la población de muchas pequeñas aldeas<sup>91</sup>, lo que avala en parte la suposición de una alta

---

<sup>90</sup> Localizado a 38° lat. Sur y a 73° long. W.

concentración poblacional indígena en el valle de Purén<sup>92</sup>, situándolo además entre de los lugares más característicos y sagrados de la cultura mapuche.

La llegada de los españoles a Purén en el siglo XVI permitirá establecer las bases del futuro pueblo fronterizo, debido al contacto que se producirá entre estas sociedades.

El primer contacto entre indígenas y españoles en la zona, se produce a través de la Guerra de Arauco. La serie de campañas bélicas, marcarán el transcurso de la guerra, destacándose los dos alzamientos generales originados en Purén que desestabilizaron al gobierno colonial.

Don Pedro de Valdivia funda el fuerte San Juan Bautista de Purén, el 24 de junio de 1553. Es desde este fuerte donde saldrían los “Catorce de la Fama”, quienes acudirían en defensa del Capitán General en el fuerte de Tucapel<sup>93</sup> y alcanzan algunos sobrevivientes a llegar a Purén e iniciar el repliegue a La Imperial.

A mediados de 1570, llegan desde Lima los refuerzos militares solicitados por Bravo de Saravia y en la primavera se reiniciaron las hostilidades con los indígenas. Las fuerzas hispanas fueron sorprendidas por los mapuche en las cercanías del fuerte de Purén, causando una derrota, donde en el mismo campo de batalla su capitán don Gregorio de Oña<sup>94</sup> pierde la vida. Al año siguiente, el general Velasco sale desde Angol a Purén en busca del enemigo, a la cabeza de ciento treinta hombres con algunas piezas de artillería, con el fin de hacerle frente y vengar a los caídos<sup>95</sup>. Los indígenas, al mando de Pailacar, trataron de hacer algún daño a Velasco sin conseguirlo, ante lo cual, los españoles procedieron con su caballería en pos de sus enemigos, ya que contaban con la ventaja de desarrollar el combate en una explanada, sin embargo, los indígenas hicieron frente con su caballería provocando desazón entre los españoles, quienes comenzaron a desbandarse a Angol, provocando un gran bochorno, ya que jamás había ocurrido algo similar en Chile “[...]Fue, decía Bravo de Saravia al Rey, una de las mayores desgracias que han sucedido en esta tierra y donde más reputación se ha perdido por haber sido acometidos los españoles en llano, donde nunca habían sido desbaratados[...]<sup>96</sup>”.

<sup>91</sup> Ver: Dillehay, Tom D., *Monuments, Empires, and Resistance: the Araucanian polity and ritual narratives*, Cambridge University Press, United States of America, 2007.

<sup>92</sup> Dillehay, Tom – Saavedra, José, Interacción humana y ambiente: el Desarrollo de Kuel en Purén – Lumaco (Región de la Araucanía), *Revista Austral de Ciencias Sociales*, N° 7, Valdivia – Chile, 2003, pp. 17-18.

<sup>93</sup> Mariño de Lobera, Pedro, *Crónica del Reino de Chile*, escrita por el capitán Pedro Mariño de Lobera.... reducido a nuevo método y estilo por el Padre Bartolomé de Escobar, Edición digital a partir de Crónicas del Reino de Chile Madrid, Atlas, 1960, pp. 227-562, (Biblioteca de Autores Españoles 569-575), cap. XLVI en <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/31333955320142728645568/index.htm>

<sup>94</sup> Barros Arana, Diego, *Historia general de Chile*, tomo II, Editorial Universitaria y el Centro de Investigaciones Diego Barros Arana de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2ª Edición, Santiago de Chile, 2000, p. 313.

<sup>95</sup> *Ibíd*, p. 315.

Cabe preguntarse ¿por qué los indígenas preferían entablar combate en Purén? Las ciénagas existentes, inhabilitaban la movilidad de la caballería española, presentándose como un enemigo vulnerable. Esto es para los españoles causa de una gran preocupación debido a que no contaban con una gran ventaja bélica, tal situación, modificará las estrategias de combate en ambos bandos.

Los gobernadores que sucedieron a Valdivia tuvieron especial cuidado con los “purenes”, ya que los consideraban bastantes peligrosos, especialmente por la alta densidad poblacional existente en este valle y las condiciones que ofrecía; a lo anterior se le sumaba la capacidad militar con la que contaban para hacer frente a batalla, en número de 3.000caballos y 5.000 infantes<sup>97</sup>, en tiempos de Oñez de Loyola.

A partir de la batalla de Curalaba la historia de Purén tendrá un desarrollo particular, que nace especialmente, con uno de sus principales toquis, siguiendo los pasos de un Lautaro o Caupolicán. Encabeza al pueblo mapuche Pelantaro o Pelantarú, transformándose en un “Big Man”<sup>98</sup>. Sahlins, describe a este gran hombre “[...]adquiere personalmente el dominio sobre otros miembros de la comunidad, un hombre que se levanta por encima del rebaño común [...] que se convierte en caudillo al hacer de los otros sus seguidores: un pescador de hombres, que se conquista la obediencia por la fuerza de su personalidad, sus dotes persuasivas, tal vez por sus hazañas bélicas, como mago o jardinero, y con frecuencia mediante la calculada explotación de sus bienes; que se gana el respeto otorgando favores a los demás y les inspira prudencia y circunspección. Este es un príncipe entre hombres: los hombres le consideran porque es un gran señor [...] ejerce influencia sobre los otros y goza de alta reputación; es por consenso, un “grande hombre”[...]”<sup>99</sup>.

Los cronistas mencionan a Pelantaro como el principal artífice de la batalla de Curalaba<sup>100</sup>. Así, cuando el gobernador, se dirigía a Angol a través del camino Real desde la Imperial, le sale al encuentro el toqui con su gente.

¿Es casualidad que haya surgido en el valle de Purén Pelantaro? Purén era una de las “provincias”<sup>101</sup> más aguerridas, ya que desde los primeros enfrentamientos con los españoles quedó demostrado lo indómita que era. Así lo demuestra el poema épico

---

<sup>96</sup> Carta de Bravo de Saravia a Felipe II, de 15 de octubre de 1571.

<sup>97</sup> ver: De Quiroga, Jeronimo, *Compendio histórico*, Santiago, 1878 (COLHCH, XI), p. 130 y Jara, Álvaro, *Guerra y sociedad en Chile: la transformación de la Guerra de Arauco y la esclavitud de los indios*. Universitaria, Santiago, Chile, 1971, p. 60.

<sup>98</sup> Sahlins, Marshall, *Las sociedades tribales*. Editorial Labor S.A., Madrid, España, 1984, pp. 40-41.

<sup>99</sup> *Ibid.*

<sup>100</sup> Sin embargo, el Fray Diego de Ocaña, le da tal Homenaje a Anganamón, lugar teniente de Pelantaro “[...]viniendo de la Imperial (el gobernador) para Angol hizo dormida y alojóse sobre un río llamado Curalava, y aquel día un indio llamado Anganamón, y cual iba con 200 indios[...]” en Ocaña, Fray Diego, *Viaje a Chile: relación del viaje a Chile, año de 1600*, contenida en la crónica de viaje intitulada “A través de la América del Sur”, Colección Escritores Coloniales, Editorial Universitaria, 1era. Edición, Santiago de Chile, 1995, p. 43.

Purén Indómito que data del siglo XVII, donde señala su importancia estratégica-militar frente a las demás provincias:

**“Son los purenes gente belicosa y cabeza de todos los chilcanos; en una gran laguna cenagosa viven, toda cercada de pantanos; han gozado de vida licenciosa sin haber tributado a los hispanos; Arauco y Tucapel se les sujetan, y las demas provincias le(s) respetan[...].”**<sup>102</sup> .

Pelantaro y sus conas van a convertirse en uno de los objetivos más codiciados de las campañas de los gobernadores. Tanto Alonso de Ribera como a Alonso García Ramón, los escuadrones de purenes no pasaron desapercibidos, ya que en cada campaña, anhelaban poder capturar la refugio de los mejores soldados del pueblo mapuche<sup>103</sup> .

Con este legado, no sorprende observar que a través del periodo colonial Purén es partícipe de los distintos levantamientos que surgen en la región, tanto en el siglo XVII como en el XVIII, ejemplo de ello son los abusos cometidos bajo el gobierno de Antonio de Acuña y Cabrera que provocaron en 1655 una rebelión que se extendió hasta el río Maule. En 1723 debido a los excesos de un capitán de amigos provocará la reacción de los purenes quienes encabezarán un levantamiento general<sup>104</sup> , que tendrá como consecuencia el retiro de la línea defensiva de fuertes, obligando al gobernador Cano y Aponte a despoblar los fuertes de Arauco, Colcura, Tucapel, Purén y Nacimiento a la ribera norte del Bío-Bío.

De esta manera, los acontecimientos anteriormente señalados generaron una

<sup>101</sup> Es muy difícil acercarse al concepto exacto que tenían los españoles para la palabra Provincia, sin embargo, tratémos de seguir a Silva, O., en el Estudio Preliminar a La Guerra de Chile como fuente histórica “La heterogeneidad mapuche está caracterizada con la enumeración de “provincias”, unidades territoriales formadas por grupos de parentesco que reconocían la autoridad de un jefe, llamado cacique por el autor. Interesa destacar que, al fragor de la guerra, ciertos linajes, resentidos probablemente por sus bajas demográficas, buscaban la protección de otro más poderoso[...] Las provincias suelen dividirse en parcialidades, es decir, en partes de una unidad que podrían ser familias extendidas o, en caso de ser factible probarse documentalmente, linajes unidos a través del ficticio parentesco clánico[...]” en Silva, O., “*Estudio preliminar: La guerra de Chile como fuente histórica*” Anónimo, op. cit., pp. 71-72. La división de la “provincia de Purén” la deja de manifiesto el gobernador don Alonso de Rivera en una carta a su Majestad, fechada en Colina, el 18 de septiembre de 1605, donde le cuenta de los avances llevados a cabo bajo su mando la guerra, principalmente en someter a la mitad de esta provincia “[...]luego que llegó a visitar el fuerte de Paycaví (el nuevo gobernador don Alonso García Ramón), salió Tirúa, Cloroa, Rangaeue y Lllele, que son cuatro reguas mayores y de más gente, de nueve que tiene Purén, y le dieron la paz[...]” en *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile*, segunda serie, tomo VII, 1600-1606, Primer gobierno de Alonso de Rivera, publicadas por el Fondo Histórico y Bibliográfico de J. T. Medina, Santiago de Chile, 1982, p. 562, en adelante, cuando se cite se abreviará CDIHCh.

<sup>102</sup> **Arias de Saavedra, Diego, Purén Indómito, Ed. Biblioteca Nacional y Universidad de Concepción, Concepción, Chile, 1984, octava 4.**

<sup>103</sup> Ver: *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile*, segunda serie, tomo VII, 1600-1606, Primer gobierno de Alonso de Rivera, publicadas por el Fondo Histórico y Bibliográfico de J. T. Medina, Santiago de Chile, 1982, y Errázuriz, Crescente, *Seis años de la historia de Chile* (23 de diciembre de 1598 – 9 de abril de 1605), Tomo I y II, Imprenta Nacional, 1882-1908.

<sup>104</sup> Barros Arana, Diego, *Historia Jeneral de Chile*, tomo VI, Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, p.34.



inestabilidad en las relaciones cotidianas que se llevaban al interior de la frontera.

Durante la Independencia de nuestro país, el Intendente de Concepción Ramón Freire avanza en varias oportunidades a Purén con el fin de desarticular las montoneras de Benavides, que eran ayudadas por el convento Franciscano y los indígenas, apoyados por el linaje de los Colipí.<sup>105</sup>

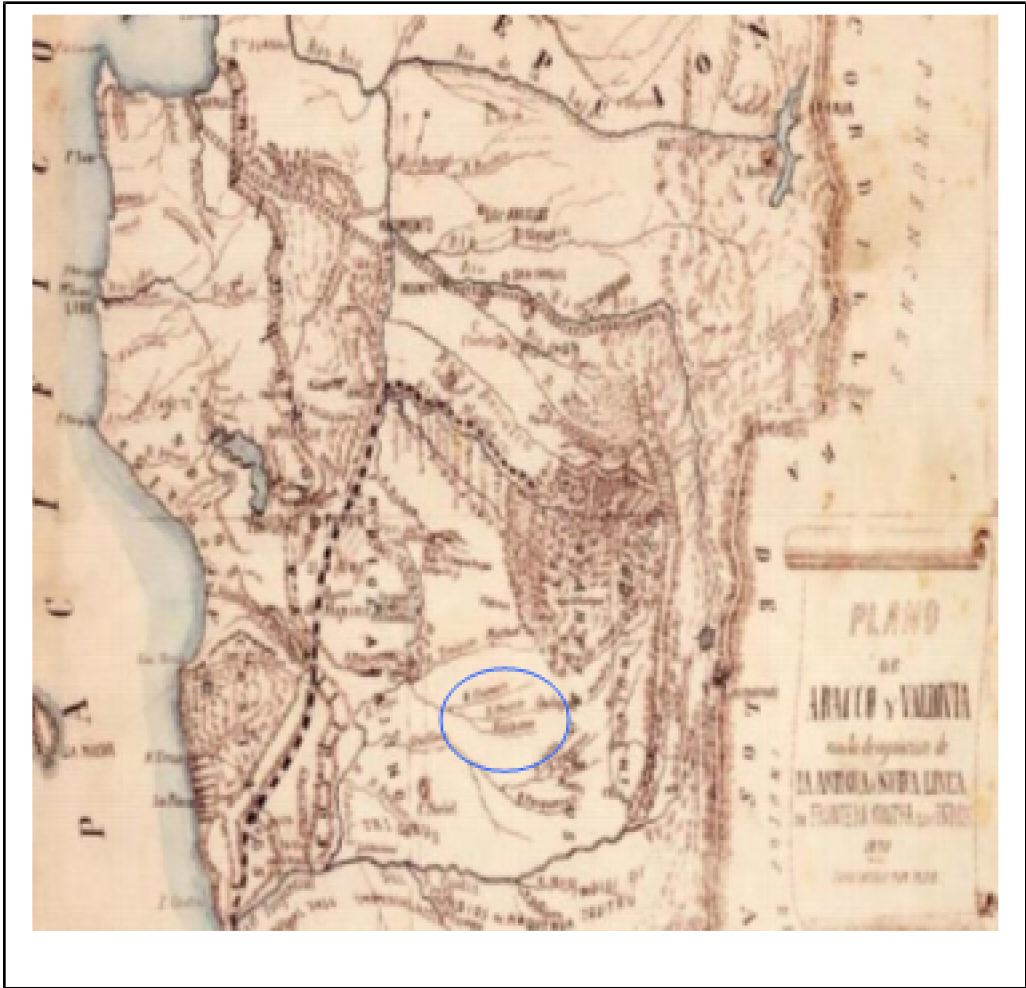
El linaje de los Colipí abajinos del pueblo mapuche, debido a su ubicación de contacto primero con los españoles y después con los chilenos, sabrán adecuarse al nuevo escenario geopolítico que vivía en país en la frontera, por lo que llevarán a cabo una estrategia de integración con el gobierno chileno manteniendo su enorme prestigio y poder.

Al momento de la Ocupación de la Araucanía se pondrán en contacto las relaciones del mundo fronterizo, estableciéndose acuerdos entre los jefes militares y los descendientes del linaje Colipí.

Purén a lo largo de su historia ha demostrado una constante interacción entre sus distintos protagonistas, dejando en evidencia las relaciones cotidianas que se fueron generando. Las características geográficas del valle de Purén y su ubicación fronteriza, lo van a ser acreedor de un escenario privilegiado en la Guerra de Arauco y en la Ocupación de la Araucanía durante el siglo XIX.

---

<sup>105</sup> Vicuña Mackenna, Benjamín, *Guerra a Muerte*. Editorial Francisco de Aguirre, Buenos Aires, Argentina, 1974. "El Convento Franciscano de Purén se convierte en un foco realista y desde allí salen y llegan los emisarios a los diversos sectores de la Araucanía[...]" en Cartes Gajardo, Victoriano Hernán, *Purén Indómito: recuerdos al futuro (breve historia del Purén Indómito)* en [www.puren.cl](http://www.puren.cl), p. 81.



## Capítulo III. La vida cotidiana en la Frontera: Purén poblado de temores, angustias y esperanzas

La Sociedad Fronteriza de la Araucanía a mediados del siglo XIX y la primera década del siglo XX se caracterizó por el “indiamiento” de la sociedad europea y el mestizaje de la mapuche, dando origen a una sociedad mestiza ejemplificada en los poblados de la zona

<sup>106</sup> .

Los mestizos en la Frontera vivieron un proceso de transformación de tipo identitaria, adoptando características propias del mundo indígena <sup>107</sup> , los cuales no sólo les permitió adaptarse al espacio geográfico sino también, interactuar y desarrollarse ya no como

<sup>106</sup> Coincidimos con el profesor Leonardo León “[...]dos fuerzas que se anulan (enfrentan). Este espacio es la frontera, allí se encuentran los mestizos [...] se piensa que el mestizo es un indio transculturado (europeizado), lo que no pensamos, es que sea un europeo indianizado; tremendo abismo en ambos lados, pero realmente, son dos sociedades iguales, se anulan y adquieren del otro. El europeo es un “indio” [...] el tránsito estaba hecho[...]” en *La ocupación de la Araucanía: violencia, mestizaje y el mito de la Pacificación*, cátedra llevada a cabo durante el 1º semestre en el Magíster de Historia de la Universidad de Chile, clase del 19 de junio del 2003. Para Carlos A. Mayo es “[...]la zona de contacto entre indios y “blancos” o como recientemente se la ha definido, una zona geográfica de interacción entre dos o más culturas distintas[...]” en *Vivir en la frontera: vida cotidiana en la frontera pampeana (1740–1870)* , Böhlau Verlag Köln/Weimar/Wien 2003. [www.gewi.uni-graz.at/jbla/JBLA\\_Band\\_40-2003/151\\_178.pdf](http://www.gewi.uni-graz.at/jbla/JBLA_Band_40-2003/151_178.pdf). Ver: Weber, David J. / Rausch, Jane (eds.), *Where Cultures Meet, Frontier in Latin American History* (Washington 1999), p. XIV.

indígena sino con una identidad propia del mestizo fronterizo “El préstamo tomado de la cultura indígena dejó entonces de tener el carácter imprescindible o inevitable que había tenido hasta entonces, para convertirse a la vez en un recurso ventajoso, símbolo, arma (defensa y ofensiva) y bandera, primero unificadora y pronto identitaria[...]”<sup>108</sup>.

Los mestizos sabrán sacar ventajas a sus particularidades, gracias al contacto que se genera entre el mundo indígena y el chileno impone sus propios métodos de sobrevivencia<sup>109</sup>, pasando a llevar las normas de convivencia existentes en ambas sociedades, plasmada en constantes arbitrariedades e ilícitos que están al margen de la ley

De esta manera, con el objeto de comprender algunas singularidades de esta sociedad mestiza, es necesario develar el ethos fronterizo<sup>110</sup> que la rodea.

## 1. Ethos Fronterizo

### 1.1. El Medioambiente de la Frontera

---

La recreación del medio geográfico fronterizo será la base para entender las características que promovieron el asentamiento humano y la explotación de los recursos naturales.

En el siglo XIX las crónicas de viajeros<sup>111</sup> señalaron la tierra de los mapuche como uno de los lugares más fértiles y hermosos de Chile.

Los visitantes que recorren la Frontera quedan asombrados por el espectáculo que se abre ante sus ojos: arroyuelos, cascadas, ríos anchos y profundos<sup>112</sup>. Es tal la cantidad de vertientes que alimentan los esteros, que a nadie les sorprende el potencial naviero de los ríos, especialmente en el desarrollo del comercio y la industria en un futuro próximo<sup>113</sup>.

<sup>107</sup> Alberro, Solange, *El águila y la cruz orígenes religiosos de la conciencia criolla: México, siglos XVI-XVII*, 1ª ed., El Colegio de México: Fideicomiso Historia de Las Américas: Fondo de Cultura Económica, México, 1999, p. 172.

<sup>108</sup> *Ibíd.*

<sup>109</sup> León, Leonardo, *op. cit.*, p. 10.

<sup>110</sup> “Un ethos es una experiencia común, una comprensión común nacida del encuentro entre seres humanos; no es una forma de argumento coherente o ideología, sino una experiencia compartida que vive de su constante memoria” en Morandé, Pedro, “Latinoamericanos: Hijos de un Diálogo Ritual”, *Creces*, N° 11/12, 1990, p.10.

<sup>111</sup> Véase: Treutler, *op. cit.*, p. 266 y Domeyko, *op. cit.*, p. 16.

<sup>112</sup> Smith, *op. cit.*, p. 89.

La abundante vegetación destaca tanto por su belleza, cantidad y variedad. Especies como el roble, el raulí, el laurel, el lingue, el peumo, la luma, el avellano, el canelo, copihués, helechos, entre muchos otros colman el paisaje. En lo más profundo de las montañas de la cordilleras de la costa y de los Andes emerge la añosa Araucaria “[...]crece i se encumbran las Araucarias [...] en las extremidades de estos brazos, en la cima horizontal del árbol es a donde maduran los piñones, el verdadero pan de los Indios que la naturaleza pródiga en extremo subministra a estos pueblos[...].”<sup>114</sup> .

Los observadores no restringen sus elogios al mirar a sus alrededor “[...]es la primera vez que yo penetro en una selva enteramente virgen. ¡Qué esplendor! [...] de lejos parece ser una masa compacta de un verde oscuro; no hay la menor transición entre la pampa y la selva; uno choca literalmente contra este bloque de verdura[...].”<sup>115</sup> .

Ante tal espectáculo, uno de los cuestionamientos que se rescatan de los viajeros es la intervención de la civilización en el medio geográfico “-Si pudiéramos deshacernos de estos bárbaros.- decía- nosotros los cristianos luego echaríamos abajo los árboles. -Mejor que queden los bárbaros con sus árboles- dije yo”<sup>116</sup> . Smith veía amenazado el paisaje y sabía muy bien que prontamente la “Civilización” llegaría a destruir este panorámica casi de ensueño<sup>117</sup> .

El ganado tiene montañas donde alimentarse y reproducirse. Los caciques<sup>118</sup> y sus conas, realizan trueques de animales con los buhoneros<sup>119</sup> .

La agricultura tiene su sitio, especialmente en la producción de papas “[...]cualquiera que sea el suelo o clima, desde los más húmedos hasta los más secos, se encuentra la papa de calidad superior y libre de pestes[...].”<sup>120</sup> , constituyéndose en parte elemental de

<sup>113</sup> Domeyko, op. cit., p. 18.

<sup>114</sup> Ibíd., p. 19.

<sup>115</sup> Verniory, op. cit., p. 115.

<sup>116</sup> Smith, op. cit., p. 158.

<sup>117</sup> Él mismo fue espectador como se había iniciado el asedio en contra de los árboles “Los robles son árboles hermosos y de gran ramaje y dan a la comarca (donde no se ve matorrales) el aspecto de un bien cuidado parque inglés; pero ocasionalmente un enorme tronco carbonizado, a punto de caer o ya derribado, advierte la triste verdad de que está llegando el día de la destrucción de estos monarcas de la selva. La costumbre de quemar el pasto todos los años; -que se practica tanto por los mapuches como por los indios de Norte América.- destruye rápidamente las selvas del sur de Chile, produciendo el mismo aspecto que se nota más al norte[...].” Ibíd, p. 113.

<sup>118</sup> Smith, op. cit., pp. 109-110. Podemos deducir que el ganado es vacuno y ovino, por las veces que menciona los cueros de amos, donde él se recuesta para descansar.

<sup>119</sup> Ibíd., p. 100.

<sup>120</sup> Ibíd., p. 189.

la dieta mapuche.

Todo lo que ofrece la Frontera es una fuente inagotable de riquezas que espera a aquellos aventureros y comerciantes que se atrevan a dar el primer paso “En fin, el cultivo de sus tierras productivas, el beneficio de sus preciosas maderas, la explotación de sus minas, la navegación de sus ríos, hacen de la provincia de Arauco un manantial inagotable de riquezas[...]<sup>121</sup> .

## 1.2. La Elite y el Discurso Civilizador

---

Con la Ocupación de la Araucanía por parte del Estado, la elite vislumbra la posibilidad de entregarse ahí al desarrollo del comercio y de la industria transformándose en pilares del proyecto de modernización del país<sup>122</sup> .

Esta oligarquía reproduce en la Araucanía el modelo socioeconómico de la zona central del país<sup>123</sup> , ambivalente, “[...]con rasgos burgueses y mercantiles [...] con un pasado latifundista y terrateniente [...] que oscilaba entre los valores burgueses del trabajo, la sobriedad y los buenos negocios, y una tendencia o debilidad por los modos de ser aristocráticos, ostentadores y europizantes[...]<sup>124</sup> .

En el plano del desarrollo de la actividad económica de la Frontera sobresale la figura de Don José Bunster llamado “El rey del trigo”, quien llegó a acumular una cuantiosa fortuna que se fue afianzando a medida que iba concretando la ocupación de la zona “[...]en 1869 fundó un molino harinero en la línea del Malleco; en 1877 fundó otro en Collipulli; en 1883 un tercero en Nueva Imperial; en 1884 un cuarto en Traiguén, y un quinto en Angol en 1889 [...] estimuló el cultivo del trigo entre los terratenientes y colonos que se interesaron en desmontar los terrenos en que se podía realzar este cultivo. Bunster construyó también cuatro grandes bodegas en Talcahuano y nueve en la Frontera. En la montaña de Curaco, construyó grandes aserraderos y, finalmente, fundó el banco de su nombre en 1882[...]<sup>125</sup> . Bunster caracterizaba al pequeño burgués que fruto a su esfuerzo y arduo trabajo se transformaría en uno de los más importantes terratenientes de la Frontera<sup>126</sup> .

<sup>121</sup> El Meteoro, op. cit.

<sup>122</sup> León, Leonardo, op. cit., p. 25.

<sup>123</sup> En el plano económico era evidente la presencia del liberalismo, debido a que se estaban realizando inversiones de relativa importancia, modernizando algunos procesos productivos básicos, entre estos la agricultura, ver: Carmagnani, Marcello, *Desarrollo industrial y subdesarrollo económico: el caso chileno (1860-1920)*, Dibam: Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago de Chile, 1998, p. 19. Ver: Pinto Rodríguez, Jorge, op. cit., “La Araucanía, 1750-1850, pp. 51-52.

<sup>124</sup> Salazar Vergara, Gabriel et al, *Historia contemporánea de Chile*, Volumen II: Actores, Identidad y movimiento, 1ª Edición, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 1999, p. 38.

<sup>125</sup> Fuentes, Jordi et al., *Diccionario Histórico de Chile*, Zig – Zag, 9ª edición, Santiago de Chile, mayo de 1985, p. 380.

Junto a la premura por el desarrollo económico existía una razón fundada en un orden ideológico de la sociedad dominante que empujaba el inicio de la ocupación de la Frontera, teniendo como prioridad favorecer la llegada de colonos, como entes civilizadores a la región de manera similar como se había realizado con éxito en la zona de Valdivia.

La discusión generada por los intelectuales de la época<sup>127</sup> entorno a los conceptos de “Civilización y Barbarie”<sup>128</sup>, fueron los argumentos que utilizaron la elite y el Estado chileno para justificar y llevar a cabo la ocupación “[...]el salvaje está vencido, en América no tiene dominio ni señorío. Nosotros europeos de raza y de civilización, somos los dueños de América[...]”<sup>129</sup>. Esta frase, manifestada por uno de los ideólogos de la inmigración a América Latina se enmarca dentro de la política migratoria global aceptada por todos, donde se ven enfrentadas las dos sociedades<sup>130</sup>.

Para Sarmiento<sup>131</sup> el encuentro de estos dos mundos es impensado, debido a que cada uno defiende formas de vida muy distintas, la civilización caracterizada por el progreso en las ciudades y la barbarie bajo la sombra de un pasado vetusto y salvaje, donde no existen las condiciones mínimas para el desarrollo de las personas.

**“El hombre de la ciudad viste el traje europeo, vive de la vida civilizada, tal como la conocemos en todas partes: allí están las leyes, las ideas de progreso, los**

<sup>126</sup> Homenaje publicado por El Colono, año XVII, núm. 3548; Angol, 19 de abril de 1902.

<sup>127</sup> En la obra de Diego Barros Arana, es de manifiesto el discurso de la intelectualidad, que al igual que otros destacados intelectuales del periodo, presentan cierto rechazo al “Bárbaro”. Ver: Barros Arana, Diego, Historia General de Chile, tomo I, Editorial Universitaria, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2ª Edición, Santiago de Chile, 2000, capítulos, 4 y 5.

<sup>128</sup> Ver: Pinto Rodríguez, Jorge (editor), *Modernización, inmigración y mundo indígena: Chile y la Araucanía en el siglo XIX*, Ediciones Universidad de La Frontera, Temuco, Chile, 1998.

<sup>129</sup> Alberdi, Juan Bautista, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina, 1966, p. 62. Juan Bautista Alberdi, jurisconsulto, escritor y político argentino (1810-1884), con este estudio, influyó decisivamente en las resoluciones del Congreso Constituyente de 1853.

<sup>130</sup> Véase: Sarmiento, Domingo Faustino, *Facundo*, Editorial Kapelusz, Buenos Aires, Argentina, 1971, p. 58. Domingo Faustino Sarmiento, político, escritor y pedagogo argentino, n. en San Juan en 1811 y m. en Asunción en 1888. Fue Presidente del país, desde 1868 a 1874.

<sup>131</sup> Vicente Pérez Rosales lo describe de la siguiente forma “[...]cuando vino por primera vez a Chile, tenía más talento que instrucción, y menos prudencia que talento. Su vivísima imaginación, sus arrebatos, sus inconsecuencias, su espíritu polemista por excelencia, le hicieron olvidar ya la sagaz cortesía que debía a los adelantos intelectuales del país que lo asilaba, por diminutos que ellos fuesen... (respecto a su trabajo como narrador) no podía darse a esa clase de literatura para su cultivo semilla más impura ni más cargada de atroces galicismos que la que nos importó la inmigración argentina; lejos de deberles, pues el supuesto esplendor que para ellos lució la prensa chilena, sólo les debemos el mar de galicismos con que inundaron nuestras modestas pero limpias letras” en Pérez Rosales, Vicente, *Recuerdos del pasado (1814-1860)*, Editorial Andrés Bello, tomo II, Santiago de Chile, 1983, pp. 167-168.

**medios de instrucción, alguna organización municipal, el gobierno regular, etc. Saliendo del recinto de la ciudad, todo cambia de aspecto: el hombre de campo lleva otro traje, que llamaré americano, por ser común a todos los pueblos; sus hábitos son diversos; sus necesidades, peculiares y limitadas; parecen ser dos sociedades distintas, dos pueblos extraños uno de otro. Aún hay más: el hombre de campaña, lejos de aspirar a semejarse al de la ciudad, rechaza con desdén, su lujo y sus modales cortesés, y el vestido del ciudadano [...] ningún signo europeo puede presentarse impunemente en la campaña[...]"** <sup>132</sup> .

Respecto a lo anterior, se denotan los dichos de Alberdi quien señala que la presencia indígena para la elite era algo que todos querían olvidar o silenciar "Hoy [...] bajo la independencia, el indígena no figura ni compone mundo en nuestra sociedad política y civil [...] el indígena nos hace justicia; nos llama Españoles hasta el día.- No conozco persona distinguida de nuestras sociedades que lleve apellido pehuenche o araucano [...] ¿Quién conoce caballero entre nosotros que haga alarde de ser indio neto? ¿Quién casaría a su hermana o a su hija con un infanzón de la Araucanía y no mil veces con un zapatero inglés? En América todo lo que no es europeo es bárbaro[...]" <sup>133</sup> .

El mensaje es uno sólo, el indígena no es parte de la civilización y por lo tanto hay que excluirlos de la sociedad dejando paso a los inmigrantes europeos, quienes sí aportarían al progreso y al desarrollo de la nación <sup>134</sup> .

En Chile, tales opiniones fueron acogidas por personajes claves de la esfera social, destacándose don Benjamín Vicuña Mackenna quien fue un férreo defensor de la llegada de inmigrantes europeos, presentando un informe donde recomendaba ciertas medidas a seguir por parte de las autoridades chilenas <sup>135</sup> , en desmedro de los indígenas a los cuales los consideraba "destinados a desaparecer".

El discurso civilizador de los intelectuales americanos proporcionaba una justificación ideológica para llevar a cabo las acciones necesarias para la ocupación que la expansión

<sup>132</sup> Sarmiento, *op. cit.*, p. 59. **A la vez, la obra de Sarmiento tiene una doble interés: busca servir de instrumento de denuncia internacional, es un llamado a los demás países a restarle el apoyo al gobierno de Rosas (Juan Manuel de Rosas, Presidente Argentino, nació en Buenos Aires el 30 de marzo de 1793 y murió en Inglaterra en 1877) e incluso a utilizar la intervención militar extranjera, ya que su gobierno es muestra fehaciente de estar amparando y apoyando la Barbarie en desmedro de la Civilización.**

<sup>133</sup> Alberdi, *op cit.*, pp. 60-62.

<sup>134</sup> "Sarmiento llega a elaborar sobre la base de un examen crítico de la realidad hispanoamericana, un proyecto de reforma a la vez política y social en el que asigna papel primordial a la inmigración" en Halperin Donghi, Tulio, "¿Para qué la inmigración? Ideología y política migratoria y aceleración del proceso modernizador: el caso argentino (1810-1914)", en *Anuario de la historia del estado, economía y sociedad de América Latina*, publicado por Richar Konetzke y Hermann Kellenbenz bajo la cooperación de Günter Kahle y Hans Pohl, Böhlau Verlag Köln Wien, Alemania, 1976, p. 444

<sup>135</sup> El informe se tituló "Bases del informe presentado al supremo gobierno sobre la inmigración extranjera, preparado por Benjamín Vicuña Mackenna, secretario de dicha comisión" en Norambuena Carrasco, Camen, "La inmigración en el pensamiento de la intelectualidad chilena 1810-1910" en *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, Area Ciencias Sociales y Humanidades, N° 109, Santiago de Chile, agosto 1995, pp. 79-82.



territorial y económica que país requería, proporcionando el marco ético que requería la sociedad chilena.

### 1.3. El Rol de las Autoridades

---

El discurso civilizador hizo eco en el gobierno actuando en forma avasalladora en la Araucanía, de acuerdo al plan de ocupación y a través de la jurisprudencia del periodo. Con la temprana consolidación del Estado chileno, se presentaba un discurso que enfatizaba un cierto orden estructural, no dando pie a expresiones ciudadanas ni a libertades públicas <sup>136</sup> “[...]es recurrente el imaginario de que Chile debe ser gobernado por un grupo particular que, por sus características socio-culturales o sus virtudes cívicas está llamado a cumplir un rol conductor, o en su defecto, en la imagen del gobierno fuerte[...]” <sup>137</sup> .

A nadie le sorprendió que la incorporación de la Araucanía no fuera acompañada por una salida de tipo diplomática, sino a través de la fuerza:

**“[...]LA “PACIFICACIÓN” fue un eufemismo y el discurso “civilizatorio”, que la justificó, oculta una historia de intereses económicos, intolerancia y violencia [...]”** <sup>138</sup> .

El Estado chileno asumiendo una ideología civilizadora tratará de imponer sus prácticas <sup>139</sup> en relación con la propiedad económica y la posesión de las tierras como el primer argumento en la defensa de la “Ocupación” de la Araucanía <sup>140</sup> . Contará con el apoyo irrestricto de la oligarquía amparada en una “[...]ideología, que legitima la violencia y contribuye a organizar un consenso de ciertas clases y fracciones dominadas respecto al poder político [...] la ideología dominante se encarna en los aparatos del Estado que desempeñan el papel de elaborar, inculcar y reproducir esa ideología[...]” <sup>141</sup> .

El uso de la violencia permitirá cumplir con sus objetivos, debido a que contará con el monopolio de las fuerzas regulares <sup>142</sup> . Saavedra al avanzar con sus tropas declara los

<sup>136</sup> Aljovín de Losada, Cristóbal et al, “Prácticas políticas y formación de ciudadanía” en Cavieles F., Eduardo - Aljovín de Losada, Cristóbal (editores), *Perú-Chile/Chile-Perú: 1820-1920: desarrollos políticos, económicos y culturales*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos: Convenio Andrés Bello: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 3ª edición, Lima, Perú, 2006, p. 121.

<sup>137</sup> Ibíd. Max Weber, ampliando este pensamiento, definía al Estado como la organización que “reclama con éxito el monopolio del uso legítimo de la fuerza física” en Weber, Max, *Essays in Sociology*. Oxford University Press, New York, EE.UU., 1967, p. 78.

<sup>138</sup> **Salazar Vergara, Gabriel et al, op. cit., p. 151.**

<sup>139</sup> Ver: Poulantzas, Nicos, *Estado, poder y socialismo*, Siglo XXI de España Editores, 1ª Edición, Madrid, España, 1979, p. 27.

<sup>140</sup> Sin considerar su carta de presentación, el avance del ejército.

<sup>141</sup> Poulantzas, op. cit., pp. 27-28.

<sup>142</sup> “[...]el uso de la fuerza física por parte de otros es ilegítimo por definición (excepto claro está por delegación del Estado)[...]” en De Jasay, Anthony, *El Estado: la lógica del poder político*, Alianza Editorial, Madrid, España, 1993, p. 85.

terrenos baldíos, justificando la forma de proceder del ejército “[...]cuando en son de combate se paseaba con su ejército por las orillas del Malleco, al ver que los indios huían de su encuentro les decía los jefes y oficiales que los acompañaban: -“Sirvanme de testigos; estos campos están desiertos y por lo tanto pertenecen al fisco”[...]”<sup>143</sup>.

El uso excesivo de la fuerza abrirá la senda a una represión encabezada por el Estado, manifestada en el trato de las autoridades hacia los pobladores, especialmente los mestizos<sup>144</sup>.

Serán las autoridades las llamadas a imponer orden en esta sociedad en formación. Pero, ¿quiénes serán estas autoridades? ¿Qué requisitos deberían cumplir para asumir tan encomiable misión? Antonio Varas en su informe<sup>145</sup> plantea, que el Intendente debe ser conocedor de la región, debido que sus gobernados van a tener características muy especiales, además debe llevar muy buenas relaciones con los indígenas, debe estar a la altura de las situaciones ya que tendrá vencer múltiples obstáculos “[...]su autoridad sobre los indígenas debe ser paternal. Del mismo carácter debe participar su jurisdicción contenciosa. Ante él deberán interponerse los reclamos de los fallos de autoridades inferiores, i él debe prestar oído no tanto como juez, cuanto como arbitro amigable. Fórmulas sencillas, procedimiento expedito en que la equidad sea todo lo que se consulte adopte como juez. Castigue i reprima delitos de poca importancia, riñas, heridas, hurtos, etc., i respecto de los delitos que pasan a ser verdaderos crímenes, haga que se organicen las primera investigaciones i que se tramitan a la justicia ordinaria, si circunstancias particulares en su naturaleza, i los peligros que trajeran a la paz no exigieren un juzgamiento especial i pronto[...]”<sup>146</sup>.

La autoridad debería proceder con empatía frente a los demás, no olvidando que su función es hacer cumplir las leyes y para esto será el primero en respetarlas.

Sin embargo, la realidad fue otra. En la prensa, especialmente en el periódico fronterizo “El Meteoro” abundan las acusaciones sobre el accionar de las autoridades donde en muchas situaciones se confunde la persona con el cargo y en otras tantas con el Estado, quedando la sensación de una serie de irregularidades.

Un ejemplo en la Frontera de la corrupción de autoridades fue llevada a cabo por Cornelio Saavedra, quien fue estableciendo jurisprudencia en el cargo para sus futuros sucesores.

Saavedra<sup>147</sup> fue el principal gestor de la Ocupación de la Araucanía llamado a

---

<sup>143</sup> El Meteoro, año 2°, núm. 86, mayo 9 de 1868, artículo “Estado de la Araucanía”.

<sup>144</sup> Se expresará a través de un “[...]un doble aspecto: mediante instituciones que actualizan la coerción corporal y la permanente amenaza de mutilación (prisión, ejército, policía, etc.); y mediante la instauración, por todo el Estado, de un orden corporal, que instituye y administra, a la vez, los cuerpos, conformándolos, moldeándolos y aprisionándolos en instituciones y aparatos[...]” en Poulantzas, op. cit., p. 85.

<sup>145</sup> Varas, Antonio, *Documentos relativos a la ocupación de Arauco: informe presentado a la Cámara de Diputados por D. Antonio Varas en cumplimiento del acuerdo sobre la reducción pacífica del territorio araucano*, [s.n.], Santiago de Chile, 1870, pp. 36-37.

<sup>146</sup> *Ibid.*

entregar a la sociedad chilena el territorio situado entre el río Bío-Bío y el Toltén, atreviéndose a formular un plan que condujese la paulatina ocupación del territorio <sup>148</sup>.

Una de las acusaciones reiteradas hacia su persona fue el hecho de avanzar la Frontera para proteger sus tierras: una hacienda ubicada en Mulchén llamada Picoltué, al parecer eran 4.000 cuadras en las cuales se habría construido un fuerte para proteger su propiedad y que después de verse sorprendido cede al gobierno dicho fundo <sup>149</sup>.

Dentro de sus atribuciones debía adquirir tierras a nombre del Estado para fundar poblados y para llevar a cabo los remates, sin embargo, estas adquisiciones llevadas a cabo por Saavedra encendieron el ánimo de la población fronteriza, especialmente de los colonos espontáneos <sup>150</sup>, quienes habitaban estos territorios:

***“[...]se dirá que don Cornelio Saavedra ha comprado tierras para el gobierno, cierto; pero esas compras se han hecho como levadura que se hace de prisa; y por otra parte las tierras siempre tienen unos mismos dueños, o mas bien, ahora tienen otro mas, el fisco, de manera que allí no se sabe quien es el de horca y***

<sup>147</sup> “Nació en Santiago el 26 de junio de 1823.Hijo del Teniente Coronel Manuel Saavedra Saavedra y de Josefa Rodríguez Salcedo. El 13 de diciembre de 1836 ingresó a la Escuela Militar [...]El 27 de junio de 1859 ascendió a Teniente Coronel Graduado y sofocó el Motín de Valparaíso el 18 de septiembre de 1859, sucediendo en la Intendencia de la ciudad al asesinado General Juan Vidaurre Leal. Por esos años elaboró un plan de pacificación de la Araucanía, el que fue aprobado por el gobierno de José Joaquín Pérez. El 24 de octubre de 1861 fue nombrado Comandante en Jefe del ejército del sur e Intendente y Comandante General de Armas de Arauco. Debido a varias dificultades gubernamentales envió su renuncia, la que no fue aceptada por el gobierno. Finalmente debido a la llegada del aventurero francés Orellie Antoine de Tounens, el gobierno y la opinión pública apoyaron calurosamente su plan de pacificación y enfrentó la insurrección de las tribus araucanas. Fue elegido Diputado por San Carlos de 1861 a 1864 y en mayo de 1862 ascendió a Teniente Coronel Efectivo. Reconstruyó el fuerte de Negrete y fundó numerosos fuertes y poblaciones. Su tenacidad, inteligencia y buen criterio militar hizo ganarse la adhesión y respeto de los indios, permitiendo el avance de la colonización de la región. Fue elegido Diputado por Linares de 1864 a 1867 y ese último año fue nombrado Comandante en Jefe del Ejército de la frontera. El 5 de junio de 1868 ascendió a Coronel y completó la línea del Malleco,, defendida desde la plaza de Angol, hasta el fuerte de Curaco, pasando por los fuertes de Huequén, Cancura, Lolenco, Chiguaihué y Mariluán., Collipulli y Peralco. Debido a problemas en las altas esferas de gobierno renunció al cargo y fue elegido Diputado por Carelmapu de 1867 a 1870 y por Nacimiento y Angol de 1870 a 1873 y en 1871 se retiró del ejército. El 5 de agosto de 1878 fue nombrado Ministro de Guerra y Marina del Presidente Aníbal Pinto y como tal le correspondió hacer frente a la guerra del Pacífico. Se trasladó a Antofagasta y dispuso la ocupación de Calama, de la línea del río Loa, y de Cobija y Tocopilla. Permaneció en el cargo hasta el 17 de abril de 1879 y el 25 de abril del mismo año fue nombrado Comandante General de Armas de Santiago e Inspector General de Guardias Nacionales. El 26 de junio de 1879 fue nombrado Comandante en Jefe del Ejército del centro y el 17 de junio de 1880 ascendió a General de Brigada. Poco después fue nombrado Inspector Delegado del ejército y asistió a las batallas de Chorrillos y de Miraflores el 13 y el 15 de enero de 1881. Al mando de una división chilena ocupó la ciudad de Lima el 17 de enero de 1881. El 3 de mayo de 1881 fue nombrado Inspector General del Ejército, permaneciendo en el cargo hasta el 18 de enero de 1884. El 17 de junio de 1881 ascendió a General de División y en 1885 fue elegido Senador por Ñuble. Falleció en Santiago el 7 de abril de 1891” en <http://www.laguerradelpacifico.cl/Heroes%20y%20Biografias/biografia%20Saavedra.htm>

<sup>148</sup> Ver: Saavedra, Cornelio, *Documentos Relativos a la Ocupación de Arauco*, Imprenta Nacional, Santiago de Chile, 1871.

<sup>149</sup> El Meteorito, año 4, núm. 129, marzo 6 de 1869, artículo “Los autores de la guerra de Arauco I”.

<sup>150</sup> Nuestros mestizos.

***cuchillo, aunque es seguro que lo será el gobierno, por ser el de mas cuenta entre todos, al menos es el que la tiene mas larga y complicada con el país [...] si Don Cornelio no ha dejado colonias, en cambio ha dejado un semillero de pleitos, y ya esto es bastante, porque siempre estará despertando interes la Araucanía[...]***<sup>151</sup> .

La ligereza con que se realizaban las transacciones generó una gran cantidad de afectados entre los cuales encontramos a indígenas y mestizos, quienes estaban radicados en la Frontera y no toleraban el modus operandi utilizado por la autoridad, encendiendo todo tipo de pasiones y rivalidades debido a que el Estado entraba a disputar cada palmo de tierra.

La prensa comenta que Saavedra valiéndose de los comisarios Herrera, Barra, Monje y Ríos “[...] empezaron por manifestar a los indios la ventaja que les resultaba de vender sus tierras al gobierno, aun cuando estuviesen comprometidos en otras por venta, hipoteca o embargo los indios, que son naturalmente tan interesados, cedieron[...]

<sup>152</sup> . Con el fin de conseguir su cometido, otros recibían una orden de presentarse en Angol y en ese lugar se les preguntaba sus nombres para dar redacción a una escritura “[...]se ponía sobre la mesa unas tres o cuatro pilitas de condores, y al tiempo de firmar se les decía: -“se les va a tomar un pedacito de terreno, desde tal hasta tal punto (un pedacito que no se abarcaba con la vista), se les dejarán libres tantas cuadras para que ustedes las trabajen y se les da en recompensa todo este oro[...]<sup>153</sup> . Al ver la cantidad de oro accedían de inmediato, pero no se habían percatado que tendrían que dividirlos entre ellos, algo disgustados exclamaban “[...]vailalai tami mapu (que poco valen mis tierras)”<sup>154</sup> .

Al Intendente se le exigían resultados prontamente por lo que acudió a estos ardides, sin embargo no todo salía a la perfección, debido que “[...]hizo al principio todas las escrituras autorizándolas el subdelegado; pero sospechando que habian quedado malas, mandó llamar al escribano de Nacimiento, y este tuvo que rehacerlas todas por haberlas encontrado ilegales[...]. Si el escribano de Nacimiento no hubiese rehecho las escrituras, quién sabe cuantos misterios se hubieran descubiertos[...]

<sup>155</sup> .La autoridad mostraba algún grado de improvisamiento en la toma de decisiones, las cuales eran criticadas por los pobladores<sup>156</sup> .

Saavedra compra terrenos supuestamente baldíos a los indígenas, con dinero del Estado. En la Frontera los rumores de las irregularidades e injusticias llevadas a cabo por la autoridad hacen que los pobladores duden del accionar de la justicia del gobierno “[...]las compras que ha efectuado don Cornelio no son mas que un semillero de pleitos,

<sup>151</sup> *El Meteoro*, año 2°, núm. 82, abril 11 de 1868, artículo “Robo de caballos en la Araucanía”.

<sup>152</sup> *El Meteoro*, año 3, núm. 118, diciembre 19 de 1868, artículo “La ocupación de la Araucanía IV”.

<sup>153</sup> *Ibid.*

<sup>154</sup> *Ibid.*

<sup>155</sup> *Ibid.*

que mas tarde iniciarán los particulares y los mismos indijenas, si es que estos se atreven a confiarse a la justicia del gobierno[...]"<sup>157</sup> .

De igual forma. los habitantes de la Frontera eran espectadores como el pequeño círculo que rodeaba a Saavedra sacaba provecho de sus actos. Con impotencia veían que de un día a otro personas llegadas recién a la Frontera se transformaban en ricos “empresarios” o en grandes terratenientes, en cambio, a ellos su situación le había costado años de esfuerzo y constancia.

Acusan a Saavedra que al momento de asumir como comandante en jefe del ejército de operaciones de la Frontera llamar a sus amigos para que se hiciesen empresarios de las obras fiscales y para que contratasen el vino, la carne y el pan para los parlamentos, forraje para los caballos y carretas para fletar las provisiones del ejército y de provisiones de muy cuestionada calidad<sup>158</sup> .

¿Conocía Saavedra a los comerciantes/buhoneros? ¿Tenía la posibilidad de llamar a una licitación pública el aprovisionamiento de los parlamentos? Sin cuestionar la intención de dichas transacciones, claro estaba que había que suministrar a la tropa provocando un claro interés en todos los comerciantes de la zona, sin embargo la suerte favoreció a unos pocos.

Criticar al Coronel de regalar las tierras a quien se le antojara, entregando las tierras que ha despojado, y sarcásticamente se preguntan “[...]¿Tiene Don Cornelio Saavedra facultad para hacer estas donaciones y estos despojos? Quien sabe. Pero don Cornelio se parece en esto al Papa Alejandro VI que regaló la América a Fernando de Castilla cuando Colon descubrió el Nuevo Mundo[...]"<sup>159</sup> .

Desde tiempos inmemoriales los Jefes del Ejército le entregaban parte del botín a sus soldados por los servicios prestados, desde Valdivia, pasando por Rivera ¿Por qué

<sup>156</sup> A modo de ejemplo, consignaremos una compra realizada por Dn. Cornelio Saavedra a nombre del Fisco, que “[...]con fecha diez i nueve de febrero de mil ochocientos sesenta i ocho, por conducto de su representante el señor Don Cornelio Saavedra, compró a los indijenas Antonio Quintriqueo, Francisco Leviluan, Necul Leviluan, Colilef, Antonio Moluenqueo, Bartolo Cayulef, Panchita Guilchayeque, Teresita Llanquimai, Juana Quilchul i Bernardo Llainllai al terreno llamado Cancura, lindante por el Norte i Oeste con terrenos fiscales i por el Sur con propiedad de los indios de ¿? i ¿?(ilegibles los nombres). El precio fue el doscientos veinte pesos. Declara con los vendedores que la hacian la venta de todo terreno sin embargo de que en su mayor parte era terreno valdío i de propiedad del estado, i que se reservaran en él el usufructo de cien hectáreas bajo las condiciones pactadas[...]" en Archivo Notarial de Angol, año 1872, vol. N° 7, pp. 37 y ss

<sup>157</sup> El Meteoro, año 3, núm. 118, diciembre 19 de 1868, op. cit. El destacado está en el artículo.

<sup>158</sup> El Meteoro, año 4°, núm. 130, marzo 13 de 1869, artículo “Los autores de la guerra de Arauco II”. Uno de los personajes contratado por Saavedra fue José Bunster. Este artículo recuerda la llegada a Nacimiento de “[...]una lancha que trajo una multitud de cachivaches; tales como estopa, cáñamos, alquitran, cola, pedazos de cadena, anclas viejas y, sobre todo, aquellos célebres farolitos que han tenido tanta historia en al frontera. Tambien recordó este cargamento aquellos quintales de charqui percan y aquellos porotos duros que no se cocian ni de 13 herbores y que sin embargo se le vendieron a la tropa a mui buena cuenta[...]"  
Ibid..

<sup>159</sup> El Meteoro, año 2°, núm. 82, abril 11 de 1868, artículo “Una pregunta”.

no Saavedra? Es más, Saavedra debía hacer su labor lo bastante popular para que tuviese acogida entre quienes se atrevieron a creer en su plan y en su pluma (escrituras), pero por sobre todo en su persona. Así, no es extraño encontrar a Saavedra cediendo a uno de los comisarios un terreno, por los servicios prestados <sup>160</sup>. Saavedra quería retribuir en parte lo obrado por su funcionario <sup>161</sup>.

Debido a que aspiraba el éxito en su empresa de ocupación se encontraba presente en cada una de las acciones llevadas a cabo por el Estado, es así como se le atribuye que “[...]no tiene la vocación ni el talento necesario para ejercer las diversas y contrapuestas funciones que ha ejercido (en la frontera solo le ha faltado el decirnos misa) lo prueba el desgraciado éxito que ha tenido en todas[...].” <sup>162</sup>. Este demasiado protagonismo vino a socavar ostensiblemente su imagen producto de verse inmiscuido en distintos asuntos que llegado algún momento no los podía resolver, acarreándose la antipatía generalizada, pero, ante todo, la pérdida de credibilidad especialmente en los mestizos quienes veían en él la imagen inquisidora del Estado.

Es así, como se le acusó de todos los males de la Frontera, especialmente, el de iniciar la guerra contra los indígenas producto del acaparamiento de las tierras, ya que no utilizó los conductos adecuados. A los indígenas “[...]les habla con aspereza, les pide las tierras con imperio, no les ofrece una indemnización por ellas, y a cada instante saca a lucir la guerra y el ejército ¿A quien no subleva la conducta de un hombre que, prevalido de sus fuerzas, va y se apodera de lo ajeno, sin que pasen en su ánimo el consentimiento o la negativa del dueño? ¿Donde se ven aquí la inteligencia, la diplomacia, el tino que tanto ha cacareado la prensa del gobierno? ¿Es esto presentarse como un mensajero de paz, como un protector de los indios? No! Esto es presentarse como un algo que no queremos nombrar[...].” <sup>163</sup>.

Muy pocas personas confiaban en su plan ni en sus medios, debido a que los veían pocos ortodoxos. Sus medidas afectaban a los colonos espontáneos, comerciantes, lenguaraces, bandidos, especuladores de tierras, inquilinos y por sobre todo a los indígenas, llegando a remover la sociedad fronteriza desde sus mismas bases

<sup>160</sup> “Cornelio Saavedra [...]Certifica: que el pequeño terreno comprado en veinticinco pesos a los indígenas Juan Millapan corresponde en propiedad a Dn. José Luis Barra, a quien lo he cedido por sus servicios prestados en la adquisición de las diversas compras de terreno de indígenas i por sus trabajos en el territorio araucano como Teniente de comisario, cuyo buen desempeño ha contribuido poderosamente a la tranquilidad de esta frontera i pacífica posesión de la ocupación del Malleco[...].” en Registro Conservatorio de Bienes Raíces de Angol, 1871, Vol. N° 6, p. 50. Archivo del siglo XX, DIBAM.

<sup>161</sup> Imaginemos que este pequeño terreno tan bien ubicado (cerca de un río –vía expedita de comunicación- y de la capital provincial), contaba con los requerimientos máximos que necesitaba un mestizo para poder surgir en la Frontera ¿Este fue el precio de Barra para guardar silencio por las “compras” realizadas a los indígenas? No hay duda que el entregarle este terreno a Barra se estaba resguardando la “seguridad de la Frontera”.

<sup>162</sup> El Meteoro, año 4, núm. 130, marzo 13 de 1869, artículo “Los autores de la guerra de Arauco II”.

<sup>163</sup> El Meteoro, año 2, núm. 89, mayo 30 de 1868, artículo “La ocupación de la Araucanía I”.

## 1.4. La Presencia Mestiza

---

¿Quiénes son estos pequeños agricultores que viven en la Frontera y que sufren por las decisiones de las autoridades o el accionar de los indígenas? ¿Son descendientes de los “colonos espontáneos” previa “Ocupación de la Araucanía”?

A partir de la década de 1850 en adelante diversas personas cruzan el Bío-Bío con el fin de establecerse en el territorio indígena <sup>164</sup>; a este hecho Arturo Leiva le atribuye el nombre de “Infiltración” <sup>165</sup>. Estas personas, mestizos en su gran mayoría <sup>166</sup> pertenecían a la clase baja de la sociedad chilena que por entonces tenían su arraigo en el latifundio probablemente aburridos de ser simples peones e inquilinos o empujados por la falta de trabajo en las haciendas o fundos <sup>167</sup>, buscan su realización personal y su independencia instalándose en la Frontera “[...]persistieron en la idea de encontrar fortuna en otros lugares, en construir modelos alternativos (marginales) donde ellos serían los dueños[...]

<sup>168</sup>. Con mucho que ganar y poco que perder se sitúan en pleno territorio indígena, en donde –a veces- con autorización de los indígenas inician el cultivo de la tierra pudiendo ser en medias, arrendando o comprando.

A medida que se van instalando en la Frontera su presencia no pasa inadvertida asociándolos a diferentes nombres: inquilinos (cuando trabajaban las tierras de algún cacique), peones, gañanes, gauchos, maulinos, carrilanos o el roto entre otros. Smith, en sus andanzas se encuentra con un grupo de hombres que cargan vino, los cuales obedecían al nombre genérico de “maulinos” “[...]Sus cabezas están cubiertas de un

<sup>164</sup> En la Memoria del Intendente de la Provincia de Arauco, Sr. F. Bascañan Guerrero (1856), comentaba que era un hecho que los chilenos se habían instalados entre el río Biobío por el Norte y el río Malleco por el Sur, desde la Cordillera de los Andes por el Este y la Cordillera de Nahuelbuta por el Oeste, alrededor de 13 mil personas no araucanas, teniendo las siguientes características: “[...]tres mil quinientos centralizados en las poblaciones de Nacimiento y Negrete, y los restantes esparcidos en el territorio, ya como dueños de alrededor de 130 propiedades compradas a los indios: “ya como inquilinos de aquellos; ya como arrendatarios de los terrenos de indígenas que aún quedan por enajenarse, i últimamente, ya como inquilinos de los indios mismos[...].” en Leiva, Arturo, op. cit., p. 30.

<sup>165</sup> “[...]la llamada “infiltración”, puede hacerse sinónimo de una palabra semejante empleada en aquel tiempo y que denota de manera excelente un mismo sentido: internación[...].” en *Ibíd.*, p. 28.

<sup>166</sup> Así le llamaremos en adelante.

<sup>167</sup> Salazar Vergara, Gabriel et al, p. 117. La vida de los peones era bastante monótona y en condiciones muy precarias, basta señalar lo que se recomendaba a los hacendados al momento de alimentarlos “[...]la ración de almuerzo de un peon es la decima quinta parte de un almud de harina o una galleta de las quince que produce esta medida. La ración de comida es la decima quinta parte de un almud de frejoles o maiz, porque cada almud produce quince raciones. La ración de cena, cuando se ha contratado al peon con esta obligación, es la misma que la del almuerzo o de la comida [...]” en Balmaceda, Manuel José, *Manual del hacendado chileno: instrucciones para la dirección y gobierno de los fundos que en Chile se llaman haciendas*, Impr. Franklin, Santiago de Chile, 1875, p. 119.

<sup>168</sup> *Ibíd.*, p. 180.

bonete azul cónico: en vez del paletó europeo, visten una camiseta suelta, de un tejido fuerte que termina en punta, adelante y atrás; sus piernas están envueltas en largas botas de cuero crudo, y sus pies calzados con ojotas del mismo material. Un ojo experimentado ve también algo especial en el color de sus ponchos [...] Son de aspecto algo rudo; y su fuerte voz y rostro encendido parecen justificar la idea corriente de que los vinos que transportan los aguan bastante, haciéndolos perder su excelente aroma, antes de llegar a su destino[...]”<sup>169</sup>. Aunque la apariencia de estos mestizos haya sido muy ruda y hasta huraña, a nuestro viajero le llama la atención lo respetuoso que eran, de manera que “[...]no olvidan levantar sus bonetes con el saludo de, “¡Adiós señor!”, “¡Buen viaje amigo! [...]”<sup>170</sup>.

Verniory observa que los mestizos se parecen a los indígenas “[...]el “roto” chileno es un ser aparte. Es el verdadero descendiente de los antiguos indios que en el curso de las edades han llegado a ser la plebe chilena. Ha conservado la resistencia de su tronco primitivo[...]”<sup>171</sup>. Sin embargo, a diferencia del pueblo mapuche su relación con el medio es pasajera, debido a que “[...]ninguna amarra une al roto con el suelo. Siempre a la deriva es un resto náufrago que el viento y el capricho llevan de norte a sur[...]”<sup>172</sup>.

El ejemplo de civilización que las autoridades vieron en los mestizos no interpretaba su sentir, fundamentalmente debido que no respetaban las leyes existentes en el territorio “[...]no se escandalice la Cámara al oírme llamar fantasmas a la Constitución i a las leyes aplicadas al territorio de Arauco. Estas i aquellas exigen siempre un estado civil tanto de las personas como las propiedades [que] no existe[...]”<sup>173</sup>. De acuerdo a la opinión de las autoridades los mestizos prácticamente se encontraban en una tierra de nadie en donde imperaba la “ley del más fuerte”.

¿De qué forma se manifestaba este desacato a la autoridad y a la sociedad? Para algunos habitantes de la Frontera el espectáculo que ofrecen es sombrío, ya que sus ejemplos son ofensivos para la normal convivencia entre sus pares y con los indígenas.

Uno de los hechos del diario vivir era la ingesta masiva de alcohol que llevaban a efecto y las consecuencias que provocaba en su entorno más cercano “[...]la plebe o bajo pueblo solo piensa en la embriaguez y en los garitos. Es jente mui corrompida i con dificultad habrá otro igual en Chile. Muchos de estos desheredados de la fortuna viven y mueren como los brutos, no teniendo de hombres mas que su aspecto exterior. Tienen los mismos resabios y costumbres de los mismos araucanos, con quienes se enrolan

---

<sup>169</sup> Smith, op. cit., p. 17.

<sup>170</sup> Ibid.

<sup>171</sup> Verniory, op. cit., p. 230.

<sup>172</sup> Ibid., p. 231.

<sup>173</sup> Enrique Tocornal, Diputado por Combarbalá, discusión entorno al proyecto de ley sobre la “Fundación de poblados en el territorio de los indígenas”, Sesión 9ª ordinaria del 6 de julio de 1865, en Cámara de Diputados, imprenta Nacional, Santiago de Chile, 1865, p. 85.



diariamente. En licores, como ser mosto, aguardiente, chicha de manzana, chacolí, etc, etc, emplean cuanto ganan en la semana; aunque vean a sus mujeres y tiernos hijos llorando por las malas costumbres de sus padres y de necesidad y muchas veces a sus pequeños hijos chupando con la leche las lágrimas de sus madres[...]”<sup>174</sup>. Los vicios se habían apoderado de los mestizos llegando a adoptar las costumbres de los indígenas que se verán coronados en una serie de hechos al margen de la ley (asesinatos, abigeatos, violaciones, robos, entre otros).

De igual forma se les acusa de ser malos ejemplos para los indígenas no ayudando a la conversión de éstos a la religión cristiana al no actuar de acuerdo a lo requerido, debido a que su conducta “[...]es inmoral y disoluta que observan en la Tierra los chilenos vecindados, combaten la moral y destruyen la pureza y santidad del cristianismo[...]”<sup>175</sup>. Se habían convertido en enemigos declarados de la Iglesia no apoyando la labor misionera que con tanto ardor se trataba de llevar a cabo.

Otra de sus peculiaridades es que se destacaban por su nula capacidad de previsión del porvenir siendo su prioridad la de sobrevivir en el día. Es así, como una de sus máximas preocupaciones era su puchero diario donde el plato de porotos era de gran estima en su dieta, no así su vestimenta, ya que “[...] no tiene otra ropa que la que lleva encima. No pensará jamás en lavar su camisa; cuando al cabo de unas semanas encuentra la suya demasiado inmunda, la arrojará[...]”<sup>176</sup>.

Estos mestizos habían migrado a la Frontera en busca de cierto bienestar donde el alcance de las autoridades chilenas fuese menos efectivo o prácticamente inexistente “[...]vulgarmente con el nombre de gauchos [que] han buscado refugio que les ponga a salvo de las persecuciones de la justicia, i éstos mismos abandonando fácilmente sus costumbres cristianas, se han sometido siempre, voluntariamente, al réjimen que les liga a los indígenas, con fuertes lazos de unión i confraternidad[...]”<sup>177</sup>. La protección de un cacique era bien recibida y si a cambio desempeñaban algún oficio tanto mejor; tal situación pudo ser observada por Smith, quien conoció a un platero el cual era un “[...]fugitivo de la justicia que había abandonado a su mujer e hijos para refugiarse entre los indios con su concubina[...]”<sup>178</sup>.

Iban huyendo de la miseria, del control de los hacendados y del Estado, en busca de mejores vientos, pero al poco andar, vieron truncadas sus esperanzas al darse cuenta que tendrían que seguir trabajando como simples peones y no como un propietario, debido a que no contaban con el capital suficientes para transformarse en tales.

---

<sup>174</sup> El Meteoro, año 1, núm. 24, febrero 8 de 1866.

<sup>175</sup> El Meteoro, año 1, núm. 16, diciembre 15 de 1866. Aquí se transcribe un extracto de la obra de un tal Sr. Eizaguirre al respecto.

<sup>176</sup> Verniory, op. cit., p. 231.

<sup>177</sup> El Meteoro, año 6, núm. 251; viernes, septiembre 29 de 1871, artículo “El pacto preliminar con Quilahuéque”.

<sup>178</sup> Smith, op. cit., p. 192.

Sin embargo, un grupo de mestizos se fue abriendo paso en la sociedad fronteriza teniendo como interés las tierras de los indígenas, provocando un gran malestar en las autoridades chilenas, ya que agitaban las relaciones con los indígenas a costa de cualquier precio. El gobernador de Arauco en el año 1864 nos relata que por esos años desde Tucapel al Imperial existían alrededor de un centenar de españoles (chilenos), pero “[...]¿Cuántos que pudieran llamarse honrados i de una moral probada? La contestacion seria dudosa [...] ¿Cuántas veces Mariñan, el cacique de la antigua Cañete, el mas entendido de los indijenas de aquellos alrededores, no ha clamado por la expulsion de los huincas (españoles)... ¿! es acaso porque tiene odio a la civilizacion? ¿Es acaso porque detesta en ellos la industria, las artes, la civilizacion?- No. Es porque detesta, no las artes, que ninguno lleva sino la mala fe, el engaño, las inícuas maniobras con que se apoderan de sus propiedades [...]”<sup>179</sup>.

Esta misma situación se pone de manifiesto en la prensa años después, ya que por desgracia la situación no había variado, donde seguían procediendo de mala fe aprovechándose de los indígenas “[...] la esperiencia nos ha probado, hasta el infinito, que de cien españoles que van a avecindarse entre los indijenas habrá uno honrado, i con dificultad. La emigracion de los chilenos al interior de la Araucanía no ha tenido un interés industrial; por el contrario [...] Conocido está que el indio es de un carácter mui supersticioso i al mismo tiempo demasiado humilde; cualidades que esplotaban los gauchos con un tino sorprendente i cuyos efectos se den la mano con el corazon depravado que forja esas medidas devastadoras que van, casi siempre, contra las familias chilenas que habitan la frontera[...]”<sup>180</sup>.

Saavedra nos confirma que no solo los indígenas han sido víctimas de fraudes, sino que chilenos de bien han sufrido de las expoliaciones de los mestizos, quienes aprovechándose del desorden mantenían un alto grado de inestabilidad, propicia para la consecución de sus objetivos “Agentes de pleitos, tinterillos de profesion i especuladores de mala fama, hai en gran número, i todos conspiran a provocar litijios entre uno i otros i mantener la inseguridad i alarma, que mata todo pensamiento de mejora i toda idea de trabajo. Los indios despojados, los españoles defraudados, la provincia privada de los bienes del comercio i de la agricultura, i la confusion de las propiedades, es el cuadro que ha presentado ordinariamente la frontera: males producidos por esos comunes enemigos que solo ganan con el desorden[...]”<sup>181</sup>.

Los mestizos habían logrado a hostilizar a los indígenas haciéndolos “[...] mas suspicaces e intratables [...]”<sup>182</sup>, para lo cual no titubeaban en embriagarlos para

<sup>179</sup> Lattapiat, T., “Memoria del Gobernador de Arauco”, abril 30 de 1864 en *Memorias que el Ministro de Estado en el Departamento del Interior, presenta al Congreso Nacional de 1864*, Imprenta Nacional, Santiago de Chile, p. 163.

<sup>180</sup> El Meteor, op. cit., año 6, núm. 251.

<sup>181</sup> Saavedra, op. cit., p. 21. Aquí se las emprende en contra de estos “hijos de la Frontera”, ya que a él le había tocado convivir con ellos y los conocía muy bien, por lo que aconseja tomar medidas enérgicas en contra de ellos. Tal vez –imaginémonos- en su defensa, ellos tratarían a Saavedra como “colegas” debido a sus “compras de tierras a indígenas”.

<sup>182</sup> Diputado Toro, discusión del día 10/06/1865, op. cit., p. 36.

quitarles sus tierras, utilizando cualquier medio a su alcance con el fin de obtener alguna ventaja sobre ellos<sup>183</sup>. Las mismas autoridades al momento de discutir los proyectos de ley en el Congreso, reconocen que “[...] El araucano ha visto, detrás del hombre que se le presenta como el misionero de la civilización, al ladrón, al despojador que va a arrebatarse su propiedad[...].”<sup>184</sup>.

¿Estos funestos personajes son los culpables del atraso de la Frontera o es responsabilidad de las autoridades quienes no cuentan con las herramientas propicias para dar cumplimiento a las leyes? ¿El avance de la civilización depende de la labor de los mestizos en la Frontera? ¿La situación de los indígenas es de exclusiva responsabilidad de los mestizos?

### 1.5. El Pueblo Mapuche

---

El pueblo mapuche por mucho tiempo había permitido la “infiltración”, pero no la veían con buenos ojos, debido a que la posibilidad que estos avanzarán más hacia el Sur estaba latente. En 1860 el cacique arribano Mañil expone que al pueblo mapuche le está prohibido enajenar sus propiedades a los “[...] españoles, bajo pena de muerte sin perjuicio de restituírnos el terreno. Estas mismas leyes solo facultan a los indios para vivir en sus posesiones durante toda su vida pasando estas a sus descendientes en la línea del varón, pudiendo poblarse cuantos otros quieran permitiendo su extensión a los que lo soliciten, siendo de este mapu, sin derecho a vender. Las mujeres no heredan terrenos ni animales, y solo están a lo que quieran darles[...].”<sup>185</sup>. Mañil claramente nos sitúa en las leyes inmemoriales que no permiten ninguna entrega de tierras, por lo tanto, ninguna venta realizada ultra Bío-Bío es aceptada por los indígenas<sup>186</sup>.

Sin embargo, hay que recordar que durante el siglo XIX el territorio indígena que va entre ambas cordilleras (Andes y Nahuelbuta) estuvo dividido por dos agrupaciones, la de los arribanos y abajinos. Los primeros se disputaron por conseguir las mejores condiciones para los suyos al momento de negociar con el gobierno chileno, mientras los abajinos “[...] buscaban un reconocimiento del cacicazgo por la vía de la integración social y cultural a la sociedad chilena[...].”<sup>187</sup>, el cual, en parte, al estar en contacto directo con los chilenos se había iniciado hace mucho tiempo a través de la venta de sus tierras, por

<sup>183</sup> Ibíd.

<sup>184</sup> Diputado E. Tocornal, discusión del día 06/07/1865, ibíd., p. 85-86.

<sup>185</sup> Carta de Mañil Bueno, cacique al Jeneral Urquiza (argentino), fechada en el territorio indígena, abril 30 de 1860; la proporcionó Bernardino Pradel, publicada en *El Meteoro*, año 4, núm. 141, mayo 31 de 1869. Aquí el cacique, le pide consejos al general, en cómo debe proceder al actuar con las autoridades chilenas.

<sup>186</sup> Partidario de esta teoría era el general Bernardino Pradel, y algo similar, opinaba el general de división don José María de la Cruz, cuando expone al Presidente José Joaquín Pérez M. En Memoria que presenta a S.E. el Presidente de la República el señor Jeneral de División Don José María de la Cruz. Observando lo que en noviembre de 1861 presentó al supremo gobierno el señor Coronel Don Pedro Godoi con motivo del pensamiento de realizar la ocupación del territorio araucano, Imprenta Nacional, Santiago de Chile, 1870, p. 21.

ejemplo, el “Huinca” Pinolevi al estar vendiéndole tierras a Aníbal Pinto estaba actuando como cacique todo poderoso de los abajinos sin tener que dar cuenta a Mañil<sup>188</sup>. En el mundo mapuche se superponen dos miradas sobre un mismo tema, llegando a la conclusión que ambos grupos defendían sus intereses respectivos.

A medida que se establecía la convivencia entre los mestizos y el pueblo mapuche, los primeros se percataron que a través de la entrega de alcohol, podrían acceder fácilmente a sus requerimientos. A tal punto llegaba su adicción que no titubeaban al momento de intercambiar (cochavear) sus ganados o sus carretas por vino o la tan preciada aguardiente a la que la conocían con el nombre de Jamaica. Tal situación la podemos observar a través de Durand en su famosa novela “[...]Bartolo Catrileo había vendido su caballo ensillado, su manta y casi entrego su bastón de mando con empuñadura de plata a cambio de un trago [...] otros, quedaban semanas enteras bebiendo y dormían sobre las carretas o en el duro suelo de la calle[...]”<sup>189</sup>.

Una situación similar se aprecia en una escritura de propiedad realizada entre un habitante de Los Angeles y un cacique, fechada en la plaza de Nacimiento el año 1856 sobre unos terrenos ubicados en las inmediaciones del río Renaico:

**“[...]Don Domingo de la Maza en recompensa de esta transaccion dió a Juan Trintre veinte i un terneros de años para dos, cuarenta arrobas de mosto, cuatro arrobas de aguardiente i mas veinte arrobas de mosto todos los años hasta el fallecimiento de Trintre i puestas en la hacienda de la Paloma[...]”<sup>190</sup>.**

El pago por la propiedad se realizó en ganado<sup>191</sup> y en arrobas de mosto y de aguardiente. La imagen que proyectaban los indígenas no fue sino un mecanismo que ideó la sociedad española, primero, y la sociedad chilena después, para someterlos a su entera voluntad; acaso Saavedra y sus generales se jactaban que la ocupación de Arauco le habría costado al erario público “Mucho mosto y mucha música”, aludiendo

<sup>187</sup> Bengoa, op. cit., p. 70.

<sup>188</sup> Donoso, Ricardo et al, op. cit., p. 58.

<sup>189</sup> Durand, Luis, *Frontera*. Editorial Andrés Bello, Tomo I, Santiago de Chile, 1983, p. 137. Este bastón de mando fue el símbolo con que el gobierno le reconocía su calidad de cacique, pagándole además un sueldo, esto ocurrió durante el período de la Reducción Indígena.

<sup>190</sup> **“Inscripcion requerida por Don Lorenzo de la Maza, vecino del departamento del Laja en calidad de apoderado jeneral de Don Domingo de la Maza, según lo acredita el mandato que al efecto escribió. Angol, Diciembre doce de mil ocho cientos setenta i dos=acordaron una transaccion, entre parentesis no vale. Juan de Dios 2º Cid, conservador de bienes raices de Angol” en Registro Conservatorio de Bienes Raices de Angol del año 1872, vol. Nº 7, Archivo del Siglo XX, DIBAM pp. 35-36.**

<sup>191</sup> La economía del indígena durante la segunda mitad del siglo XIX giraba alrededor de la actividad ganadera, siendo muy apreciada por estos. “Los mapuches se [...] transformaron cada vez más en ganaderos trashumantes. Se los veía viajar con sus grandes piños de animales de un lado hacia otro del territorio, de una parte a otra de la Cordillera [...] Los araucanos que vivían cercanos a las fronteras habían dejado de ser agricultores y se habían transformado en ganaderos[...]” en Bengoa, José, *Historia de un conflicto: el Estado y los Mapuches en el siglo XX*, Ediciones Planeta/Ariel, 1ª edición, Santiago de Chile, 1999, p. 34,

explícitamente a lo ocurrido durante los parlamentos <sup>192</sup> “Con el vino se puede conseguir todo de los indios: terrenos donados, terrenos comprados, terrenos alquilados, terrenos prestados[...].” <sup>193</sup> .

Por ende, no es raro que De la Maza ofrezca en parte de pago alcohol que era tan o más apreciado que cualquier otra forma de pago. En esta transacción, estamos hablando de un total de 64 arrobas, es decir, 2.147 litros.

La sociedad chilena, veía en los descendientes de Lautaro, de Caupolicán, de Pelantaro a unos indígenas que sólo viven en de los placeres de Baco. Dicha imagen sobrevivió en la sociedad chilena, ya que no era algo impuesto sólo por los chilenos, sino era proclamado por ellos, a los cuatro vientos:

***“Estoy borracho de licor; el licor del español es bueno. Conmigo es amigo del español. Así pues me brinda un jarro, por eso pues me embriago con licor. Bueno pues es mi amigo español, así pues me brinda. Por eso me embriago con licor, un jarro, un vaso. Vamos pues, amigo, estoy borracho de licor, amigo, del licor español. Bueno es pues para el español”*** <sup>194</sup> .

La percepción que los habitantes de la Frontera tenían hacia las tierras, el ganado, los bosques, y hasta de la dignidad humana, era muy particular, ya que en el diario vivir se verán enfrentados a un sin número de vicisitudes, propias de los poblados en formación. Es el caso de Purén.

## 2. El poblado de Purén: Hechos de la vida cotidiana en una Frontera Indómita

<sup>192</sup> Durante el siglo XVIII, el costo aproximado del vino representaba más o menos el 6% del gasto global de un parlamento, llegando a fines de siglo a duplicar los gastos. Por ejemplo, en el Parlamento de Negrete de 1793 se consumió la cantidad de 600 arrobas (20.131 litros). Ver, Villalobos et al, op. cit., pp. 152-153. Durante la “Ocupación” de la Araucanía, Saavedra celebra un Parlamento en las inmediaciones de Angol el día 15 de noviembre de 1867, con el fin de comunicar a los caciques su plan de la fortificación del Malleco. Ante este acontecimiento, se cita un artículo en el periódico “El Meteoro”, que es extraído de “La Tarántula” que nos dice lo que son los Parlamentos: “Unas borracheras tremendas en que el indio promete todo lo que se le pide y hasta lo que no se pide [...] cuatrocientas arrobas de mosto han salido estos días para Angol[...].” fechado en Los Angeles, el año 2º, núm. 61, noviembre 16 de 1867. Tenemos más información del bullado Parlamento (reacciones): “[...]decían (los indígenas) que el gobierno se había manifestado mui miserable, pues solo les había regalado 400 arrobas de mosto en lugar de que debieran haber sido mil, que eran las que ellos pedían[...].” en El Meteoro, noviembre 23 de 1867, artículo titulado “Estrañeza”.

<sup>193</sup> Ibid., op. cit., artículo “Estrañeza”.

<sup>194</sup> ***En un relato del cacique Quintuprai, cuenta que sus connacionales de Osorno “[...]solían cantar en sus fiestas cuando se embriagaban con chicha o con aguardiente[...].” en Lenz, Rodolfo, Estudios araucanos: materiales para el estudio de la lengua, la literatura, i las costumbres de los indios mapuche o araucano: diálogos en cuatro dialecto, cuentos populares, narraciones históricas i descriptivas i cartas de los indios en la lengua mapuche, Impr. Cervantes, Santiago de Chile, 1895-1897, p. 125.***

Recordemos que el ataque de arribanos a Catrileo y Pinolevi permitió llevar a cabo la ocupación de los antiguos territorios, donde estaba asentada la Noble y Real Villa de Nahuelco de Purén. El emplazamiento de las tropas tuvo algunas complicaciones, debido a la oposición que manifestaron los habitantes indígenas de la zona presentándose el 7 de diciembre “[...]delante de la plaza de Purén en número como de 1.500, divididos en dos cuerpos. Uno de 300 lanceros se adelantó al fuerte. Le salió al encuentro el mayor Muñoz con 150 infantes y algunos indios aliados. Cuando estuvieron a tiro de fusil, les hizo una descarga que les causó varias bajas y los puso en fuga a sus «malales» de Lumaco[...]”<sup>195</sup>. Ante tal insinuación el coronel Saavedra organizó entonces una división de 250 infantes, 2 piezas de artillería, 80 cívicos de caballería y 300 indios costinos, la que puso a las órdenes del teniente coronel don Marco Aurelio Arriagada y la despachó para Lumaco en la mañana del 14 de diciembre. Partió enseguida él mismo a Purén, a fin de dirigir personalmente las operaciones. Después de seis días, regresó a Purén con todo el ganado que le quitó a los indígenas<sup>196</sup>; con posterioridad partió el mayor don Mauricio Muñoz “[...]haciendo una guerra sin cuartel a las tribus sublevadas[...]”<sup>197</sup>.

Con posterioridad la comandancia en jefe del ejército de operaciones en el litoral de Arauco informa sobre las favorables condiciones estratégicas que ofrecía Purén para el asentamiento de la población “[...]está situado a 70 kilómetros más o menos al S. E. de Cañete i a otros 70 al sur de Angol i línea del Malleco. El lugar en que actualmente está establecido el fuerte, es ventajoso como posición militar, pues reúne la circunstancia favorable de incomunicar las tribus de la costa con las arribanas i abajinas, poniendo a estas últimas en peligro de ser molestadas por nuestras fuerzas, en el caso de no someterse a las autoridades de la República. Sin embargo, su situación no llena de todas las condiciones necesarias para centro de una población que creo conveniente fomentar en esa localidad. Con este motivo me propongo ocupar en la primavera próxima el punto conocido con el nombre de Nahuelco, situado a 3 kilómetros al este del actual fuerte, cuya localidad ofrece todas las ventajas apetecibles[...]”<sup>198</sup>.

Con fecha 9 de febrero de 1869 se llevará a cabo la fundación republicana de Purén, la cual once años después, tendrá los siguientes límites “[...] al Norte con el límite Sur de la subdelegación de Los Sauces, al Poniente con el departamento de Cañete; por el Sur con el estero del Lingue, i por el Oriente con una línea recta que partiendo de la laguna Paillalí va a terminar al Norte en la isla de Marileo. Se dividirá en tres distritos: N° 1 de Nahuelco. Limitará: al sur i poniente con los límites que tiene la subdelegación; el norte con el río Puren hasta el estero de Pichico que baja de la montaña Naguelbuta; i al oriente con el estero de Nahuelco hasta el puente del fuerte viejo siguiendo de allí el camino i calle que

<sup>195</sup> Guevara Tomás, *Ocupación de la Araucanía*, op. cit.

<sup>196</sup> *Ibíd.*

<sup>197</sup> *Ibíd.* [...]La severidad del jefe de la plaza de Purén fue tal, que hasta la fecha lo recuerdan con enojo algunos indios de esas comarcas[...], *ibíd.*, información comunicada al autor por indios de Purén.

<sup>198</sup> “Memoria del Comandante en Jefe del Ejército de Operaciones en la costa de Arauco, sobre la fundación de Cañete, Purén i otros puntos de la costa, 1868” en Saavedra, op. cit., p. 153. En la actualidad este valle se conoce con el nombre de Pangueco.

pasa el oriente de la plaza i sigue al sur hasta encontrar otra vez el estero de Nahuelco cuyo curso sigue hasta el Ningue. N° 2 de Ipinco [...], N° 3 de Caralhue[...]"<sup>199</sup> .

En estos límites se llevará a cabo un mundo muy peculiar fruto de la convivencia entre autoridades, mestizos, el pueblo mapuche y extranjeros entorno al poblado fronterizo de Purén, el cual trataremos de recrear.

## 2.1. Un parlamento en Purén: Ipinco

---

Los parlamentos se venían desarrollando desde la colonia, como un mecanismo de diálogo válido en la Araucanía, que reunía a estas dos sociedades<sup>200</sup> en pos de un objetivo común: el llegar a consensos<sup>201</sup> . Con el fin de prevenir un levantamiento general Saavedra convocó a los abajinos y a los indígenas de la costa a un parlamento “[...]este fue celebrado en la llanura de Hípinco, cuatro leguas al sudeste de la plaza de Puren<sup>202</sup> , el día 24 de dicho mes (diciembre)<sup>203</sup> , asistiendo al referido acto no menos de 1200 indios al mando de 60 caciques[...]"<sup>204</sup> . Dos situaciones se concluyeron en este parlamento, la primera fue la aceptación del nombramiento de un comisario o juez de paz con residencia en Lumaco por parte de los caciques y la segunda, el apoyo manifestado a Catrileo por parte de las autoridades chilenas “[...]una de las circunstancias mas favorables de este parlamento respecto de la influencia moral i decisiva que ha ejercido en los indios, fué la de que habiendo el cacique Melin de Ligpulli exigido para algunos de

<sup>199</sup> Estos límites, son los que tendrá Purén al momento de crearse el Territorio de Colonización de Angol, el año 1878 en el Fondo Gobernación de Angol, vol. N° 14, misiva fechada en Santiago, septiembre 27 de 1878, Archivo Nacional.

<sup>200</sup> Ver bibliografía.

<sup>201</sup> Habían personas en la frontera que no creían en ellos: “[...]¿Qué son los parlamentos? Unas borracheras tremendas en que el indio promete todo lo que se le pide y hasta lo que no se le pide. Para hacer pasar al indio por lo que uno quiere, no hai mas que celebrar un parlamento: el indio se pone lo mas tierno de corazon. Pero acabándose los tragos y hallándose de vuelta en su cabaña, viene el arrepentimiento y arrepentimiento las bravatas[...]" en El Meteoro, A la Tarántula, año 2º, num. 61, noviembre 16 de 1867.

<sup>202</sup> A diez kilómetros al sureste de Purén.

<sup>203</sup> Del año 1869.

<sup>204</sup> Saavedra, op. cit., p. 196. Los siguientes caciques eran “...dirigidos por los caciques Epuleo, de Maquehua; Vallunu, de Petrengue; Nahuelño, de Quepe; Luis Lincoul, de Maquehua; Venancio Coñuepan, de Repocura; Coilla, de Curaco; Guirrian, de Pangueco; Guirripill, de Coihueco; Fermín Collio, de Renaco; Rañguileo, de Coli-Mallin; Curihual, de Malales; Guirrian, de Imperial; Guirripill, de Temulemu; Pintrinlanca, de Riracahuin; Huenchullan y Huenchecal, de Arquenco; Antonio Painemal, de Imperial; Paineicura, de Cholchol; Cayupi, de Cullinco; Llancaleo, de Chanleo; Niculhual, de Carriguirri; Lincanño y Lincoqueo, de Cholchol; Lizama, de Conuco; Martín Leviguirri, de Tromen; Calhuill, de Hualvole; Millan, de Imperial; Rucan, de Volleco; Huenucoill y Cheuquecoi, de Imperial; Quiapi; Innal, de Carrill; Juanico, de Imperial; Queupulli, de Volin; Paineo, de Pemurehue; Tripailao, de Cholchol; Catrileo, de Purén; Cheuquemilla, de Lingue; Marileo y Currileo, de Ipinco; Domingo Melin, de Lilpuilli; Norin y Pormallanca, de Paicavi; Paillao, de Ranquihue; Pancho Mariñan, de Cañete...” en Guevara, Tomas, op. cit.

los de su tribu la ocupación de ciertas tierras que se consideran bajo el dominio de Catrileo, cacique de importancia, que es un antiguo i constante amigo del gobierno, i contrario del anterior, aproveché la oportunidad de declarar que sin la voluntad de Catrileo no se permitiría a nadie la posesión en sus tierras, ni mucho menos a los que querían hacerle mal; pues el más firme propósito del gobierno era hacer respetar siempre a sus caciques amigos i protegerlos en caso necesario con todo su poder[...]"<sup>205</sup>.

Saavedra, al igual que en la Colonia, se sigue apoyando en las estructuras reconocidas al interior de la sociedad fronteriza<sup>206</sup>, dándole a los caciques un protagonismo, en este caso, otorga su voluntad a su antiguo aliado, Catrileo, pero, sobre todo, está dispuesto a defenderlo frente a las nuevas afrentas. Nos imaginamos que tal situación era una estrategia para atraer a su lado la voluntad de más caciques quienes se encontraban reacios a seguirlo hasta el momento, por el temor de ser atacados por los arribanos.

## 2.2. Remate de Tierras

---

La enajenación de los terrenos de indígenas se planteó como una medida del Estado para disponer en manos de particulares (élite) todas las tierras aptas para la actividad agropecuaria. Como antecedente será necesario mencionar que el primer indicio de enajenación de las tierras públicas de la Araucanía se llevó a cabo en el Senado Consulto de fecha 10 de junio de 1823, autorizando las subastas de las propiedades de los indígenas<sup>207</sup>. Después con fecha 20 de agosto de 1857 se dicta una ley que autoriza al Presidente de la República para disponer en pública subasta de todos los fundos de propiedad fiscal que conviniese enajenar<sup>208</sup>.

Así llegamos a la promulgación de la ley del 4 de diciembre de 1866 a través del artículo 3°<sup>209</sup>, el que abrirá la puerta a la entrada en la Frontera de particulares que

<sup>205</sup> *Ibíd.*, p. 197.

<sup>206</sup> No era casualidad que el gobierno, con el fin de atraerse a los caciques de la zona, tenía –por entonces- la costumbre de pagarle una cantidad de dinero “[...]para asegurar la paz de la frontera y la estabilidad de los trabajos militares, Saavedra tomó, entre otras medidas, la de asignar sueldo a los caciques más temibles de la Araucanía, sea por el número de sus lanzas y por su influencia en las otras tribus, sea por sus servicios anteriores y su decisión a las autoridades. Figuraban en esta categoría de amigos rentados del gobierno, Huinca Pinolevi de Purén, con 15 pesos mensuales; Catrileo, con 20 pesos; Nahueltripai de Malleco, 8 pesos; Nicolás Huechuman y Manuel Nampai de Mulchén, con 6 pesos cada uno; Melin de Lilpuille, sur de Saucos, 15 pesos. Murió en 1863 y le sucedió su hijo Piucon Melinonco. Estaban también subvencionados los interpretes Pantaleón Sánchez, de los arribanos, con 30 pesos; Ángel Méndez, de los costinos, con 20 pesos, y doña Rosario Zuñiga, hermana del comisario de 1859, don Antonio, y muy estimada por las tribus de Imperial, con 20 pesos[...].” en Guevara, Tomas, op. cit.

<sup>207</sup> Errázuriz Ovalle, Ismael, Títulos de propiedad en el territorio indígena, *Memoria de prueba para optar al grado de licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad de Chile*, Imprenta Universitaria, 1914, p. 24.

<sup>208</sup> Ver: Oficina de Mensura de Tierras, *sesta memoria*, op. cit., p. 171. En el *Archivo de la Intendencia de Arauco* hemos encontrado que en Santa Bárbara se remataron los siguientes terrenos fiscales: Pan de azúcar, Mampil, Huellegue, Michagüe, y otros. Se informa a los rematantes que tienen que acudir a tomar posesión antes del 8 de agosto de 1857, vol. N° 60.



contarán con recursos suficientes para enajenar las propiedades con el fin de hacerlas producir.

Con el fin de evidenciar la incidencia que tendrá en Purén, hemos escogido algunos remates, caracterizando algunas situaciones en particular.

#### 2.2.1. Abril – Mayo de 1878

Este remate tenía como objetivo poder enajenar aquellas tierras que disponía el fisco al Sur del Malleco, es decir, es pleno territorio de indígenas incluyéndose de esta forma los terrenos que poseía en Purén.

Antes que se llevasen a cabo los remates los ingenieros tenían un rol preponderante, ya que manejaban los detalles de cada uno de los terrenos que se iban a enajenar. No es de extrañar que previo a la realización de estos informaran a las autoridades las características especiales sobre los terrenos en cuestión. En Purén correspondían 522 hectáreas, siendo en su gran mayoría serranías de mala calidad y de poca importancia<sup>210</sup> que contaba con la peculiaridad de encontrarse cerca del poblado, por lo que le podrían sacar un mejor precio “[...]dos pesos cincuenta centavos a tres pesos por hectarea, i llegar hasta cuatro pesos, que es el mascimun de valor por hectarea[...]”<sup>211</sup>; estaba compuesto por 28 hijuelas pequeñas (para una mayor claridad se adjuntaba una copia del croquis en cuestión). Además los ingenieros habían tenido el cuidado de dejar fuera del remate algunas hijuelas que pertenecían a particulares e indígenas (N° 2, 3 y 4), y otras que velasen por el desarrollo del poblado “[...]la hijuela N° 22 ocupada por el fortin, la N° 24 que ocupa el Panteon; i las Nos. 26, 27 i 28 para ensanche de la poblacion[...]”<sup>212</sup>.

Los ingenieros conocían mejor que nadie el territorio y eran los llamados a asesorar a las autoridades, debido a que enviaban a Santiago toda la información requerida para el remate “Tengo el honor de remitir a US. en un tubo de lata convenientemente soldado los planos e hijuelacion de los terrenos de Lumaco, Puren, Los Sauces, i los situados al Sur del rio Malleco [...] acompaño a US. la tasacion i descripcion de los terrenos medidos, cuya superficie dividida en 240 hijuelas, alcanza a noventa i siete mil ocho hectáreas (97,908 hect.), representando un valor mínimun de doscientos setenta i cinco mil, setecientos cuarenta i ocho pesos, ochenta i cinco centavos ( \$ 275,748.85)[...]”<sup>213</sup>.

Aconsejaban que el remate se llevase a cabo en el mes de noviembre, por el contar con sus mejores condiciones para ser visitado, sin ser molestado por la lluvia ni el calor y

---

<sup>209</sup> Boletín, op. cit., p. 246. Ver capítulo sobre “El Alcance de la ley en la Araucanía”.

<sup>210</sup> *Archivo Fondo de la Gobernación de Angol*, vol. 15, N° 5.

<sup>211</sup> *Ibid.*

<sup>212</sup> *Ibid.* La carta la firma el jefe de la sección de Ingenieros Militares de la Frontera, Dn. Baldomero Dublé, quien se la envía al Sr. Gobernador del Territorio de Colonización, la nota está fechada en Angol el 31 de enero de 1877.

<sup>213</sup> *Ibid.*, N° 75, fechada en Angol el 13 de octubre de 1877.

a la vez, podrían entregar las hijuelas en los meses siguientes (verano) y así no causar inconvenientes a los nuevos propietarios <sup>214</sup> .

El Ministerio de Relaciones Exteriores y de Colonización apelando a los intereses de la agricultura y de la seguridad de la frontera <sup>215</sup> , fija el remate para el 20 de marzo de 1878 <sup>216</sup> y siguientes, donde junto a los terrenos de Purén se enajenaban los de Chiguaihue, de Los Sauces y Lumaco en conformidad a la legislación vigente. El mismo decreto, estipulaba que las hijuelas subastadas se entregarían en los cuatro meses siguientes, previa publicación en los diarios de Santiago y a través de carteles en Angol, dando los avisos con una anticipación de veinte días por lo menos <sup>217</sup> . Dicho remate no se pudo realizar el día estipulado, ya que se presentaron algunos inconvenientes con la población mapuche, la cual se veía violentada con dicho accionar del Estado, lo que creó una atmósfera adversa en la Frontera frente a este remate; reclamaban sus derechos inmemoriales de posesión <sup>218</sup> , de tal forma que sus presiones tuvieron una reacción por parte de las autoridades las cuales aplazaron los remates para el 29 de abril.

Debido a que se habían presentado algunos reclamos por parte de los indígenas a la Gobernación y en los Juzgado de Letras con el fin de impedir el remate, el Ministerio de Relaciones Exteriores y de Colonización envía al Gobernador algunas instrucciones para solucionar los inconvenientes presentados, ya que “[...]embarazan notablemente la accion fiscal i suscitará mas tarde dificultades i complicaciones entre el estado i los subastadores que conviene prevenir desde luego[...]” <sup>219</sup> . Seguramente eran tales las amenazas por parte de los indígenas, que llevó al Ministro a pedirle al Gobernador que iniciara a la brevedad las conversaciones para solucionar estos problemas, dándole autorización, para que llegase a los siguientes arreglos: citar a los indígenas que aleguen derechos en las hijuelas que se van a rematar, corroborar que la extensión de los terrenos en discusión sean los que necesita la reducción o familia para vivir y si existiese un “[...]sobrante de tierras, US. arreglará con ellos una compensacion pecunaria, consultando al fijarla la escasez actual de nuestro erario i la conveniencia de no despertar en los indíjenas la idea de un despojo forzado[...]” <sup>220</sup> .Las autoridades estaban dispuestas a indemnizar las tierras de los indígenas con el fin de acallar sus demandas y por sobre todo, que se permitiera la realización del remate, ya que de otra forma estaría en discusión la credibilidad del fisco frente a la clase empresarial, que hubiese visto como

<sup>214</sup> Ibid.

<sup>215</sup> Ibidem. Del N° 2 al 9 se consigna el decreto del 5 de agosto de 1873, y las bases complementarias, salvo en el art. 10.

<sup>216</sup> Dicho decreto está fechado el 21 de diciembre de 1877.

<sup>217</sup> Decreto del 5 de agosto de 1873, op. cit.

<sup>218</sup> Recordemos que hasta no muchos años, los abajinos eran los aliados del gobierno.

<sup>219</sup> Archivo Fondo Gobernación de Angol, Vol. 14.

<sup>220</sup> Ibid.

la barbarie se imponía a la civilización.

Sin esperar más el Gobernador del Territorio de Colonización de Angol procedió a ejecutar lo mandado por el Ministro, obteniendo hasta el 29 de abril de 1878 un total de 31 transacciones de las hijuelas en cuestión <sup>221</sup>.

Una vez solucionado este inconveniente se lleva a cabo el remate desde el 29 de abril al 6 de mayo, obteniéndose el resultado: de 69.796 hectáreas rematadas a un valor de \$ 338.307,30 centavos <sup>222</sup>.

Si bien el resultado no fue lo esperado, hay que considerar que gran parte de las hijuelas estaban ubicadas en plena Cordillera de Nahuelbuta lo que hizo que su precio no fuera elevado.

#### 2.2.2. Mayo de 1881

La Frontera desde el año 1878 se había adelantado hacia el río Traiguén proporcionando nuevas tierras para su enajenación. Junto a lo anterior, el Congreso había aprobado la idea del gobierno de hacer un estudio para avanzar el ferrocarril de Angol a Valdivia, y por último, se esperaba la pronta llegada de colonos extranjeros a la zona (europeos). Todas estas características van a transformar a este remate en uno de los más lucrativos.

Este remate lo podemos dividir en dos, uno realizado en Angol que pretendía enajenar las propiedades del fisco en Purén y otro en Santiago, aquellos terrenos de la línea del Traiguén.

Teodoro Schmidt enviaba un oficio al Gobernador de Angol <sup>223</sup> anunciando que se encontraban listos los terrenos de Purén y sus alrededores (Nahuelbuta) para su enajenación, ya que habían terminado los trabajos de mensura e hijuelación, ascendiendo a una superficie de 26.002 hectáreas.

Advierte Schmidt que se habían tasado hijuelas “[...]partiendo como de costumbre de un mínimo de dos pesos por hectárea, pero muy bien puede ser que sucede lo mismo que en el remate de 1875 de que queda una parte sin postores. Indico por esta razón que las hijuelas que probablemente tendrán menos interesados en el remate son los Nos. 543, 550, 551, 552, 553, 554 i 556[...]” <sup>224</sup>. Recuerda que en dichos límites del remate se encontraban las tierras del cacique Domingo Melin que “[...]se reputaba dueño de la

---

<sup>221</sup> *Ibíd.* También aparecen consignadas otras 10 hijuelas excluidas, que serán asignadas a personas por decreto de la Gobernación a “Agentes”, entre estos aparece don José Bunster: aparentemente los “Agentes” ayudaban al fisco a negociar con los indígenas.

<sup>222</sup> *Memoria de la Inspección General de Tierras y Colonización*, 1904, op. cit., p. 68. El 6 de mayo llegó a la oficina telegráfica de Angol un telegrama en donde se le comunicaba al Gobernador que se había concluido el remate y la suma obtenida a través de las subastas, termina diciendo que “[...]el resultado ha sido satisfactorio i por ello felicito a US. como sostenedor i ejecutor de la idea” en *Archivo Fondo de la Gobernación de Angol*, op. cit., vol. 14.

<sup>223</sup> En el año 1879.

<sup>224</sup> Archivo de la Intendencia de Arauco, vol. 206, N° 46. Fechado en Angol el 21 de julio de 1879.

mayor parte del terreno ha cedido su derecho al Estado por vía de transacción en un documento público. El terreno es anotado en el plano ley a los Nos. 513, 514, 515, 516, 517, 531, 532, 533, 534, 536, 538, 539 i 540[...]"<sup>225</sup>. Informa que no ha podido cumplir fielmente lo estipulado por la ley, debido a que algunas "[...]hijuelas esceden a 500 hectáreas debido a que el terreno es en su mayoría de cerranias i cubierto de montaña"<sup>226</sup>.

El remate de los terrenos fiscales de Purén se llevaron a cabo el 10 de mayo de 1881 en la ciudad de Angol, rematándose 49 hijuelas donde el Sr. José Bunster se constituyó en el máximo subastador con 19<sup>227</sup>. Las hijuelas se iban entregar en Purén entre el 1 y 7 de octubre, por lo cual aparece en el Diario oficial del 22 de junio de 1881 un recordatorio que consigna que en Purén la entrega se hará en el antiguo Fortín, casas del Sr. Bunster a las 6 de la mañana, suplicando "[...]a los interesados, estar el día anterior de las fechas en los puntos indicados"<sup>228</sup>.

### 2.2.3. Septiembre 1886

Estaban destinadas 50.369 hectáreas para el remate, siendo muy pocas las hijuelas destinadas para dicho efecto en Purén (alrededor de 11 hijuelas). Sin embargo, este remate produjo algunos inconvenientes. Un cacique<sup>229</sup> reclamaba por considerarse afectado, debido a que en dicho remate le habían quitado algunas posesiones y por esta razón exigía al gobierno una mayor asignación de tierras "[...]El cacique Luis Marileo Colipí, de la reducción de Purén, con motivo del remate de los terrenos fiscales de Angol. El cacique espone que solo se le han dejado como mil hectáreas de tierra, lo que no es bastante para su tribu que se compone de cien familias con más de mil personas. Concluye pidiendo que se le deje dos mil hectáreas en el lugar que ocupa actualmente, y no en otro[...]"<sup>230</sup>. El "Señor de Purén"<sup>231</sup> exige más tierras para los suyos con el fin de asegurar una normal convivencia entre su comunidad, por lo cual exige a las autoridades que estudien su petición.

## 2.3. Problemas de tierras con los indígenas

---

<sup>225</sup> Ibid.

<sup>226</sup> Ibid.

<sup>227</sup> No sabemos si en esos días se remataron terrenos de Los Sauces, Lehuelan, Choque – Choque y de Nahuelbuta. Las tierras cercanas a Traiguen, fueron rematadas entre el 18 al 20 de mayo.

<sup>228</sup> Archivo Fondo de la Gobernación de Angol, N° 206.

<sup>229</sup> Descendiente de Lorenzo Colipí.

<sup>230</sup> El Ferrocarril, año XXXI, núm. 9.820, domingo 8 de setiembre 1886, artículo "Terrenos de Angol" en Noticias diversas.

<sup>231</sup> Así lo llamaban en la zona, especialmente por su influencia socioeconómica.

Como ya hemos visto a partir de 1873 se iniciaron en forma sistemática los remates de tierras en la zona, provocando a una alta demanda de estas por parte de la sociedad chilena en desmedro de la sociedad mapuche, la cual veía como impunemente eran expropiadas sus ancestrales posesiones, sin embargo los mapuche podían apelar al gobierno a través de un conducto regular que se basara en la leyes.

Antonio Huaiquil Calvunqueo Mulato, residente en Deuco Subdelegación de Purén <sup>232</sup>, le remataron su predio por lo que eleva una solicitud al Gobernador para que se haga justicia, agregando en su defensa que “[...]emos gosado por nuestros antecesores desde tiempos inmemorial sin interrupcion alguna i ahora dose omas dias aido el ingeniero i a entregado otro un retaso donde tenemos muchos trabajos i arboledas, por lo que benimos en reclamar a Us. se sirba aserlos entregar ese retaso de terreno regalando al gobierno en la cordillera gratuitamente un retaso igual o mayor i en caso no se pudiere sedimos lo entregado i suplicamos a Us. Se sirba darnos una orden para el subdelegado de Puren para que bajo estos limites no se los ponga enpedimento alguno en nuestros trabajos [...]” <sup>233</sup>.

El gobernador pide un informe al subdelegado de Purén pidiéndole escuche al juez de la subdelegación, quien aclara los derechos que tenía el indígena sobre las hijuelas “[...]reciden segun informes que he tenido, mas de quince años en el terreno situado entre los esteros “Deuco” i Cadeuco i del cual, en la hijuelacion i entrega de los terrenos rematados por el fisco, se tomará como ciento cincuenta hectareas que forman parte de la hijuela N° 487 de aquella localidad como Us. lo verá en el plano respectivo, i la cual le fue entregada a Dn. Roberto Badilla. Segun he podido ver en un croquis que el ingeniero Sr. Schmidt dejo a Eusebio Ulloa de las hijuelas de Puren i los datos obtenidos, se ha puesto equibocadamente, a bien solo el croquis o tambien en el plano jeneral “Deuco” por “Codeuco” i viceversa, siendo los perfectos nombres los espresados en la solicitud, respecto de los límites [...]” <sup>234</sup>.

Resulta relevante como gracias a la legislación existente los indígenas también

<sup>232</sup> “Antonio 2° Huaiquil a US. respetuosamente decimos que poseimos en la subdelegacion de Puren lugar denominado Deuco limitado de la manera siguiente, Sur el estero de deuco i de esa línea recta asta tocar con Puren, el estero Caduco i dese asta tocar el referido rio de Puren por un camino que conduce a los pinales por el oriente el pajonal de la sentinela por el norte el rio Puren[...]” en Archivo Fondo de la Gobernación de Angol. Vol. N° 23

<sup>233</sup> Los indígenas aprovechan esta solicitud para pedir al gobernador que resuelva una situación referente a unos terrenos que tenían en la cordillera arrendados: “[...]Tambien decimos a US. que emos arrendado una posecion en la Cordillera i el juez de subdelegacion nos a impedido i nos apuesto bajo estos limites otra posecion estorbandonos el goso de todo el terreno en la cordillera diciendo que el lo arrendado[...]”.

<sup>234</sup> *Ibíd.* Subdelegacion 7ª Puren, Sbre. 23 de 1878. El subdelegado contesta también las acusaciones de usurpación que se habían hecho en contra del juez, por un predio: “[...]En lo que respecta a la prohibicion del arriendo hecha por el Juez de la Subdelegacion, es inesacto i la posecion que se dise tener dicho juez en los mismos límites, nó pertenece a él ni tiene en ella injerencia alguna, segun he podido averiguar. El dueño de la mencionada posecion es Dn. Manuel Arriagada, por tomado en arriendo de otros indios que tambien se creen dueños del terreno en cuestion[...]”, pensemos que al rematante Don Roberto Badilla, se le reasignó otra hijuela.

podían resultar “victoriosos”, amparados en la probidad de quienes tenían en sus manos las herramientas necesarias para hacer justicia. En esta oportunidad, tanto las autoridades como la legislación se inclinaron por la verdad y no por los intereses de grandes terratenientes, quienes dejaban a su paso su impronta de dinero e influencias.

## 2.4. Colonos Extranjeros en el valle de Purén

---

Desde la llegada de los colonos a la Frontera la Inspección de Colonización se preocupó de brindar a la nueva población las garantías que estipulaba la ley<sup>235</sup>.

Los inmigrantes llegaban a Talcahuano y desde ahí el transporte se hacía en trenes especiales que la dirección del ferrocarril ponía a disposición de los colonos<sup>236</sup>. La estadía en Angol se prolongaba entre cuatro a ocho días, tiempo necesario para que los colonos se abastecieran de suministros y conociesen las “costumbres del país”<sup>237</sup>. Antes de enviarlos a sus colonias debían firmar una declaración que indicara su profesión y los recursos que traían, las personas que no fueran agricultores, leñadores o ganaderos se les aconsejaba que fuesen a trabajar con otros colonos y acumulasen algún capital para independizarse.

Al colono junto con ofrecerle pasaje liberado en el FF.CC. se les entregaba una carreta de madera con una yunta de bueyes para emprender el viaje al lugar asignado<sup>238</sup>.

Una de estos destinos fue la colonia Suiza establecida en Purén<sup>239</sup> que se constituyó a partir del año 1884<sup>240</sup>. La población de la colonia no sobrepasaba las 35 familias, siendo un número ventajoso para mantenerse en conjunto con la vecina colonia Alemana de Contulmo. Los recursos naturales con que contaba esta zona permitirían el desarrollo

<sup>235</sup> En la memoria del año 1885, el Inspector Colonización, Sr. Drouilly, lleva a cabo un detallado análisis de lo que ocurría en las colonias en Drouilly, Martin, *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores*, op. cit.

<sup>236</sup> *Ibíd*, p. 51.

<sup>237</sup> Ante todo, las costumbres de la Frontera.

<sup>238</sup> Bengoa, cita un documento de la Contraloría General de la República, titulado “Legislación sobre tierras y colonización, donde se consignan los derechos y deberes de los colonos”: “Al colono se le concede: a) una hijuela de 40 hectáreas por cada padre de familia y de veinte hectáreas más por cada hijo varón mayor de doce años, b) Pasaje gratuito para él, su familia y equipajes desde el puerto de embarque hasta la colonia. El colono se obliga: a) a establecerse con su familia en la hijuela y a trabajarla personalmente durante cinco años. Durante este tiempo no podrá ausentarse de la colonia sin permiso del director de ella o de quien haga sus veces. Este permiso no podrá exceder de cuatro meses al año, b) a cerrar completamente el predio en el plazo de tres años, c) a no enajenar su terreno, etc. y d) a invertir en el mismo plazo de 3 años a lo menos la cantidad de quinientos pesos en mejoras o edificios en su hijuela[...]”, en *Historia del Pueblo Mapuche*, op. cit., p. 347.

<sup>239</sup> Sin embargo, junto a los suizos se asientan franceses, españoles, ingleses y chilenos. Ver Anexo N° 1

<sup>240</sup> Junto a la de Galvarino fueron las últimas.

de establecimientos industriales<sup>241</sup> y el acceso a una mejor calidad de vida, así lo denota el inspector de colonización un año después de haber sido instalados los colonos “[...]al pie de la cuesta que separa lo que ántes era la baja frontera de la llamada alta frontera; se encuentra a 22 kilómetros de la estación de los Sauces i a inmediaciones de la colonia de Contulmo, a la cual viene a dar mas importancia[...].”<sup>242</sup> .

Uno de los elementos que marcará la diferencia entre la colonización que se llevó a cabo en la zona de Valdivia como en la Frontera, será la forma de distribuir a los colonos en las diferentes hijuelas. En Valdivia y en algunas zonas de la Frontera los inmigrantes conformaban verdaderos ghettos, dificultando la incorporación plena a la sociedad fronteriza que por entonces se encontraba bastante deteriorada<sup>243</sup> .

Con el fin de mejorar la convivencia de la población dentro del ethos fronterizo las autoridades envían al ingeniero Schmidt, para que distribuyera en forma intercalada las hijuelas de los distintos pobladores del valle (Subastadores, colonos nacionales e internacionales) “[...]en Puren el sistema de dejar hijuela de por medio sin entregar a los colonos para dedicarlas a los colonos nacionales, o bien, para que sean puestas en remate para mezclar todavía mas el elemento extranjero con el nacional[...].”<sup>244</sup> .

Las hijuelas contaban con lo necesario para el establecimiento de los colonos, ya que los terrenos eran propicios para desarrollar actividades agropecuarias “[...]principalmente de bajos buenos para chacras i forrajes; están además cubiertos de manzanos, pero inadecuados al cultivo del trigo. Se entregó parte de la hijuela a cada colono de vega i parte de lomaje seco[...].”<sup>245</sup> .

El Inspector de Colonización M. Droully planteó la necesidad de que las colonias se situaran cerca del poblado de Purén, con el fin de promover alguna actividad productiva que tendiese al desarrollo de la actividad industrial de la zona y se incorporasen de mejor manera a la sociedad.

Una vez que los colonos se asentaban la Inspección le entregaba títulos provisionales hasta que la gobernación les entregase los definitivos, previo cumplimiento de los requerimientos que exigía la ley.

Con el fin de mejorar la calidad de vida de los colonos se realizaron algunas mejoras en la infraestructura del pueblo, por ejemplo la reparación del cuartel militar de Purén “[...]la Inspección no trepidó en salvar ese edificio, haciendo mudar todo el techo. Ese edificio servirá de escuela a los colonos, i mientras tanto, se ocupa la mitad por esta oficina i el resto por la autoridad militar[...].”<sup>246</sup> .

---

<sup>241</sup> *Ibid.*

<sup>242</sup> Droully, *op. cit.*, p. 50.

<sup>243</sup> Ver: León, Leonardo, *op. cit.*

<sup>244</sup> *Ibid.*

<sup>245</sup> Droully, *op. cit.*, pp. 51-52.

La vida cotidiana de los colonos durante estos primeros años fue dura, debido a que no estaban dadas las condiciones para proporcionarle todo lo necesario que estipulaban los contratos de colonización como asistencia médica, buenos caminos, educación para sus hijos, entre otras cosas, pero las autoridades hacían el mayor esfuerzo posible para solucionar estos problemas. De esta manera tuvieron que pasar años para los pobladores del valle y las autoridades comenzarán a ver los frutos del trabajo.

En el año 1898 se publica en la Memoria de la Inspección de Colonización datos sobre los inmigrantes que llegaron a Purén, de acuerdo a esto se desprende que la colonia que se estableció alrededor del poblado era pequeña y a pesar de los variados problemas que se enfrentaban a diario lograron surgir. De un total de 19 jefes de familias el 63% de los habitantes eran de nacionalidad suizos, el resto estaba compuesto por alemanes, franceses y un italiano, los cuales llegaron a Purén con 93 hijos. El 90% de los colonos dicen ser agricultores y el resto estaba compuesto por un mueblista y un carpintero, además, la colonia contaba con una extensión de 98 hectáreas (las tierras concedidas fluctuaban entre 20 y 80 hectáreas), la cual contaba con animales de trabajo y de ordeña teniendo un total de 41 vacunos (bueyes y vacas).

Catorce años después en el poblado de Purén vivían 7 colonos con sus familias y el resto seguía en sus hijuelas, durante estos años habían nacido 36 niños aumentando la población de la colonia en un pequeño porcentaje, puesto que la supervivencia en las condiciones precarias en que vivían era escasa.

La actividad ganadera tenía un buen desarrollo productivo para el comercio, transporte y alimentación de la población. Las vacas, bueyes, ovejas, novillos y caballos se encontraban repartidos entre los diferentes colonos, aunque solo algunos de ellos habían explotado dicha actividad y concentraban un mayor número de animales. Así, se destaca la figura del colono Petersen quien de un total de 43 bueyes concentraba por sí sólo 22 animales, por otro lado de un número de 72 vacas Gabriel Utz contaba con 24, David Spicheger tenía 100 ovejas y otros tantos colonos se repartían 97 novillos y 34 caballos.

De igual forma la actividad agrícola era pujante, los colonos trabajaban drenando las ciénagas y fertilizando la nueva tierra para la labranza. Para la siembra y cosecha contaban con 26 arados americanos, 15 rastras y 26 carretas entre otras herramientas de trabajo. El colono Francisco Boisier sorprende al poblado instalando una Máquina a vapor probablemente para aserrar, una trilladora y una segadora para el trigo, estas herramientas optimizaron el trabajo en los campos trayendo para Purén y la zona circundante el progreso.

Dentro de estas tierras, las familias plantaron árboles frutales alrededor de 1.220 especies que abastecían el consumo interno de fruta y la elaboración de chicha. Por otro lado, el cultivo de viñedos de 4100 plantas estaba prácticamente completo en manos del colono Kuhn con el 97,56%. El desarrollo de la producción vitivinícola fue principalmente para comerciar en la zona circundante a Purén.

Por otro lado, también los colonos desarrollan la apicultura en la zona, destacándose

---

<sup>246</sup> Ibid.



7 familias de colonos que cuentan con 102 cajones de miel para el consumo local<sup>247</sup>.

En ese mismo año don Carlos Schmidlin instalaba una fábrica de café de higo, siendo reconocida como la primera en su rubro en Sudamérica<sup>248</sup>, lo que demuestra la importancia industrial de Purén para la zona.

Es claro, que dentro de estos catorce años los colonos se habían esmerado en el crecimiento de sus propiedades y del poblado. Por un lado, la importancia de declarar en forma fidedigna que eran agricultores muestra un desarrollo sostenido en la actividad agrícola de la zona, por otro lado, las diferentes actividades económicas lograron no solo mejorar las condiciones de vida de los colonos, sino que permitieron un nexo más cercano con el resto de la comunidad, por ejemplo, prestando servicios en la época de cosecha con la máquina trilladora.

Este proceso de colonización no estuvo exento de problemas, uno de los conflictos que se generó en la primera década del siglo XX es la provocada por la colonización italiana llamada Sociedad Colonizadora, Agrícola e Industrial Nueva Italia<sup>249</sup>. El Estado chileno hizo entrega a esta sociedad de una extensión de terrenos de 50 mil hectáreas continuando con su política migratoria<sup>250</sup>.

Estos colonos serán radicados en distintos sectores entre Lumaco, Purén y Contulmo sorteando una serie de dificultades por ejemplo: los problemas de deslindes al poniente con la concesión "Tirúa i Quidico"<sup>251</sup> o bien los conflictos generados con otros colonos por tierras, las que estaban establecidos colonos nacionales y una reducción de indígenas, las autoridades exigen que estos sean erradicados de los terrenos para establecer la Sociedad, dejando por decreto del 8 de abril de 1913 sin efecto los títulos provisorios otorgados a los ocupantes chilenos y al mismo tiempo modificando el título de merced de un indígena que se encontraba dentro de los deslindes<sup>252</sup>. Probablemente este hecho injusto quedó marcado en el inconsciente colectivo de la población chilena e indígena, provocando el desprecio de estos hacia la colonia italiana.

La presencia de los colonos extranjeros en Purén no pasará desapercibida, las

---

<sup>247</sup> Memoria de la Inspección de Colonización, Imprenta Nacional, Santiago de Chile, 1898, pp. 260-263.

<sup>248</sup> <http://www.puren.cl/d-patrimoniosub3.htm>

<sup>249</sup> Estaba a cargo de Jorge Ricci, procedente del Norte de Italia. El contrato se realizó entre el fisco chileno y Nueva Italia en el año 1903 y el territorio abarcaba 75 mil há. entre el río Lumaco y el lago Lanalhue" en Cecilia Díaz, Italianos y mapuches. La colonia de Capitán Pastene. *Memoria de Título en Antropología, Universidad de Chile*. Publicada por GIA, Santiago, 1984, p. 15.

<sup>250</sup> La entrega de las hectáreas de desarrolló de la siguiente manera: la primera en abril de 1905, la segunda el 9 de agosto de 1906 y la tercera el 20 de abril de 1908, ubicadas en las provincias de Malleco y Arauco (el territorio de la colonia abarcaban las actuales comunas de Lumaco, Purén y Contulmo).

<sup>251</sup> Con el fin de evitar mayores inconvenientes los ingenieros trataron de ponerlos de acuerdo, para lo cual citaron a los representantes de ambas concesiones a un encuentro en Purén, pero los esfuerzos fueron en vano.

<sup>252</sup> Ver Oficina de Mensura de Tierras, séptima memoria, pp. 57-58.

diversas dificultades que debieron flanquear para mantenerse en la zona y su posterior desarrollo económico local, los transformarán en actores claves del poblado asumiendo un marcado liderazgo político<sup>253</sup>.

## 2.5. Radicación Indígenas, un título de merced

---

Con los artículos 5°, 6°, 7° y 8° de la ley del 4 de diciembre de 1866 se da inicio a la radicación indígena, proceso que durará hasta el año 1929.

Desde la promulgación de esta ley se lleva a cabo una acelerada constitución de la propiedad donde los intereses de los particulares y del Estado se unen para arrebatar la propiedad ancestral de los indígenas, usando para ello la fuerza como principal arma. Con el correr de los años colonos espontáneos (mestizos), rematantes (latifundistas) y colonos extranjeros se apoderaron de los terrenos de los indígenas<sup>254</sup>.

El Estado chileno al dar por terminada la Ocupación de la Araucanía e iniciada la Pacificación, se percató de un hecho macabro. Apenas han iniciado la radicación indígena, cuando un porcentaje considerable de tierras no les pertenece, es decir, está prácticamente constituida la propiedad en la región y existen miles de indígenas que no tienen donde vivir, estupefactos se dan cuenta que aquello que debió tener la primera solución no se había considerado y que esto acarrearía una maraña de pleitos, juicios, muertes, entre otros horrores.

De esta forma, el mapuche si quería acceder a la constitución de su propiedad, debía elevar una solicitud conforme a los requerimientos legales, los cuales se evidencian en tres casos desarrollados por los indígenas de Purén:

- El mapuche para iniciar un juicio por la constitución de su propiedad delegaba su derecho en personas entendidas en la legislación para exigir alguna restitución o resguardo de sus tierras frente a la amenaza del Estado o de particulares. La presentación de las solicitudes ocasionaba generalmente serios inconvenientes al interior de la sociedad mapuche, porque habían otros indígenas que pretendían disputar los mismos derechos por la tierra. En Purén, Juan Colipí y Luis Marileo Colipí elevan un poder especial a Hermenjildo Novoa para que reivindique sus posesiones en contra de otros indígenas que la pretendían, para que los “[...]represente en el juicio sobre reivindicación de terrenos situados en la subdelegación de Puren de este departamento que les han promovido los indígenas Lorenzo Cayupan, Juan Cayupi, Coña Cayupí i

<sup>253</sup> Es notorio observar desde la primera década del siglo XX su presencia en el cargo de Alcalde, mezclándose con Colonos Nacionales: “Ricardo Fenner 1908, Ernesto Wolf 1909, Alberto Beserer 1910, José Augusto Beserer 1911, José Medín Reyes 1912, Agustín Segundo Colima 1913, José del Carmen Troncoso 1914, ” Ernesto Wolf 1915, José Medín Reyes 1918, Carlos Pooley 1921, Ewaldo Wolf 1922, Alberto Condon 1923, Manuel Orellana 1925, Gustavo Kröll 1931, Carlos Pooley IX-22 1932, Arnoldo Schmidlin 1935, Gustavo Kröll 1938, Clodomiro Luna 1947, Rodomilio Rodríguez 1947, Adrián Ulloa 1950 y Gustavo Kröll 1952” en [http://www.familiaguinez.cl/familia\\_guinez/puren.htm](http://www.familiaguinez.cl/familia_guinez/puren.htm)

<sup>254</sup> ¿Por qué decimos se apoderaron? Porque el mismo nombre de la ley citada se hace llamar “Fundación de poblaciones en el Territorio Indígena”, es decir, reconoce explícitamente que los dueños de las tierras fronterizas son los indígenas.

Manuel Mariñan[...]”<sup>255</sup> .

- Una segunda opción de reivindicar sus derechos ancestrales sobre la tierra obedece a una solicitud colectiva y sin intermediarios a la Corte de Apelaciones de Concepción “[...]se han presentado los indígenas, vecinos de la subdelegación de Puren, Pascual Huempi, por sí, su mujer i 9 hijos, Estevan Limpi con su mujer i un hijo, José Cayupi con su mujer, por sí, su mujer i cinco hijos, Ramon Carinmam, por sí i su hermana Maria, pidiendo se les haga merced de un terreno cuyos deslindes son los siguientes: por el Sur, el camino real que conduce del fuerte de Puren a Lumaco, i al frente colinda con terrenos de Henchuol, de José Cayupi, de Quintripil; de la Patrona Quintumai; por el Norte, el pajonal de Puren frente a los terrenos de los Colipí; por el poniente el pajonal de Millimilligüe, frente a los terrenos de José Carilao, i al Oriente, el estero Huipullipu, frente a terrenos fiscales[...]”<sup>256</sup> . De acuerdo a los pasos que había que seguir para la radicación, el Sr. Ministro ordena al juez de letras de Angol y Bío-Bío que citen a los vecinos con el fin de corroborar los límites y a la vez, recibir un informe de la comisión de ingenieros, para emitir el título de merced. En el juzgado de Angol aparece un testigo, pero no corresponde a ninguno de los indígenas antes mencionados.

- Otra forma de radicación de los indígenas consistía en que el jefe de la comunidad y un par de testigos acudían directamente a la Comisión de Títulos de Merced. En Purén el cuatro de marzo del año mil ochocientos noventa y siete, se presentó ante la Comisión de Títulos de Merced de indígenas Lorenzo Colipí “[...]por sí y en representación de once individuos de la familia que toman, pidiendo título de merced del terreno que poseen en el lugar denominado Ipinco del departamento de Traiguén[...]”<sup>257</sup> . A fin de acreditar la posesión legal y lo necesario para la radicación, presentó por testigos a don Estevan Guíñez y a don Juan F. Anavalon, quienes afirmaron conocerlo a él y su familia “[...]el primero desde hace trece años y el segundo ocho a la presente fecha[...]”<sup>258</sup> . Estos últimos testigos eran vecinos colonos nacionales reconocidos en Purén.

Una vez terminado el primer paso que exigía la ley, las autoridades debían llevar a cabo la operación de deslindes, la cual se practicó en la presencia del Protector de Indígenas y de los colindantes. La familia en cuestión estaba compuesta por “[...]Lorenzo Colipí casado con dos mujeres: la 1ª, Juana Catrio, hijos, Mercedes, Merejilda i Luisa; i la 2ª Lorenza Paillao, hijos, Antonia, Pepa i Juan, y el primo, José Bernardino Colipí casado con Juana Quintupil, hijo, segundo José Manuel [...]”<sup>259</sup> . Dentro de los considerandos, destaca que los beneficiarios cumplen con el plazo requerido por ley en cuanto a la

<sup>255</sup> *Archivo Notarial de Angol*, vol. 8, año 1876, fechado en la ciudad de Angol, a diez i ocho de julio de mil ochocientos setenta i seis.

<sup>256</sup> *Archivo de la Intendencia de Arauco*, vol. 205, fechado el 20 de noviembre de 1875.

<sup>257</sup> Archivo Indígena, U. de Chile – Antumapu, N° 552. Lorenzo Colipí, sobre Título de Merced. Hijuelas Nos. 505ª i 508ª de 118 hs. 1898, 12 personas. Departamento de Traiguén-Ipinco, fojas 1.

<sup>258</sup> *Ibid.*

<sup>259</sup> *Ibid.*, fojas 4-6.

posesión, que carecen de medios de trabajo, que el suelo es regular y que “[...]dado el numero de individuos que componen esta familia, no han ocupar efectivamente sino la estencion de terreno que por esta resolucion se les concede[...]

<sup>260</sup> .

Teniendo en cuenta dichos argumentos la Comisión hace entrega de la mencionada merced “[...]a nombre de la República, a los indíjenas mencionados de las hijuelas Nos 505 a i 508 a de (118 hs) ciento dieziocho hectáreas de terreno, cuyos límites son los siguientes: Norte-Oriente una recta de dos mil seiscientos setenta metros que la divide de las N° i 505 i 508, en seguida otra recta de quinientos metros, formando con la anterior un ángulo de 152° que la divide de la N° 505; Oriente i Sur-Oriente una quebrada que la divide de la N° 422, Sur-Poniente un camino que la divide de los N° 423 i 507; i Poniente el estero Ipinco[...]

<sup>261</sup> .

El pueblo mapuche se percató que la única forma de conservar parte de su territorio era remitirse a la jurisprudencia que imponía el Estado, para lo cual había que seguir los conductos que establecía la ley. Las diferentes formas que se usaron para la constitución de la propiedad indígena tendrá como objetivo para las autoridades normar las relaciones sociales al interior del poblado, evitando las expropiaciones y usurpaciones a través del uso de la fuerza.

## 2.6. De Ocupante ilegal a Colono Nacional

---

Los colonos nacionales en su calidad de mestizos no estaban considerados en el proyecto de ocupación de la Frontera. La elite veía en su sangre la barbarie, símbolo del atraso social y económico que por tantos años había asolado a la zona.

Los chilenos que ocupaban terrenos del Estado o de indígenas en forma ilegal vieron como la jurisprudencia de 1866 beneficiaba con tierras a particulares a través de los remates, a colonos extranjeros por medio de hijuelas e indígenas con mercedes. Para los chilenos estos beneficios eran injustos, debido a que ellos se habían establecido mucho antes que los colonos y los dueños de las hijuelas e incluso, antes que el propio ejército <sup>262</sup> . Las autoridades no habían reconocido su asentamiento en la zona legalmente y expropiaban sus tierras, provocando una reacción violenta por parte de ellos en contra del Estado, particulares, colonos extranjeros y mapuche. Estos últimos fueron los más perjudicados con hechos violentos, debido a que no contaban con la protección constante de las autoridades “[...]ven a una clase privilegiada (mapuche) en cuyo beneficio se ha dictado algunas leyes i estiman que a ellos se les abandona, se les deja indefensos i entregados a su propia suerte[...]

<sup>263</sup> .

Sus reclamos son escuchados por el Estado y el 13 de enero de 1898 se promulga la

<sup>260</sup> Ibid.

<sup>261</sup> Ibid.

<sup>262</sup> Ver: Leiva, op. cit.

<sup>263</sup> De la Maza, op. cit., pp. 55.

ley donde se les entrega hijuelas en terrenos fiscales enclavados en los faldeos de las cordilleras de los Andes y Nahuelbuta, tierras de baja productividad agrícola y de poco interés económico.

Los requisitos para acceder a las hijuelas eran variados, pero para la época el saber leer y escribir reducía notablemente el número de posibles beneficiarios “[...] hasta de cincuenta hectáreas para cada padre de familia i veinte mas por cada hijo lejítimo i mayor de doce años, a los chilenos que tengan las siguientes condiciones: 1.<sup>a</sup> Saber leer i escribir; 2.<sup>a</sup> No haber sido condenado por crimen o simple delito; 3.<sup>a</sup> Ser padre de familia[...].”<sup>264</sup> .

Las concesiones continuaron hasta el año 1907 y en ese momento, de acuerdo a lo dispuesto por decreto N° 125 de febrero de 1907 se convino “[...] paralizar el otorgamiento de títulos de colonos mientras no se hubiera terminado la radicación i entrega de terrenos a los cuatro mil i tantos a quienes ya se había concedido derecho[...].”<sup>265</sup> . Al año siguiente, el gobierno promulgó la ley N° 2087 del 15 de febrero que volvía a favorecer la colonización, bajando la residencia forzada de 5 años para obtener el título a 3 años<sup>266</sup> .

Una vez inscritos los colonos por la comisión se publicaba en el Diario Oficial la nómina de los afortunados, los cuales contaban con títulos provisorios. En el Diario Oficial se publica el 15 de junio de 1909, dos listados correspondientes a la Provincia de Malleco. El primero, en el departamento de Cañete correspondiente a la sexta subdelegación de Purén donde se consignan 134 colonos. El segundo, en el Departamento de Angol perteneciente a la octava subdelegación de Guadaba consignándose 192<sup>267</sup> . Los listados identifican el lugar, el título (N°), el nombre del colono y los hijos si los tuviese (edad de estos).

Cabe destacar que en la subdelegación de Guadaba en los lugares de Boyeco, Pangueco y Manzanal en conjunto abarcan 39 colonos, de los cuales 18 estaban afectos a reclamos por el propietario de las hijuelas don Juan Bautista Duhart<sup>268</sup> . No es casualidad que en esas subdelegaciones se hallan radicados una gran cantidad de colonos, porque ya en el año 1908 el Director de la Oficina de Mensura, denunciaba que “[...] en los terrenos de la Cordillera de Nahuelbuta hai muchos ocupantes lo que demandará un tiempo largo para finiquitar allí el estado del suelo[...].”<sup>269</sup> .

Las tierras en la cordillera de Nahuelbuta cercano a Purén eran fuente de disputa

---

<sup>264</sup> *Boletín de leyes y decretos*, año 1898, pp. 15-16.

<sup>265</sup> Oficina de Mensura de Tierra, sexta memoria, op. cit., p. 169.

<sup>266</sup> Oficina de la Mensura de Tierra, primera memoria, op. cit., p. 180.

<sup>267</sup> En la actualidad ambos listados corresponden a la comuna de Purén.

<sup>268</sup> En conversación con una de las descendientes del colono Jacinto Cabrera Fernández (B. del Carmen Cabrera Lozano), que le correspondió el título 198 con dos hijos, Avelino de 17 y Eliseo de 13 años respectivamente, nos cuenta que su padre (Avelino) les decía que antiguamente tenían tierras en Pangueco, pero se las habían quitado.

entre colonos, debido la escasez de buenas tierras para el desarrollo agrícola. Así, lo señala el colono José Manuel Gaete Vergara, agricultor del sector de Purén Pinguidahue, Subdelegación de Guadaba, el 2 de marzo de 1909 interpone un reclamo, ya que la Comisión Radicadora nombrada por el Presidente de la República “[...]me confirió título solo por 15 hectáreas, según se me acredita por el documento que acompaño i por la publicación de mi nombre en el Diario Oficial N° 9207 de 9 de Octubre de 1908. Como la lei citada me da derecho hasta 40 hectáreas i tambien me concede derecho a reclamar ante US. de la resolución de dicha tramitación[...]”<sup>270</sup>. Fundamenta su reclamo en que ha trabajado una cantidad de terreno mayor al asignado, que posee animales y medios para cultivar uno más extenso y que “[...]el número de hectáreas que se me ha concedido no alcanza a proporcionarme el sustento para mi familia, dada la mala calidad de las tierras, que no tienen agua i los cultivos a que las puedo dedicar[...]”<sup>271</sup>.

El constante descontento de los colonos chilenos mantendrá en el valle una permanente tensión entre los diferentes grupos sociales, los cuales se verán envueltos en una larga lista de hurtos, crímenes, violaciones e incendios de cosechas que se tratarán de resolver por medio de la justicia.

Los ocupantes chilenos en su mayoría provenían de las cercanías de Constitución, Concepción, Santa Juana, Nacimiento, entre otros. Habían buscado por doquier un lugar para poder echar raíces, encontraron en las leyes una posibilidad de asentamiento definitivo. Así, lo consigna el jefe de la Oficina de Mensura en el año 1909 “Los nacionales que han llevado sus familias al monte vírjen, i con los escasos recursos de que han podido disponer, han despejado i labrado la tierra, han mostrado con estos actos una inclinación a esos trabajos i una dósis tal de energía, que los hace acreedores a la propiedad del suelo que cultivaron[...]”<sup>272</sup>.

Los colonos nacionales verán concretadas sus aspiraciones al transformarse en acreedores de sus hijuelas y desde sus asentamientos alejados del área urbana, sabrán interactuar en esta sociedad en formación a través del desarrollo de un sector productivo agrícola, ganadero y silvícola.

## 2.7. Violencia en la Frontera: asesinatos en Purén

---

<sup>269</sup> Oficina de Mensura de Tierra, primera memoria, op. cit., p. 41. Ha quedado en el recuerdo de los descendientes de estos colonos que los ingenieros cuando llevaban a cabo las entregas de las hijuelas eran muy bien atendidos (se les mataban corderos y hasta vaquillas), con el fin de recibir de estos un poco más de terreno, lo que lo conseguían (testimonio de Manuel Arteaga Urrutia, quien vivía en Agua Santa). Tal situación quedaba evidenciada cuando los herederos saneaban las propiedades, se daban cuenta que las mediciones practicadas por los ingenieros no concordaban con las que públicamente se conocían.

<sup>270</sup> Juzgado de Letras de Angol, Causa civil sobre otorgamiento de título provisorio de colono nacional. demandante: José Manuel Gaete, iniciada el 2 de marzo de 1909, f. 1.

<sup>271</sup> Ibid.

<sup>272</sup> Oficina de Mensura de Tierras, segunda memoria, op. cit., p. 13.

Los juicios criminales de Angol demuestran que los asesinatos en Purén eran parte del diario vivir, situación que se desarrollaba en casi toda la zona fronteriza<sup>273</sup>. Los constantes roces entre colonos, mapuche y autoridades estallaban en situaciones muy violentas difíciles de controlar. Los motivos de las muertes eran variados, pasando desde el simple robo hasta los perpetrados por venganza, estos delitos eran cometidos en forma personal o por terceros (sicarios).

### 2.7.1. Asesinato en contra de un Cacique

Uno de los casos que muestra la compleja trama social de la Frontera es el asesinato del cacique Chicaguala y sus mocetones.

El día de Navidad del año 1876 en Lumaco ocurre un hecho que dejó conmocionados a los pobladores de la zona, en especial a la localidad de Purén por la gravedad del hecho y las circunstancias que la rodearon.

La denuncia del crimen, deja constancia que “[...] después de unas carreras de caballos que tuvieron lugar en Lumaco, el cacique Chicaguala acompañado con cuatro mocetones se dirigía a casa situada en Puren, cuando fué asaltado por una partida de malhechores que lo hirieron gravemente, falleciendo pocas horas después de resultar de las heridas. De los mocetones que lo acompañaban, muriendo también dos, quedó los otros gravemente heridos [...]”<sup>274</sup>. En este mismo oficio, el subdelegado comunica al señor Juez de Letras de Angol que las sospechas recaen en el cacique Marielo Colipí, ya que lo habría manifestado en casa de un tal Eusebio Ulloa<sup>275</sup> que estaría en sus planes asesinar a Chicaguala, con el fin de evitar la declaración de este en contra suya en un juicio que estaba llevando a cabo con el indígena Cayupan “[...]Chicaguala debió haber declarado como testigo en el juicio indicado al día siguiente de aquel en que lo asesinaron[...].”<sup>276</sup>.

Con el fin de contar con la certeza de la gravedad de las lesiones, se pide al boticario del pueblo de Lumaco, Sr. Joaquín D. Aguirre que visite al otro día del hecho los cuerpos, el cual emite el siguiente informe:

***“[...]me trasladé a la casa de los referidos muertos los que no ví por estar ya enterrados. Al cacique Chicagual lo ví en casa de José D. Saez y tenía una profunda herida en la rejion inferior de la oreja derecha que pasaba hasta el otro lado. En la espalda tenía diez heridas cada una de las cuales habian sido suficiente para arrebatarle la vida. Lo ví poco antes de morir[...].”***<sup>277</sup>.

<sup>273</sup> Ver: León, op. cit.

<sup>274</sup> *Juzgado de Letras de Angol*, N° 443, causa: criminal de oficio por homicidio, acusados: Juan M. Yañes, Jose M. Yañes, Pichi Caniuleo, Indijena Camimil y Pichi Ancapi, iniciada el 30 de diciembre de 1876, fs. 2-3.

<sup>275</sup> El 28 de septiembre del citado año en *Ibíd.*

<sup>276</sup> *Ibid.*, f. 3.

<sup>277</sup> *Juzgado de Letras de Angol*, N° 443, op. cit., f. 6.

No había duda, el ataque fue tal violento y despiadado, que los atacantes querían asegurarse de la muerte del cacique, por lo que resultaba imperioso tratar de interrogar a los sobrevivientes. Es así como se llama a testiguar al indígena Nagualgual por medio de un interprete, quien identifica al resto de los acompañantes de Chicaguala, los que habían corrido la misma suerte que él: Caniupan, Paineo, Necul, Coleguinca y Paillalí (este último alcanzó a sobrevivir). Según el testigo, antes de haber andado ocho cuadras fuera del poblado de Lumaco, fueron sorprendidos por una “[...]partida de bandidos, que noserian menos de diez, principiando al en contrarlos tirarlos al gunos, balazos con revolver i luego los estrecharon á garrote dirijiendose en primer lugar al casique Chicagual i luego siguieron por los demas[...].”<sup>278</sup> . Él pudo escapar, ya que después de haberle pegado garrotazos quedó aturdido en el piso, por lo cual, los bandidos pensaron que estaba muerto<sup>279</sup> . De igual forma, el otro testigo, el indígena Paillalí corroboraba las declaraciones de Nagualgual, agregando que habían salido como a las doce de la noche, siendo sorprendido por los salteadores, y al igual que el otro sobreviviente, fue atacado violentamente “[...]despues de aber resebido tres o cuatro garrotaso, mepucieron el laso i me desmontaron del caballo i uno de mis compañeros ijo mio tubo lugar i cortales el laso[...].”<sup>280</sup> . En ese momento fue a auxiliar a Nagualgual y se retiraron del lugar, hasta que volvió al otro día y encontró los cadáveres y al cacique agonizando.

De acuerdo al testimonio de los supervivientes, la partida estaba compuesta por un grupo considerable de individuos armados y que tenían como objetivo asesinar al cacique.

Con el fin de contar con más indicios sobre el hecho el comandante del fuerte de Lumaco envía al cabo segundo del regimiento de granaderos a caballo Manuel Rodríguez, con un oficio al comandante de Purén con el fin de averiguar sobre los malhechores que habían cometido los asesinatos. Sólo logró encontrar una noticia “[...]que amas de media noche á bian bisto pasar unos hindividuos que no los conocieron, con cuatro caballos á unas de mis compañeros[...].”<sup>281</sup> .

Un vecino de Lumaco José Dolores Saez, seguramente amigo de los indígenas, interpone formalmente una denuncia en contra de Marileo Colipi por ser el “[...] jector de la muerte del cacique Chichahual i de mas[...].”<sup>282</sup> . Agrega que los indígenas heridos le contaron que el indio Quintupil Marileo habría quedado herido en dicha contienda, y que el cacique Marielo “[...] mando a buscar a una medica llamada Necurrai a Puitrapuren para que medicinara a Quintupil estandolo gravé[...].”<sup>283</sup> . Con tales antecedentes, las

---

<sup>278</sup> Ibid., f. 7. Está transcrito textualmente.

<sup>279</sup> Ibid.

<sup>280</sup> Ibid., f. 8.

<sup>281</sup> Ibid.

<sup>282</sup> Ibid.

<sup>283</sup> Ibid.



autoridades piden que se tome prisioneros a los denunciados <sup>284</sup> .

En el mes de mayo compareció un testigo presencial llamado Lorenzo Zuñiga, de 19 años (menor de edad) quien informa que “[...]soi natural de cañete i bivo en Lumaco soi soltero i soi agricultor nose leer ni escribir[...]

” <sup>285</sup> , señalando que se encontró con Lorenzo Arriagada en Lumaco y que lo invitó para realizar un “asunto” al cual él accedió, montándose al anca del caballo con dirección a Purén; encontrándose en el camino con un indio costino, el cual le preguntó a Arriagada si sabía hablar mapudungun, respondiendo que no, además le informó que estaban todos en el punto indicado con lanzas, dispuestos para atacar. Ante tal afirmación, Zuñiga se desmontó inmediatamente previendo lo que podría suceder “[...]yo a bia creido al principio que era otro el objeto que los llebaba[...]” <sup>286</sup> ; ellos siguieron su viaje, mientras nuestro testigo se quedó observando en un monte cercano lo que estaba ocurriendo “[...]vi que alli abian contra un monte una partia de indios i españoles, y conosi a un tal Carcamo de mulchen[...]” <sup>287</sup> . Arriagada se acercó a Carcamo preguntando con cuantos hombres contaban para realizar la emboscada “[...]biene Antonio Neira i Godoi i Pedro indio i Quintupil i Caniuleo pichi i de aca i de Lumaco cuantos bienen respondio Arriagada bienen Yañez con el ijo i Torres i en fin muchos mas[...]” <sup>288</sup> . Estaban en estas conversaciones cuando escucharon que se acercaba un grupo de hombres que debía ser Chicahuala, por lo cual acordaron rodearlos y se inició la contienda “[...]Yañez i los demas prinsipieron dandole palos pero luego se mejoraron los de parte de Chicahuala i tieso uir a los de Arriagada en tonses salio otra partida i esa tormento a los Chicahuala i caeron dos indios de Chicahuala i prinsipieron agritar i biendose perdido se ranco Chicahuala i vi que le dijieron al cansalo vos Yañez chico i vi que Antonio Yañez le cargo i lo en lasó i se fué a tierra chicahuala i tan bien vi que iba un indio con una lansa en un caballo barroso i es te le clabo la lanza a Chicahual i alli se le cayo la lanza i a Yañez se le cayo una espuela i la an dubieron buscando mucho[...]” <sup>289</sup> . Una vez terminada la “caza” <sup>290</sup> , procedieron a repartirse las cosas de los infortunados, especialmente las bestias que andaban (caballo de Chicahuala y una yegua overa) las que se trocarían en el interior de la Frontera. Además declaró que los escuchó decir que cuando pudiese Yañez iba a mandar un mozo a buscarlos para que fuesen a Mulchen para repartirse las ganancias <sup>291</sup> .

<sup>284</sup> Sorprendentemente a lo largo del juicio, en ningún momento acude a declarar el cacique aludido.

<sup>285</sup> *Ibíd.*, f. 9.

<sup>286</sup> *Ibíd.* ¿Acaso el robo?

<sup>287</sup> *Ibíd.*

<sup>288</sup> *Ibíd.*

<sup>289</sup> *Ibíd.* f. 10.

<sup>290</sup> Palabras de Zuñiga.

<sup>291</sup> *Ibíd.*

Ante tan detallado relato las autoridades atribuyeron la declaración de Zuñiga como la de un cómplice de asesinato y robo, quedando detenido hasta que se aclarase su participación.

Dos días después, el 18 de mayo compareció el reo Juan Yañes con el fin de tomarle su declaración e informa que “[...] soi natural del partido de Sancarulo Nuble i vivo en Lloncoyan: punto de esta subdelegacion soi cazado con Francisca Idalgo soi agricultor nosé leer ni escribir soi de edad de cuarenta i dos años[...]<sup>292</sup> y que frente a las acusaciones que se le imputaban dice que no estaba en ese “combate” y que “[...] Don Juan Antonio Campos me dijo de que a bia visto ese dia antes a un tal Carcamo, i a un tal Godoi de Mulchen[...]<sup>293</sup> y que dicho señor le había encomendado la misión de seguirlos a cuenta de 50 pesos con el fin de ver si tenían los caballos de los muertos para así dejarlos presos. Este nuevo testimonio contradice lo señalado por Zuñiga, cabe preguntarse ¿Cuál de los dos imputados miente?

Las autoridades piden a Yañes que de a conocer alguna coartada de ese aciago día “[...]estube ese dia en las carreras con mimujer i mi dos hijos mi hijo elmayor Manuel lo mande temprano que se fuera a rodiar sus animales i el otro Antonio tambien lo mandé un poco mastarde infiero que se iria con el sol dentro i yo no me recuerdo bien que hora serian cuando me fui con mi mujer i Santiago Escobar i su ija i un moso mas de este que ignoro su nombre mi regreso infiero tambien que seria como por las doses de la noche[...]<sup>294</sup> . Le vuelven a preguntar si vió algo esa noche y relata que en el transcurso del camino se encontró con unos indígenas que trató de atropellarlos por efecto del “líquido” y que no lo hizo, debido a la intervención de su mujer<sup>295</sup> . Además se le preguntó, si es verdad que él había avisado de la muerte del cacique a la señora de este, responde que “[...]esa noche cuando yo me fui de las carreras se me cayo una espuela platiada en el camino i a lotro dia bien temprano mandó mi mujer a mi hijo Antonio a buscar la espuela i el vio los muertos i me dijo a mi cuando se debilbia i yo con el mismo ante que se a peara del caballo le mande a bisar a mi comadre biuda de Chicahuala i mi espuela no se en contro asta la fecha[...]<sup>296</sup> .

Con posterioridad declara José Antonio Yañes, quien dice ser “[...] natural de Renaico i bibo en Lloncoyan se leer i escribir soi soltero soi de edad de Dies i nueve años soi agricultor[...]<sup>297</sup> . Comenzó negando ser partícipe del asesinato, por lo cual se le inquirió si conocía a los imputados acusados por los sobrevivientes, contestando que a la mayoría no conocía salvo a Antonio Neira quien vivía al otro lado de Purén<sup>298</sup> . De igual

<sup>292</sup> Ibid., f. 11.

<sup>293</sup> Ibid.

<sup>294</sup> Ibid.

<sup>295</sup> Ibid.

<sup>296</sup> Ibid.

<sup>297</sup> Ibid., f. 12.

forma, corroboró lo expresado por su padre, agregando que al momento de volverse a su casa encontró al “[...]indio Juan Calbuñir que iba parasu caza i benia de las ramadas i este me dijo que abian muerto achicahuala i otro compañeros i entonses segui yo adelante asta encontrarlos i luego que los bide me diriji al cuartel de este pueblo i le abisé al oficial de guardia que lo era Don Fernando P. despues me fui a micaza i le abise ami padre de la ocurrencia[...]

<sup>299</sup>. Gracias a las declaraciones de J. A. Yañes se puede afirmar que otra persona había presenciado el sitio de los hechos, colaborado con las autoridades al momento de conocer el suceso, pero su declaración tenía poco peso por ser hijo de uno de los imputados.

Otro imputado Pedro Indio Ancapi declara en calidad de reo ser “[...]natural de Tramulemu i bivo en Buichanleubo en caza de Mariano Jaque soi soltero no sabe leer ni escribir soi de edad de treinta i cinco años soi gañan[...]

<sup>300</sup>. Al preguntarle sobre la muerte del cacique respondió no saber nada y no conocer a los demás imputados, salvo a Quintupil y a Antonio Neira. Por lo que, las declaraciones que lo ligan en el sitio de los hechos son absolutamente falsas <sup>301</sup>.

Juan Manuel Yañes presenta a Santiago Escobar como testigo “sabedor” vecino de Purén, quien declara “[...]ser mayor de cuarenta años de edad i no le tocaban las jenerados de la lei[...]

<sup>302</sup>, el cual aseguraba que ese día “[...]se juntó con él en las carreras, estuvieron en la ramada de Rosa Hermosilla como al ponerle el sol[...]<sup>303</sup> y que se fueron para la casa de Yañes con una hija suya, un hombre de Tijeral. La señora de Yañes con su hermano llegaron a la casa como a las diez o a las once de la noche aproximadamente, confirmando además el estado de ebriedad del imputado <sup>304</sup>. Llama la atención que cuando se le pregunta sobre la muerte del cacique o la participación de Yañes en los hechos, se niega a contestarlas no aduciendo ninguna causal <sup>305</sup>.

El juicio continúa y se trasladan los imputados a la cárcel de Angol dodne siguen negando ser partícipe del asesinato. Con el tiempo quedan en libertad por falta de pruebas los Yañes, no así los indígenas quienes se quejan de la lentitud del proceso <sup>306</sup>.

<sup>298</sup> Ibíd.

<sup>299</sup> Ibíd., fs. 12-13.

<sup>300</sup> Ibíd., F. 13.

<sup>301</sup> Ibíd.

<sup>302</sup> Ibíd., f. 14.

<sup>303</sup> Ibíd.

<sup>304</sup> Ibíd.

<sup>305</sup> Ibíd., f. 16.

<sup>306</sup> Ibíd., fs. 17-37.

Mas tarde, el 28 de junio de 1878 se deja en libertad a los reos Pichi Caniuleo y Pedro Ancapí. El 31 de junio el reo Quintupil se fuga de la prisión<sup>307</sup>.

Con fecha 4 de julio de 1878 el juez de Angol informa que: “[...]A pesar de haberse denunciado el hecho al día siguiente de su perpetracion, nótese que el juez sumariante inició la investigacion del caso diez iseis dias despues del denuncia, continuandola enseguida con lentitud inesplicable. Tal vez por este motivo no ha podido establecer en forma la responsabilidad de los presuntos reos a pesar de los datos suministrados por el testigo Lorenzo Zúñiga [...]”<sup>308</sup>.

El juez de Angol acusa de poco riguroso en la investigación al subdelegado de Lumaco, Dn. Ramon R. Quijada. Además, informa que no han podido declarar en el caso los reos en ausencia Lorenzo Arriagada y Antonio Neira, por lo que espera el informe del subdelegado para tomar alguna determinación. Quijada se justifica aduciendo que no fue por culpa suya el retraso de la investigación y que él hizo todo lo que estaba en sus manos para esclarecer el caso.

Sin poder comprobar alguna prevaricación por parte de las autoridades, el juez de Angol eleva un oficio a la Corte de Apelaciones de Concepción con el fin de sobreseer el caso, siendo acogida la petición con fecha 7 de octubre de 1878 hasta encontrar más antecedentes que comprueben las acusaciones en contra de la autoridad. Sin embargo, el caso nunca más se reabrirá.

Por un lado, es interesante destacar que dentro del relato de los testigos se refleja la vida en la zona de la Frontera, donde entorno a una festividad las diversas familias acudían engalanadas a disfrutar de las carreras de a caballo, buena comida y excesos de alcohol, generando un clima de convivencia singular para la zona.

Por otro lado, la importancia de este caso muestra un conflicto de poder en la sociedad mapuche a través de la disputa entre dos cacicazgos del mismo linaje. Llama poderosamente la atención como no se llama a citar al cacique Marileo Colipí, quien amparado en su poderío socioeconómico pudo evadir la justicia, tal vez en complicidad con las autoridades locales. También se evidencia como la sociedad mestiza e indígena en pro de sus intereses tomar partida por uno de los dos bandos en disputa.

Por su parte el Estado actúa a través de las autoridades locales en el esclarecimiento de las denuncias. Sin embargo, a lo largo del juicio surgen acusaciones de corrupción y cohecho que hacen cuestionar las diligencias llevadas a cabo por quienes tienen que velar por el cumplimiento de la ley.

## 2.8. Abigeato

---

En la legislación chilena el delito de abigeato era considerado como un delito grave, merecedor de una penalidad más severa que el robo o el hurto común<sup>309</sup>, debido a que la sociedad del siglo XIX estaba ligada a la tierra, tanto en el desarrollo de los latifundios

<sup>307</sup> Ibid., f. 38.

<sup>308</sup> Ibid., f. 39-40.

como el de las hijuelas y chacras.

Una de las fuentes de riqueza en la Frontera era el ganado vacuno y caballar, actividad que se beneficiaba por las zonas de pastizales que se encontraban en la zona.

El delito de abigeato quedó incluido en el art. 449 del Código Penal: “Si el robo o el hurto fuere cometido en lugar destinado al ejercicio de un culto permitido en la república y los objetos sustraídos estuvieren también destinados a dicho culto, se aplicaran respectivamente a los malhechores las penas superiores en un grado a las que les hubieran correspondido sin estas circunstancias. La misma regla se observará, en cuanto a la imposición de las penas, en los casos de robos o hurtos de caballos o bestias de silla o carga, de ganado mayor o menor”<sup>310</sup>.

No conforme con la ley y debido a que en la práctica algunos delitos aumentaban en vez de aminorar su recurrencia. Se modificó el artículo el 3 de agosto de 1876 consigna una ley que agravó las penas de algunos delitos entre ellos: el robo y el hurto (incluyendo el abigeato).

La modificación de la ley no alteró la redacción misma del art. 449, pero sí la penalidad pasó a ser aún más drástica, sancionando con la pena capital todo robo que fuera acompañado de homicidio, violación u otra injuria grave de obra contra las personas, aunque éste sólo fuese en estado de tentativa. Es más, se restableció la pena de azotes no considerada por el Código Penal para todo condenado por hurto o robo, 25 azotes por cada seis meses de presidio, los que no podían exceder de cien.

En cuanto a la apreciación de la prueba, esta ley dio la más completa libertad al juez el cual podía condenar o absolver al reo siguiendo los dictados de su conciencia, es decir, usando el sistema de la prueba de libre o discrecional<sup>311</sup>.

El 19 de julio de 1878 se acercó al juzgado de Purén Francisco Rosa, denunciando que en la recoba del poblado se mataban animales cotidianamente por los abasteros, los cuales en su gran mayoría serían mal habidos<sup>312</sup>; en este hecho se encontraría implicado José Santander del cual tenía sospechas de haberle sustraído “[...]un dinero que le hurtaron de una caja escalándose su casa i cuya suma fué de treinta i nueve pesos sesenta centavos[...]”<sup>313</sup>, argumentando que él conocía su casa y sabía el lugar donde depositaba el dinero. Tal situación vendría a coincidir con la posterior compra de

<sup>309</sup> Rodríguez Lagno, Odilia, “El delito de abigeato”, *tesis para optar a la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales*. Profesor guía: Juan Carlos Carcamo O., Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1979, p. 17.

<sup>310</sup> Ricoba y Ricoba, Manuel, *Código Penal de la República de Chile*, Edeval, Valparaíso, Chile, 1974, p. 1974.

<sup>311</sup> Fernández, Pedro Javier, *Código Penal de la República de Chile, explicado y concordado*, Imprenta, litografía y encuadernación Barcelona, 2ª edición, tomo segundo, Santiago de Chile, 1900, pp. 22-23. La pena de azote para los delitos de hurto fue reducida, dejándolo sólo para los reincidentes (ley del 3/09/1883).

<sup>312</sup> Juzgado de Letras de Angol, N° 777, “Causa Instituida a los reos José Santander i Pedro Toledo por el delito de abejiato”, foja 1.

<sup>313</sup> Se encuentra subrayado en el original, *ibíd.*

animales por parte del acusado (un novillo y una vaca), además de un “[...]de novillo color clavel de pardo i blanco i otro de boca color negro mulato i el otro pardo tambien de baca[...]”<sup>314</sup> .

Ese mismo día fue tomado preso Santander, quien dijo ser “[...]hijo lejítimo de José de Santander i de Maria Cruz Martinez, tengo veinte años de edad, soltero, no se leer, mi oficio es abastero, nasí en el departamento de Nacimiento i estoi avecindado en esta poblacion[...]”<sup>315</sup> . En su defensa el reo justifica su salida nocturna de la noche anterior obedecía a que un caballo que tenía en un potrero se había salido, por lo cual le fue a buscar, encontrándolo en Hipinco siendo ya muy tarde “[...]me alojé en casa de Manuel Toledo, baquero de Luis Marileo Colipí[...]”<sup>316</sup> ; justificando la tenencia de los animales muertos en esos días, contestó que “[...]el novillo clavel pardo, que maté para vender en la recoba de este pueblo, se lo compré a Pedro Toledo; como asimismo la baca negra mulata; i la baca parda que maté ayer se la compré aun indio que no conosco, en Loncoyan serca de la casa de Pedro Zurita[...]”<sup>317</sup> ; tiene como testigos a Toledo y a Zurita, quienes le habrían acompañado, señalando no saber nada sobre el hurto a Francisco Rosa.

Llamado Toledo a declarar, afirma que es verdad que él vendió el novillo clavel y una vaca negra, por los cuales habría cancelado Santander la suma de \$ 22 al contado<sup>318</sup> , sin embargo, declara que “[...]es falzo que el declarante haya acompañado a Santander a ir abuscar la vaca[...]”<sup>319</sup> . El 26 de julio se realiza un careo entre Pedro 2° Zurita y el reo que al igual que Toledo, desmiente su asistencia en la compra del animal “[...]es falzo que yó aya acompañado o aya visto a Santander el diez i siete del mes actual i que aya manifestado la compra de la vaca parda que el reo dice haber hecho aun indio en Loncoyan[...]”<sup>320</sup> , ante tales declaraciones Santander dice que era verdad lo que decía Zurita y que “[...]la baca que se espresa se la compró a Pedro Toledo lo que le entregó en Hipinco[...]”<sup>321</sup> .

Ante el juzgado comparece el vecino de la Subdelegación Don Luis Marileo Colipí, quien denuncia que hacen como diez días “[...]heché de ménos en mi hacienda en Hipinco; una baca negra mulata, dos dias despues, heché de ménos una vaca parda que

<sup>314</sup> Ibid.

<sup>315</sup> Ibid., f. 2.

<sup>316</sup> Ibid.

<sup>317</sup> Ibid.

<sup>318</sup> Ibid., f. 3.

<sup>319</sup> Ibid.

<sup>320</sup> Ibid.

<sup>321</sup> Ibid.

estaba al parir i en el mes de junio tambien me robaron dos vaquillas i un ternero todas estos últimos son de año para dos; todos sin marca ni señal[...]”<sup>322</sup> y que en la recoba del pueblo reconoció dos cueros de sus animales, por lo que averiguó que el dueño de estos era José Santander y se había enterado que “[...]la baca negra mulata, a sido vendida a Santander por Pedro Toledo hijo de mí vaquero. Las dos vacas las estímo en sesenta pesos i los tres animales restantes uno con otro tambien los estímo en treinta pesos por ser de buena calidad [...]”<sup>323</sup>.

De esta forma, se encargo reo a José Santander y se emitió una orden para aprehender a Pedro Toledo.

Compareciendo ante del juzgado José Manuel Toledo, quien confirma la información suministrada por Marileo Colipí, afirmando que trabaja en la “[...]hacienda que estoi al cuidado de mí patrón Luis Marileo Colipí en Hipinco[...]”<sup>324</sup>, no así su hijo Pedro Toledo, quien vive en Purén con su esposa. Desconoce haber hospedado a José Santander en su casa y que si había visto los animales que había traído su hijo de la costa, menos la vaca negra mulata “[...]ignoro deque manera la aya obtenido[...]”<sup>325</sup>, por último agrega que su patrón tiene algunos animales con marcas y otros sin ellas. De igual forma se tomó declaración a José Luis Toledo acompañado por un curador quien ratificó los dichos de su padre<sup>326</sup>.

Tomado prisionero en su casa por los Zapadores Pedro Toledo dice ser “[...]hijo lejítimo de José Manuel Toledo, i de Flora Arias, mi estado, casado, agricultor, nacido en el departamento de Quirihue, i estoi avecindado en este pueblo[...]”<sup>327</sup>. En su defensa asegura que sólo vendió a Santander la vaca negra mulata y que nunca le entregó la vaca parda en Hipinco, además, que no estaba en Purén por andar buscando su caballo, el cual se lo habían robado de la cocina de su casa. La vaca que vendió a Santander la había adquirido de unos indígenas comerciantes en la costa “[...]por tres fanegas de trigo i seis pesos en dinero[...]”<sup>328</sup> y que no la había marcado por no tener marca de golpe. Es preguntado si sabía del dinero que le habían hurtado a Francisco Rosa y dijo que Santander le pidió que dijese que le había fiado el animal si preguntaba Rosa<sup>329</sup>.

<sup>322</sup> Ibíd., f. 4. En el documento aparece antecedido con el “Don”, claro indicador de su condición en la Frontera.

<sup>323</sup> Ibíd. Subrayado en el original. Cierra su declaración con el acto de fe de rigor, por “[...]ser cristiano segun lo espresó: se le tomó el juramento de estílo[...]”.

<sup>324</sup> Ibíd., f. 5.

<sup>325</sup> Ibíd.

<sup>326</sup> Ibíd., decía tener 18 años.

<sup>327</sup> Ibíd., f. 6.

<sup>328</sup> Ibíd., f. 7.

<sup>329</sup> Ibíd.

Con el fin de sumar cargos contra Santander, Luis Marileo Colipí presenta como testigos a José María Saez, José Santos Saez y Pedro Pablo Vega<sup>330</sup>, quienes afirman haber conocido sus animales y creen que dichos cueros corresponden a ellos. Toledo desacredita los testimonios por “[...] ser unos arrendatarios de este i otros trabajos domesticos[...].”<sup>331</sup>. Por otro lado, Francisco Rosa presentó a Froilan Veloso como testigo, quien asegura que Santander gastó algún dinero en apuestas<sup>332</sup>. Por su parte, Pedro Toledo presenta como testigos a Alejandro Ferreira y Manuel Noba<sup>333</sup> quienes dicen haber conocido su vaca negra mula.

Se lleva a cabo un careo entre los reos, los cuales reafirman sus respectivas versiones. No pudiendo avanzar más en el sumario por falta de pruebas son remitidos con fecha 13 de septiembre de 1878 los reos al Juez del Crimen de Angol<sup>334</sup>.

El Juez de Angol pide un informe al agente fiscal, quien descubre en Toledo un testigo clave de otro caso que estaba investigando (otro abigeato), ya que habría acompañado en el viaje a unos implicados<sup>335</sup> e informa que Toledo es un prófugo de la justicia en Cañete “[...]el reo Pedro Toledo es prófugo de esta cárcel i condenado en primera i segunda instancia a quinientos cuarenta i un días de presidio menor i cincuenta azotes, por el delito de abijeato, cuya sentencia nose ha ejecutado respecto de él por haber tenido lugar la evasión ántes que fuera dictada la última[...].”<sup>336</sup>. En su defensa, declara que “[...]es verdad que hace mas de un año, se fugó de la cárcel de Cañete donde se hallaba detenido por hurto de un caballo que se le atribuía que la fuga tuvo lugar, por insinuaciones del policial que lo custodiaba cuando fué enviado en busca de agua para el abastecimiento[...].”<sup>337</sup>.

Con fecha 31 de octubre de 1878 la Corte de Apelaciones de Concepción confirma el sobreseimiento del caso en contra de Santander y de Toledo por lo inconsistente de las pruebas. Sin embargo, se envía a Cañete a Toledo a pagar por su falta cometida<sup>338</sup>.

El ganado era fuente indiscutida de riqueza, para el caso la figura del cacique Marileo

<sup>330</sup> Ibid., fs. 8-10.

<sup>331</sup> Ibid., f. 11.

<sup>332</sup> Ibid.

<sup>333</sup> Ibid., f. 12.

<sup>334</sup> Ibid., f. 13 A exigencias de Luis Marileo Colipí y “[...]bajo su responsabilidad, quedan en este juzgado retenidos tres cueros: dos de baca i uno de novillos; como asimismo catorce pesos cincuenta centavos pertenecientes al reo José Santander[...].”

<sup>335</sup> Ibid., f. 15.

<sup>336</sup> Ibid.

<sup>337</sup> Ibid.

<sup>338</sup> Ibid., f. 16



Colipí se destaca con el nombre de “patrón”, demostrando el poderío social y económico en Purén.

El poblado era abastecido por carne en la misma recoba, donde era faenado el ganado para su posterior venta en el lugar, hecho que probablemente produjo varios inconvenientes a los vecinos cercanos, por su pestilencia y la gran aglomeración de gente que traía.

Los mestizos se relacionaban, a través de la compraventa ilegal de carne y cueros, viéndose implicados constantemente en problemas con la justicia, los cuales mediante distintas artimañas lograban evadir a las autoridades.

Por último, es importante señalar que no era extraño que en los campos de la Araucanía los cuatrerros hicieran de las suyas, con el fin de apoderarse del ganado de aquellos esforzados moradores, porque el paisaje ofrecía las condiciones inmejorables para perpetrar sus ilícitos donde en cualquier lugar podían ocultar el ganado o en su defecto, en medio de un bosque podían proceder a faenar los animales, infringiendo sin temor la ley, porque podían acceder al cohecho de las autoridades, el sobreseimiento de las causas o bien perpetrar la fuga a otras zonas.

### 2.9. Hurtos

---

Los hurtos de especies en la sociedad fronteriza eran habituales, los pobladores solucionaban sus problemas generalmente a través del uso de la fuerza.

Pero en la sociedad mapuche, los malones eran bien vistos en cuanto no perjudicasen a sus propios linajes. Si alguien llegara a atacar a uno de los suyos era fuertemente cuestionado, ya que ponía al descubierto las debilidades de las familias.

Sin embargo, con el surgimiento de la jurisprudencia chilena solo algunos casos de hurto en la Frontera serán presentados ante las autoridades con el fin de reparar el daño causado.

En Angol el once de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos compareció Juan de Dios Catrileo, confiere poder especial a Narciso Ramos, para que estableciera ante el juzgado competente la correspondiente querrela en contra de Juan Calbuen o Trintre<sup>339</sup>. Aunque los hechos no ocurrieron en Purén, el querellante descende de linaje de pureninos los Catrileo y Melín, familias de gran poderío económico y social en Purén y los alrededores.

De acuerdo a la versión de Catrileo, los hechos habrían ocurrido entre los años 1857 y 1858, cuando él vivía al lado de su madre Antonia Melín, viuda de Monche Paillamilla en sus tierras de “Angol viejo” en completa tranquilidad en posesión de sus bienes “[...]doscientas cabezas de ganado lanar (200), dos pares espuelas de plata (2), dos quetreles (2), tres tupos de plata (3), ocho vacas paridas (8), dos toros padres (2), tres caballos (3), un par barriles de plata (1), cuatro camisas nuevas (4), dos lanas, una manta

---

<sup>339</sup> Juzgado de Letras de Angol, Juzgado de 1ª instancia. Causa civil y criminal por Robo entre Catrileo y Trintre, Iniciada abril 25 de 1873, f. 2

i una casa con su menaje, encerres i legumbres[...]"<sup>340</sup>. Es así, que sin entender las causas ni los motivos, salvo "[...]la mala fé, rapacidad í codicia que le distinguen[...]"<sup>341</sup>, fueron atacados por el cacique Trintre "[...]en pleno día, a la vista de todo el mundo, lanza en mano i al mando como de veinte indios mas ó ménos, llegó a la casa habitacion referida la incendió, asesinó bárbara í atosmente a la madre de mí mandante í se llevó consigo los enunciados bienes[...]"<sup>342</sup>.

Por tal motivo, formula una querrela civil y criminal en contra del cacique Trintre "[...]de asesinato, é incendio i robo amano armada[...]"<sup>343</sup>, cobrándole las especies y la indemnización por los daños y perjuicios respectivos.

No se tiene más antecedentes sobre el caso, sólo que quedó archivada en 1874 por estar retardada mas de un año.

Las razones del porqué se presentó esta querrela con tantos años de retraso podrían radicar en que en esa fecha el territorio estaba en manos de los indígenas y no existía ninguna autoridad que velara por los derechos de los más débiles. En la década de los '70 Trintre era uno de los caciques más acaudalado de la zona, por lo que podría reparar el daño causado a través de una cuantiosa indemnización.

En esa fecha de percató Catrileo que podía recuperar sus pertenencias gracias a la justicia chilena. Sin embargo, el caso se sobreesió ya que junto a la extemporaneidad, estaba en juego revivir viejas rencillas y por sobre todo la tranquilidad de la Frontera.

## 2.10. Violación

---

En los expedientes existentes en el Archivo<sup>344</sup>, llama la atención la voluminosa cantidad de acusaciones por violación o intento de haber perpetrado dicho delito, las cuales todas terminan en la misma sentencia "sobreesidas".

Una de las causas que explican la gran cantidad de violaciones y abusos a las mujeres de la zona, probablemente obedece a la numerosa población masculina que se moviliza de un lugar a otro sin familia.

Un ejemplo de la brutalidad de este acto es la denunciada por Eulojia del Carmen Parada a Alfodin Salgado por el delito de violación cometido en su persona. La víctima "[...]nacida en Los Sauces y residenta en Coyancahuin, de diecinueve años, casada, ocupada en los quehaceres de su casa, que no sabe leer ni escribir[...]"<sup>345</sup>, quien declaró

<sup>340</sup> Ibid., f. 3.

<sup>341</sup> Ibid.

<sup>342</sup> Ibid.

<sup>343</sup> Ibid., f. 4. "El robo se conceptuaba una habilidad cuando se ejecutaba entre los estraños i sin los perjuicios de la represalia para la familia" en Guevara, Tomás, *La mentalidad araucana*, Sociedad Impr. Litogr. Barcelona, Santiago de Chile, 1916, p. 187.

<sup>344</sup> Archivo y Museo Histórico Julio Abasolo Aldea de Angol.

que el día de ayer, 5 de marzo, como a las diez de la mañana, mientras estaba cuidando “[...] unos chanchos en un rastrojo de la hijuela de su padre ubicada en Coyancahuin de este departamento, llegó por entre unas matas Alfodin Salgado, quien la tomó á viva fuerza violándola una vez, y que ella principió á gritar á su madre Rosario Contreras, pero Salgado le apretó el cuello para que no gritara, amenazándola al mismo tiempo con un revólver y que la mataría si no se callaba[...].”<sup>346</sup> . Sus gritos fueron escuchados por su madre, la cual fue agredida por Salgado a través de un disparo, la cual quedó inconsciente en el suelo, al mismo tiempo, pasaba un vecino, quien presencié dicha situación (Enrique Muñoz).

Se interrogó a la madre y al vecino, los cuales confirmaron dicho relato. Siendo llamado a declarar Alfodin Salgado Pinto, quien dijo haber “[...]nacido en Cañete y residente en Coyancahuin, y de treinta y dos años, casado agricultor, que lee y escribe, sin apodo, procesado anteriormente por violacion habiendo sido absuelto[...].”<sup>347</sup> y que no es cierta la acusación que le imputan, ya que “[...]el cinco de Marzo último permanecio en casa de Adrian Andrade desde la mañana, dónde estaban tambien José Maria Coloma, Manuel Cid, Narciso Coloma y otros; que la imputacion que le hace la Contreras es debido á que han tenido dificultades[...].”<sup>348</sup> .

Se llevaron a cabo algunas indagaciones, pero el promotor fiscal pide que se sobresee el caso, siendo acogida la petición por la Corte de Apelaciones el 19 de agosto de 1910.

Los hombres que cometían estos abusos no les importaba, su edad, ni estado civil o si eran chilenas, mapuche o extranjeras, ya que aprovechaban cualquier ocasión para perpetrar su ilícito. Por otro lado, al ser una sociedad machista veían a la mujer como objeto y en general las acusaciones eran sobreseídas porque los testigos señalaban que eran ellas las que los provocaban a los hombres. También este delito ocasionaba fuertes rupturas en la familia de la víctima, puesto que muchas veces por la vergüenza debían emigrar a otro lugar.

### 2.11. La cárcel de Purén con reos mapuche

---

Era común encontrar en los cuarteles de la un numero considerable de personas, sin embargo, era peligroso permanecer en calidad de prisioneros mucho tiempo en ellas.

El subdelegado informa que en el cuartel de la 7ª Subdelegación de Purén denuncia “[...]que escisten en él presos que no tienen recursos para atender asu mantencion, de los cuales para satisfacer esta necesidad han tenido para enajenar las prendas mas

<sup>345</sup> Juzgado de Letras de Angol, Causa Criminal de Oficio, Delito: sumario por violacion de Eulojia del Cármen Parada, Ingresado el 6 de marzo de 1910, f. 1.

<sup>346</sup> *Ibíd.*, f. 2-3.

<sup>347</sup> *Ibíd.*, f. 6.

<sup>348</sup> *Ibíd.*

indispensables de su vestuario, a pesar de lo cual habiendo casos en que han comido de alimento dos o mas dias; me he asisto en la necesidad de atender en parte a esta falta suministrándole sus centavos diarios a cada uno, de los fondos...( ¿?) por multas me ha entregado el juez de esta subdelegacion i cuya cantidad hasciende a veinte pesos. La cantidad invertida hasta la fecha en los diarios que he hecho mérito, haciende a catorce pesos veintidos centavos, cuyo gasto espero que Us. en vista de la apremiante nesecidad que lo ha producido; se sirva haprobarlo si asi lo tiene abien i autorizarme para invertir de las cantidades que se me entreguen por multas, los indispensables necesario para atender aquella nesecidad. Adjunto tengo el honor de remitir a Us. dos planillas que justifican el gasto de mi referencia. Dios guarde a Us. E. Villarroel. Al Gobernador del Territorio de Colonización Angol”<sup>349</sup> .

Los reos no tenían que comer llegando incluso a vender hasta su vestimenta para poder mantenerse dentro de la cárcel.

Lo interesante de la población penitencial de Purén se remite a conocer el origen étnico de ellos. El subdelegado señala en la planilla los nombres de los reos: “Juan Tranamil, Loncon, Benaeché, Francisco Anculeo, Domingo Ancateu, Antonio Maripe, Juan Callupan, Andres Nebuelpi, Pichi Paullolé y Montin Painiquen”<sup>350</sup> . Se observa que la totalidad de los reos eran mapuche, cabe preguntarse ¿Los otros grupos sociales no infligían las leyes?, ¿Existían solo leyes punitivas para el pueblo mapuche?. Las interrogantes quedan abiertas, seguramente en su afán de civilizar el Estado impone al pueblo mapuche un reordenamiento de su sociedad bajo los parámetros chilenos, justificando el rigor de la ley con ellos.

## 2.12. Los Testamentos: Una última voluntad

---

Los testamentos constituyen uno de los documentos más interesantes para el estudio de la Historia Social<sup>351</sup> , ya que a través de ellos se pueden advertir entre otros aspectos, lazos de parentesco y de afectividad, manifestaciones de religiosidad, los patrimonios con que contaban las personas que testaban y la sucesión en ellos.

<sup>349</sup> Fechado en Purén, julio 15 de 1878 en Fondo de la Gobernación de Angol, Vol. N° 24, N° 3.

<sup>350</sup> Ibíd. Titulado “Destacamento de Puren, batallon Zapadores, Gastos de prevención. Relacion de los diarios repartidos a los indijenas que escisten presos en el calabozo de la espresada en todo el mes de la fha.”, fechado en Puren, junio 30 de 1878.

<sup>351</sup> Mazzei de Grazia, Leonardo, “Salvación del alma y poder terrenal. Testamentos de mujeres de la elite de Concepción, siglo XIX” en *Revista de Historia de la Universidad de Concepción*, año 9-10, vol. 9-10, 1999-2000. La Historia de las Mentalidades ha encontrado en los testamentos la oportunidad propicia para reconstruir el “ethos” de la sociedad; es así como destaca el trabajo de Michel Vovelle, quien hace un seguimiento del ritual de la muerte, teniendo un rol protagónico los testamentos, desde el siglo XIV en adelante, por ejemplo, durante la época barroca, en el mundo católico “[...]encontramos enumerados en los testamentos: sepulturas que tienden a concentrarse en las Iglesias conventuales y parroquiales, cortejos fúnebres barrocos, ostentación en las pompas fúnebres y en el duelo, la construcción de tumbas, la multiplicación de peticiones de servicios por el reposo del alma[...].” en “Historia de la Muerte” en *Cuadernos de Historia 18*, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, diciembre 1998, pp. 37-49.

En ellos, se distingue una doble finalidad un aspecto jurídico donde se establecen las disposiciones del testante ante notario y otro de orden espiritual<sup>352</sup> preocupándose de la salvación del alma<sup>353</sup>.

Los testamentos en su aspecto jurídico involucran una categoría económica, constituyéndose en este sentido un instrumento de poder que se expresa en el recuento de los propios bienes y en el discernimiento que se hace de ellos en la determinación de los beneficiarios<sup>354</sup>. De acuerdo a lo anterior, el testamento debía dar a cada uno lo que le correspondía “El cuerpo a la tierra, las deudas a los acreedores, la hacienda a los herederos, la limosna a los necesitados y el alma a Dios”<sup>355</sup>.

La estructura de los testamentos estaban compuestos de dos cláusulas la declaratoria y la decisoria. La primera, estaba conformada por “[...]preámbulo, una profesión de fe, la encomendación del alma y la invocación a la Virgen María o a diversos santos que actúan como intercesores ante la divinidad[...]"<sup>356</sup>. El encabezado por lo general, era muy sencillo reproduciendo las fórmulas propias de los testamentos de la época “En el nombre de Dios”, esta invocación aparte de ganarse el favor de la divinidad, se empleaba para dar una validez y garantía casi divina al documento notarial<sup>357</sup>. La segunda cláusula es la decisoria, las cuales estaban relacionadas con “[...]aspectos más mundanos como la elección de la sepultura donde descansarían los restos mortales del difunto(a), los sufragios para su alma, la designación de los albaceas y herederos o el reparto de los bienes y propiedades del testador[...]"<sup>358</sup>.

La población en la Frontera siente la necesidad de apoyarse en un mecanismo

<sup>352</sup> Salinas, René. “Lo público y lo no confesado. Vida familiar en Chile tradicional. 1700 - 1880”, en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, año III, N° 3, Sociabilidad y vida cotidiana en el Chile tradicional, Santiago, Universidad de Santiago de Chile, 1999, p 34.

<sup>353</sup> La Iglesia ejerce una fuerte influencia sobre la sociedad, viéndose “[...]reflejado en los testamentos, fiel reflejo de la mentalidad de la época[...]" en Troyano Chicharro, José Manuel, El ritual de la muerte en Bedmar a través de un testamento del siglo XVII, *Revista de Estudios sobre Sierra Mágina*, N° 17, 2002, p. 78.

<sup>354</sup> “Su importancia, en cuanto documento jurídico, radica en dos aspectos. El primero, el testamento era concebido por el testador como un pasaporte para el cielo a la vez que un legitimador del goce y posesión de los bienes terrenales. Beneficios a los que el fiel correspondía con monedas temporales –legados piadosos- y espirituales –misas y fundaciones caritativas- recogidas convenientemente en el testamento a través de una relación interminable de cláusulas. El segundo, dichas cláusulas aportan una valiosa información sobre una determinada fase del ritual de la muerte[...]" *Ibíd.*

<sup>355</sup> Martínez Gil, Fernando, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1993, p. 511. En síntesis, recoge las opiniones vertidas por pensadores eclesiásticos de la talla de San Francisco de Borja, Juan Eusebio Nieremberg o Juan Bautista Poza.

<sup>356</sup> Troyano, op. cit., p. 79.

<sup>357</sup> *Ibíd.*

<sup>358</sup> *Ibíd.*

jurídico para legar su “última voluntad”.

Los testamentos como fuentes del periodo permiten identificar ciertos aspectos de la sociedad fronteriza, en especial lo referido a los bienes que contaba el testador, los hijos ilegítimos que tenía, las relaciones de compadrazgos que realizó o bien alguna mala acción que había cometido.

### 2.12.1. Una mujer singular: Juana Espinoza

El testamento <sup>359</sup> de Juana Espinoza firmado en el año 1873, señala algunas características del modo de vida de esta mujer en la frontera. Nacida en Chillán, emigró a la frontera estableciéndose en el poblado de Purén en busca de mejores expectativas de vida. Era hija legítima, por ende, tenía algún reconocimiento social entre los pobladores puesto que podía en esta sociedad de desarraigados e ilegítimos recordar con cierta holgura sus orígenes.

A los 39 años aún era soltera y sin hijos, situación singular en la Frontera puesto que una mujer con bienes y tierras era un buen partido para cualquier hombre. Probablemente, una de las justificaciones que pudieron influir en esta situación fue la carga valórica cristiana que tenía Juana legado de la sociedad hispano-criolla, que imponía estricta obediencia y cuidado a sus padres.

La acumulación de bienes que poseía esta mujer era grande, reflejado no tan solo en su inventario, sino también en las deudas que contrajo en su vida y que pudo pagar.

Juana se dedicaba al comercializar la venta de vestimenta y artículos suntuosos, lo que demuestra que su asentamiento en Purén no fue casualidad, ya que venía a vender en un poblado en formación.

Otro aspecto interesante de destacar del testamento, son las relaciones de sociabilidad existente al interior de la frontera, donde la calidad de “compadre” tiene toda una connotación socioafectiva que indica confianza, amistad y lazos de reciprocidad. Juana le pide expresamente a su compadre Barroso la realización de su última voluntad. En cambio el compadre Villega no cumple con lo prometido. La lealtad del compadrazgo no siempre se llevó a cabo al pie de la letra, puesto que los intereses propios se imponían constantemente.

Esta mujer pide que se le devuelva el vacuno pagado por los servicios no cumplidos de la curandera doña Tráncito Torres que se comprometió a curarla y acompañarla hasta el día de su muerte sin lograr su acometido <sup>360</sup>.

<sup>359</sup> Ver anexo N°2.

<sup>360</sup> Aunque parezca raro, tal situación en la actualidad no nos es desconocida, ya que en la zona (y en el mismo “poblado”) abundan “médicos(as)”, quienes aseguran que sanarán a sus pacientes a cambio de una “pequeño” donativo: ¡hay cosas que permanecen inalterables! De acuerdo al acta de protocolización del testamento, se nos dice que dicho documento fue emitido “[...]el día catorce de diciembre de mil ochocientos setenta i tres [...] antes de su fallecimiento[...]”, y habría sido sepultada en la localidad de Lumaco, según lo expresa el acta de defunción: “En la mision de S. Pacifico de Lumaco a dies i seis de diciembre de mil ochocientos setenta i tres, se sepultó en el sementerio del pueblo el cadaver de Juana Espinoza, de edad de treinta i nueve años, fallecida el catorce del corriente[...]” en *Ibíd.*, pp. 614-615.

A través del testamento de Juana se evidencia un rol más activo de la mujer en una sociedad machista, quien se adaptó a sus códigos y logró amasar una cuantiosa fortuna. Si bien, el caso de Juana se enmarca dentro de una singularidad, no es un hecho imperioso para comprender el ímpetu de la mujer de frontera por salir adelante frente a la adversidad.

### 2.12.2. Herederos legítimos. El caso de Vicente Martínez

Un segundo testamento que ayuda a comprender la vida en el poblado de Purén, fue el de Vicente Martínez <sup>361</sup> firmado en el año 1881, el cual nos ofrece un panorama general sobre la sociedad.

Vicente Martínez proviene del norte del río Bío-Bío, particularmente del Dpto. de Rere se estableció en Purén para comercializar productos. Aproximadamente a los cuarenta años testa a favor de sus herederos. Casi la mitad su vida mantuvo una relación ilícita con doña Ignacia Illanes, de la cual tuvo siete hijos naturales, pero al final de sus días legitima su relación y reconoce a sus hijos, dejando en claro que todo lo que consiguió a lo largo de su vida fue gracias al apoyo de su mujer.

Del inventario de sus bienes se puede inferir que en su estadía en la “frontera” se convirtió en un rico ganadero-agricultor y comerciante, ya que mantenía contacto con uno de los hombres más acaudalados de la zona el Sr. Bunster. Por ende, debió transformarse con el correr de los años en una persona muy influyente, gracias a sus contactos comerciales con chilenos, extranjeros y mapuche.

El testamento de Vicente Martínez evidencia que a través del comercio los distintos actores sociales que poblaban la zona de Purén se relacionaban dejando atrás sus conflictos en pro de la acumulación de riqueza y el desarrollo del poblado. También el reconocimiento social de ser hijo legítimo es importante para mantener la riqueza al interior de la familia y continuar con el apellido.

Estas vidas demuestran la importancia económica de Purén como poblado en formación, evidenciando los productos locales que se comercializaban generando una fuente de trabajo para el resto de los habitantes. También se muestra el constante endeudamiento de la población por la compra de artículos necesarios para su vida.

## 2.13. Las misiones

---

En el periodo de la conquista y colonia de Chile, la labor de los misioneros entre los indígenas fue muy intensa, tal vez, no con los frutos esperados pero sí con una entrega total por parte de los encargados de divulgar la palabra de Dios.

El Estado chileno veía con buenos ojos la iniciativa de las diversas congregaciones que se atrevían establecerse allende del río Bío-Bío, actuando como agentes civilizadores de indígenas. Tal interés se había plasmado durante los gobiernos de Prieto y Bulnes, quienes promovieron la llegada de misioneros franciscanos y capuchinos a la Frontera <sup>362</sup>

---

<sup>361</sup> Ver anexo N° 3.

, considerándolos como el medio más eficaz para lograr la integración y asimilación del pueblo mapuche a la sociedad chilena.

Los misioneros se acercaban a los indígenas de forma sencilla, humilde a través de un llamado fraterno, que antes que una imposición era una invitación a la conversión. Sin embargo, tenían en claro que su labor sería ardua, debido que tratarían de cambiar viejas costumbres, enraizadas en el mismo ethos del pueblo mapuche.

El padre Palavicino visita en Purén al gran cacique abajino Lorenzo Colipí en su lecho de muerte, teniendo la esperanza de lograr su conversión “Después de ofrecerle algunas medicinas, de las que unas admitió, rehusando otras, le propuse el bautismo, lo admitió: traté luego de darle (o mas bien recordarle) alguna instrucción breve, de las que ya varias veces le habia hecho; y pareciéndome hallada docilidad, exijí de él la condición de dejar o separarse de 23 de las 24 que tenia, elijiéndose de ese número una, la que quisiese: mas todo fué oír mi proposición e intimarme me retirase, sin darme lugar a hablarle mas sobre el particular, por mas que yo lo solicitaba[...]<sup>363</sup> .

Los misioneros junto con evangelizar a la población trataban de resolver algunas necesidades materiales, entregando alimentos, utensilios de aseo entre otras cosas<sup>364</sup> . De esta forma, se fueron acercando a los caciques dando ejemplo de su buena fe, quienes vieron con buenos ojos esta amistad. Así, al momento de llevar a cabo los bautizos de sus hijos pedían a los religiosos que fueran sus padrinos<sup>365</sup> .

De igual forma, los misioneros tendrán un papel protagónico en la Ocupación de la Frontera, debido a su cercanía con los indígenas actuarán como enlace ente ellos y las autoridades, las cuales manifiestan su satisfacción “[...]no puedo menos que congratularme del celo con el que U. i demas misioneros cooperan a tranquilizar a esos

<sup>362</sup> “[...]fray Zenón Badia [...] solicitó al Gobierno el auxilio necesario para pasar a Italia en busca de misioneros con el fin de dotar las abandonadas misiones de la Araucanía y Chiloé. Sus gestiones encontraron acogida en Roma y en la provincia de Toscana. Ambas provincias pusieron a disposición de las misiones chilenas catorce sacerdotes, diez coristas y seis hermanos legos, los cuales salieron de Génova el 9 de marzo de 1837 y llegaron a Valparaíso el 1 de agosto del mismo año” en Iturriaga, Fray Rigoberto, “Los franciscanos de Chiloé, misioneros en la Araucanía”, 1987, (ponencia UFRO) citado en Barrios Valdés, Marciano, *Presencia franciscana en Chile, sinopsis histórica 1553-2003*, publicaciones del Archivo Franciscano, Santiago de Chile, 2003, pp. 165-166. Los capuchinos se instalaron en la frontera sur de la Araucanía, desde donde, al igual que los franciscanos, su labor misionera fue descollante, ver: Arellano Hoffmann, Carmen et al (Editores), *En la Araucanía: El padre Sigifredo de Frauenhäusl y el Parlamento mapuche de Coz Coz de 1907*, Publicaciones del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Católica de Eichstätt-Ingolstadt, Madrid : Iberoamericana, España, 2006.

<sup>363</sup> Palavicino, Victorino, *Observaciones a la Memoria del Sr. Pbro. Dr. D. Manuel Orrego sobre la civilización de los araucanos leída el 11 de junio del presente año ante el Consejo de la Sociedad Evangélica*, Imprenta del Correo del Sur, Concepción, 1854, pp. 5-6.

<sup>364</sup> Por ejemplo, el Prefecto, fray Estanislao Leonetti, en su Memoria al Ministro de Culto de 1867, refiriéndose a la misión de Tucapel, les describe “[...]los pobres de aquella misión viven cada uno en unas casuchas de tablas o más bien en un carretón más de ocho años [...] en esas viviendas tan miserables y desabriganas, especialmente en la estación de invierno[...].” en *Ibid*, p. 182.

<sup>365</sup> *Ibid*, p. 169.



salvajes i no se puede dudar de su efecto saludable[...]"<sup>366</sup> ; cuando avanza el ejército, llevan a cabo un rol importante, debido a que tienen su sitio en la sociedad mapuche, tal es el caso del padre Buenaventura Ortega, quien debe realizar distintos trabajos "[...]el 15 de Diciembre volvi a Tucapel, acompañé la division pasificadora tres meses, sirviendo de Capellan, lenguas i prestando mis servicios como mejor podía[...]"<sup>367</sup> .

La labor de los misioneros era bastante ardua, pero a pesar de ello no descuidaron la educación de los indígenas esperanzados que a través de esta podrían propagar la evangelización. Por tal motivo, trataron de acuerdo a sus escasos medios fundar algunos establecimientos educacionales "[...]en esos planteles de lisonjeras y positivas esperanzas es en donde se puede formar al niño indígena un corazón nuevo, si así puedo expresarme; allí donde puede desarrollar sus facultades morales e intelectuales; allí donde puede infundírsele la religión y civilización desde temprano, antes de ser impregnados en las costumbres salvajes de sus padres que, una vez abrazadas, es moralmente imposible hacérselas abandonar; allí en fin en donde únicamente puede crearse una nueva generación, generación verdadera cristiana, civilizada y útil a la Patria[...]"<sup>368</sup> .

Para llegar a concretar tan altruistas anhelos, los misioneros debieron utilizar todo su tesón y retórica para tratar de convencer a los caciques de las ventajas que tendría instalar una misión en sus tierras con el fin de educar a sus hijos "[...]halagando su ambición y codicia con el provecho que de ella sacarían, el aprecio que tendrían para ellos los caballeros, al que son aficionados; el buen manejo y orden que tendrían sus intereses, que harían acrecer de ese modo, como lo hacen los huincas, la seguridad que tendrían de no ser engañados por nadie; la facilidad de entrar en relaciones estrechas con los Apos Thoquigelus (Gobernadores), lo que apetecen mucho; y, por último, la esperanza lisonjera de poder por ese medio obtener destinos más honroso, en los que ganan grandes sueldos, que ellos también ambicionan[...]"<sup>369</sup> .

Tratando de alcanzar sus objetivos, el padre Palavicino se dirige el año 1852 a visitar en Purén a Melín, quien en tres ocasiones le había invitado a establecerse en Purén. El hijo de Melín quien fue educado en Angol había convencido a Palavicino de su viaje, que no estuvo exento de complicaciones, debido a que se acercaron 50 indígenas para matarlo "[...] el día de nuestra llegada acordaron nuestra muerte, presentándose al día siguiente con sable en mano blandiendo en el aire y con una aterradora gritería capaz de amedrentar al hombre mas intrépido[...]"<sup>370</sup> . Sin embargo, el padre los logró convencer

---

<sup>366</sup> Misiva de Cornelio Saavedra al R.P. F. Ant° Gavillucci, fechado en Los Angeles el 7 de Octubre de 1858, *Archivo del Colegio de Propaganda Fide de San Ildefonso de Chillan*(ahora Provincia Misionera de los VII Gozos de la B.V.M.) Volumen 20, N° 1, Foja 18.

<sup>367</sup> Misiva del Padre Buenaventura Ortega, fechada en Tucapel el 30 de enero de 1861 en *Archivo del Colegio de Propaganda Fide de San Ildefonso de Chillan* (ahora Provincia Misionera de los VII Gozos de la B.V.M.) Volumen 23, N° 1, Foja 3.

<sup>368</sup> Palavicino, Victorino, op. cit., p. 4.

<sup>369</sup> *Ibíd*, p. 7.

dándoles a conocer las ventajas de su visita, pero a pesar de sus buenas intenciones ese año no pudo hacer nada por el ambiente exaltado que se vivía. Su alumno quedó encargado de convencer nuevamente a Melín, pidiéndole que hiciera una junta para dirimir dicha situación, la junta se realizó aprobándose el establecimiento de la misión.

Al año siguiente, el padre Palavicino emprende nuevamente su viaje a Purén, sin antes recibir la visita de unos comerciantes que le precavieron de la peligrosidad de su viaje, ya que los indígenas estaban preparando su muerte<sup>371</sup>.

A su llegada Melín le interpela diciendo que “[...] había recibido recado de Magil en que le encargaba no le admitiese ningún Padre en la tierra, porque estos, decía, son hombres delicados que a los españoles no les permiten sino una sola mujer, son enemigos de la embriaguez, y querrian luego privarnos de nuestras costumbres[...].”<sup>372</sup>. Con el fin de calmarlo, el padre le aseguró que el motivo de su viaje no era cambiar sus costumbres ni cuestionar el número de sus mujeres ni su embriaguez, y que él no tenía nada que desconfiar de “[...] hombre inerte y solo como era yo no podía infundirle el recelo o temor que me manifestaba, que sería si con él y los demás un buen amigo, que les daría saludables y provechosos consejos, una vez dispuestos a admitirlos[...].”<sup>373</sup>.

Convencido el cacique Melín de las buenas intenciones del misionero le entrega local (ruca) para que se estableciera. Sin embargo, Melín tuvo una conversación con dos conas que cambió su parecer “[...] dos indios insignificantes retrajeron al cacique de su oferta, a la que no puede volver por más esfuerzo que hice[...].”<sup>374</sup>.

Ante todos estos inconvenientes, los misioneros supieron esperar el lugar y el momento más oportuno para ir sembrando su mensaje. Al momento de llevar a cabo la Ocupación de la Araucanía las misiones fueron allanando el camino a través de establecimientos de internados en los pueblos recién fundados. Trataron de divulgar su mensaje y educación en su propio idioma “Para facilitar la más pronta conversión del araucano me ha parecido cosa muy a propósito ordenar que en todas las misiones se enseñen a los alumnos no solamente los ramos de costumbre, sino las de lectura y escritura del idioma indígena, como también sus principios gramaticales[...].”<sup>375</sup>.

<sup>370</sup> Ibid.

<sup>371</sup> Ibid., p. 8. Llama la atención que los comerciantes se hayan preocupado tanto por el padre, los que veían en él la amenaza para poder seguir llevando a cabo sus transacciones con los indígenas, con la total indefensión.

<sup>372</sup> Ibid.

<sup>373</sup> Ibid.

<sup>374</sup> Ibid. Con el fin de tratar de convencerlos, el padre recurrió a dos alumnos que educaban para que intercedieran, ya que “[...] cediendo a mis insinuaciones, abogaron y hablaron con energía a favor de mi establecimiento en Puren. En mi presencia fué maltratado, y amenazado de muerte el que con más elocuencia habló, intimándosele que no volviese a tocar más sobre el particular; y desde ese momento ni acompañarme más quiso. Al otro que era hijo de Melín, se le prohibió volver a continuar su educación, sin embargo que en mi presencia lo solicitó[...].” Ibid., pp. 10-11

<sup>375</sup> Nardocci, Fray Isaiás, *Memoria presentada al Ministro del Culto del 1 de junio de 1871*, AF. Chillán, vol. 66, 2 (1862-1890).

A la vez, a los alumnos se les quería preparar para la vida laboral a través de la enseñanza de algún oficio en sus talleres “[...] además de la Escuela, (existe) un pequeño taller industrial con el fin de que los educandos aprendan un oficio que les proporcione los medios de una subsistencia honrada. Estos pequeños talleres tienen a mi modo de ver una gran importancia para la conservación de los neófitos en la vida cristiana y civilizada, porque teniendo con que proveer a las necesidades de la vida, no desean volver a las selvas[...].”<sup>376</sup> .

Claro está que los resultados llevados a cabo por los franciscanos ameritaba una ayuda por parte del gobierno central; ellos, se habían adentrados en la Frontera junto con los colonos espontáneos, su adoctrinamiento le había permitido incluso expandir la frontera a través de las buenas relaciones que tenían los misioneros con los caciques, actuando como los intermediarios con las autoridades chilenas<sup>377</sup> .

Así, no es de sorprender que en la misión de Angol, en los 3 años de establecida (1881) los resultados eran auspiciosos<sup>378</sup> :

Bautismo de Adultos	2.446
Bautismo de Párvulos	1.110
Matrimonios	320
Confirmaciones	1.181
Concurrencia a las escuelas misionales en los 3 años	418

A partir de la tabla se deduce que la labor misional había cumplido en parte sus objetivos, como el de evangelizar y expandir la civilización en la Frontera, independientemente que las personas allí mencionadas no sólo sean indígenas sino también hispano-criollas.

Siete años después, las misiones siguieron cumpliendo su acometido en Purén. En su camino desde Lumaco antes de llegar a Purén, los misioneros “[...]pasaron a la reduccion “del señor de Puren” nombre dado al Cacique Luis Marileo Colipi, por ser en otro tiempo el indígena mas poderoso de aquellas tribus a cuya voz se blandian miles de lanzas contra cualquier enemigo que se le presentase[...].”<sup>379</sup> . Los misioneros le hablaron de la importancia de la salvación eterna, invitándole a que visitase la misión a él y a su

<sup>376</sup> Uribe B., Fr. Francisco (Prefecto de Misiones), “Memoria del Prefecto de Misiones Franciscanas de Chile, Angol, Enero 10 de 1884” en Rovegno S., Fray Juan, *Misiones entre los araucanos (memorias de los prefectos s. XIX)*, Publicaciones del Archivo Franciscano, Santiago de Chile, 2001, p. 56.

<sup>377</sup> Fue el caso del Fray Buenaventura Ortega Vivanco, quien ayudó a Saavedra en la fundación de ciudades en el golfo de Arauco.

<sup>378</sup> Uribe, op. cit., p. 57.

<sup>379</sup> Relacion de misiones del R. P. fr. Luis Mansilla Vidal, Angol, febrero 15 de 1888, en *Archivo del Colegio de Propaganda Fide de San Ildefonso de Chillan*, Volumen 50, f. 35.

comunidad <sup>380</sup>, concretándose esta visita rápidamente “[...]“El señor de Puren” asistió a la mision con toda reverencia, como el mejor católico, acompañado de su esposa, hijos, mocetones y de toda su jente dependiente de su jurisdiccion; asi mismo concurrieron los indíjenas de las demas reducciones pertenecientes al territorio de Puren. Asistieron tambien muchos de las reducciones de Curanilahue, Arenco y otras no obstante pertenecer a la mision de Angol [...]” <sup>381</sup>. La respuesta fue más que inesperada para los misioneros, quienes gozosos con su labor, experimentaron gran satisfacción al ver el resultado de su trabajo “[...]a todas esas jentes nacidas en el paganismo, se les lee ahora en su semblante el contento que esperimentan en su alma al ver que con pasos ajigantados caminan al cristianismo y civilizacion. Ahora bien, si tal es el contento de esos pobres indios al verse libres del cautiverio de la ignorancia, ¿cuál no será el placer que siente el misionero católico viendo cumplido sus deseos y remunerados sus trabajos y desvelos al considerar rescatada por aquellos infieles la sangre que el Divino Salvador derramó en la cruz para salvar al linaje humano?[...]” <sup>382</sup>.

Fueron tantos los pobladores que asistieron a la misión que incluso tuvieron que quedarse una noche más confesando a los feligreses quienes muy “[...] devotos esperábannos para que les oyésemos en penitencia[...]

” <sup>383</sup>. El trabajo realizado por los misioneros con la población indígena y colonos, será cuestionada por el Vicario Capitular de Concepción D. Vicente Chaparro, que tras un informe presentado a la Cámara de Diputados, en la sesión del 20 de agosto de 1889, planteó “[...] Que los Misioneros no prestan su auxilio espiritual ni ayudan a los Curas en sus tareas; i que si alguna cosa hacen es por retribuciones convencionales[...]

” <sup>384</sup>. Ante tal injusta acusación los vecinos de los poblados se reúnen y envían notas de protestas de todos los confines de la antigua Frontera “[...]Nosotros como fundadores del pueblo de Puren, testigos oculares de los servicios espirituales que los Misioneros de Lumaco siempre nos han prestado, nos vemos en la presicion de protestar de la nota aludida que con hecho inexacto ofenden el mérito a que es acreedora la Corporacion Franciscana misionera en al Araucania i cada uno de sus miembros. Pues, por lo que respecta a Puren i sus campos siempre hemos sido auxiliados en todo por los Misioneros de Lumaco, quienes tanto en ocasion de las frecuentes Misiones que dan a los indíjenas, como en casos particulares nos han participado de la Mision a nosotros administrándonos los sacramentos del Bautismo, la confirmacion i comunion, a sanos i enfermos i hasta la celebracion del matrimonio por comision del Sr. Párroco de Angol, sin retribucion convencional debiendo darle cuenta de todo[...]

<sup>380</sup> Ibid.

<sup>381</sup> Ibid.

<sup>382</sup> Ibid.

<sup>383</sup> Ibid.

<sup>384</sup> Protesta de los vecinos de Purén, 1° de Octubre de 1889 en *Testimonio a favor de los Misioneros Franciscanos de la Antigua Araucanía*, Imprenta de “El Colono”, Angol, Chile, 1889-1903.

No cabe duda que las misiones fueron claves al momento de difundir los valores que debían tener los nuevos ciudadanos fronterizos. El Estado apoyó las misiones franciscanas con dinero, ya que les interesaba que se mantuvieran los internados y los talleres de oficio, viendo en ellos una oportunidad para civilizar a quienes estaban reacios a someterse al nuevo orden.

Por otro lado, las relaciones interpersonales que se establecieron entre misioneros e indígenas fue provechoso para las autoridades las que usufructuaron de ellas, para consolidar la ocupación.

Los indígenas adoptaron algunos elementos del cristianismo y los fusionaron con sus antiguas tradiciones.

Purén recibirá sólo visitas de misioneros provenientes desde Lumaco, no se establecerán en sus tierras escuelas ni internados, probablemente porque los colonos construirán sus propias colegios para enviar a sus hijos y también por la negativa de los indígenas de la zona que amenazaban de muerte a los misioneros.

---

<sup>385</sup> Ibíd. Los firmantes de dicha nota, son los siguientes vecinos de Purén: Anselmo Unzueta, Subdelegado, Juan Felipe Seguel, Juez de Subdelegación, Miguel Torrez, Fabiano Marino, Erasmo C. Contreras, Santiago Gacitúa, Francisco Lataste, Clodomiro Rodríguez, Juan Alberto Seguel, Ruperto Ross, Juan Fonseca, Juan Gacitúa, Ricardo Fenner, Eloi Encina, Alejandro Unzueta, Pedro Lataste, José Manuel Rojas, Juan Bta. Concha, Ignacio Lataste, Eleodoro Gacitúa, Temístocles Gacitúa, Antonio Soto, Pedro N. Soto y Miguel Soto.



---

## Conclusión

***“Mientras dormimos junto al río se reúnen nuestros antepasados y en los muros del cielo las nubes son sus sombras. Se reúnen los que partieron de Burdeos o Le Havre Llegaron a la Frontera por caminos aún no trazados, Mientras sus mujeres daban a luz en sus carretas. Se reúnen los que fueron contrabandistas de ganados, dueños de hoteles o almacenes, ladrones de la tierra. Los que mataron mapuches y aprendieron de ellos a beber la sangre tibia de corderos recién sacrificados, y murieron a la vez, para ser enterrados en lo alto de los cerros, mientras sus deudos se reunían a tomar aguardiente en las cantinas”***<sup>386</sup>

Entre los años de 1860 y 1910 los habitantes de Purén tratan de dominar una historia que parece escapárseles<sup>387</sup>, ya que el ethos fronterizo se impone entre las distintas costumbres de indígenas, chilenos y extranjeros, a través de una forzada convivencia.

Purén desde atañó se había destacado por ser un lugar de gran densidad de población mapuche, ya que ofrecía buenas condiciones para el asentamiento. Por lo que, a nadie les sorprendió que en sus parajes se fundara un poblado durante la Ocupación de la Araucanía, puesto que pasaba a constituirse en un lugar estratégico para las autoridades militares por ser el punto donde se unía la alta y baja frontera.

<sup>386</sup> Teillier, Jorge, *Mitos y maravillas. En Revista Mapocho, Tomo II, N° 2, Biblioteca Nacional, Santiago de Chile, 1964, p. 168.*

<sup>387</sup> Le Goff, op. cit.

En éste valle se encontraban además algunos de los linajes más respetados del pueblo mapuche y autoridades chilenas (Colipí, Catrileo y Melín).

Las características de la vida cotidiana en el poblado son variadas: El Estado chileno pasará a ejercer en la frontera un rol netamente administrativo, ya que se encargará de normar a través de la jurisprudencia la aplicación de las leyes. La normativa 1866 establecía la Constitución de la Propiedad en la Araucanía a través de remates, entrega de mercedes y colonias.

Purén frente a la radicación de su población se destaca por la forma de entregar las hijuelas a colonos extranjeros, iniciando una nueva manera de convivencia social entre los inmigrantes y los chilenos.

Por otro lado, este último grupo al no sentirse beneficiado por el Estado de igual forma que los extranjeros expresarán su malestar a través de constantes hechos de violencia, que muchas veces quedarán impunes.

Por su parte, los mapuche al ser radicados legalmente a otras tierras, tendrán que incorporarse y modificar muchas de sus costumbres, por ejemplo el cambio en la actividad económica pasando de ahora a ser comunero. Además, sufrirán la persecución del Estado y los colonos, puesto que al “ser bárbaros deben someterse constantemente a la Civilización”. Advirtiendo esto, en la cantidad de reos mapuche en las cárceles, la obligatoriedad del matrimonio civil, la desaparición paulatina de los cementerios mapuche, la incorporación de sus hijos a la escuela y el servicio a su nueva patria, a través del acantonamiento militar. Estas estrategias que ideó el Estado para desarticular al mapuche tuvo mejores resultados que los generados por el ejército cuando ocupó la zona, sin embargo, después de sobreponerse en parte de este duro golpe a su cultura, en la década del '20 del siglo pasado sabrán imponer la problemática mapuche en la opinión pública, llegando a contar en el Parlamento con diputados que los representen.

La sociedad mestiza logra alcanzar cierto bienestar económico, sin antes haber estado expuestos a una serie de fracasos. Las mejoras en su calidad de vida se demuestran en la construcción de casa dentro de sus hijuelas, además de desarrollar la actividad agrícola ganadera que abrirá las puertas a nuevos mercados locales. Aunque pocos mestizos lograron mejorar su condición la gran mayoría quedo excluidos de estos beneficios, algunos prefirieron trabajar a los caciques indígenas en calidad de inquilinos, los cuales junto con darles sustento le ofrecían su protección. Otros optaron por la vía armada para conseguir su objetivo de obtener tierras, mujeres, ganado entre otras cosas.

Los colonos europeos en menos de 15 años, transforman el poblado de Purén en una de las zonas más prósperas de la frontera, debido a que desarrollaron en forma exitosa la actividad agropecuaria, destacándose algunos habitantes por el resto de la población.

Por último, las misiones franciscanas serán un aporte a las políticas estatales para la mejorar la pacificación en la zona, por medio de la evangelización y establecimiento de escuelas e internados.

La recreación en parte de la vida cotidiana al interior del poblado de Purén se estructuró por medio de las relaciones sociales, económicas, religiosa y políticas entre



---

chilenos, extranjeros y mapuche. La nueva forma de colonización impuesta por el Estado provocó una singular forma de acercamiento entre los actores sociales, siendo apreciadas en un nuevo ethos fronterizo.



---

# Bibliografía

## Fuentes Primarias

Archivo Judicial de Angol, Archivo Notarial de Angol, Archivo Franciscano, Archivo Intendencia de Arauco y Malleco, Archivo Indígena “Antumapu”, Memorias de los Ministerios respectivos, destacando:

ARIAS DE SAAVEDRA, Diego, *Purén Indómito*. Ed. Biblioteca Nacional, Universidad de Concepción, Seminario de Filología Hispánica, Concepción, 1984.

BAEZA, A., “Memoria del Inspector Jeneral de Tierras i Colonizacion, año 1903” en *Memoria de Colonizacion*. Imprenta Esmeralda, Santiago de Chile, 1904.

CASTELLON, Carlos, *Memoria que el Ministro de Guerra presenta al Congreso Nacional de 1882*. Establecimiento tipográfico de “La Época”, Santiago de Chile, 1882.

DE LA CRUZ, José María, *Memoria que presenta a S.E. el Presidente de la República el señor Jeneral de Division*. Imprenta Nacional, Santiago de Chile, 1870.

DOMEYKO, Ignacio, *Araucanía y sus habitantes*. Editorial Francisco de Aguirre, segunda edición, Buenos Aires - Santiago de Chile, 1971.

- DROULLY, Martín, “Memoria que el Inspector Jeneral de Colonizacion pasa al Sr. Presidente de las S.N.A.”, julio 1° de 1886, en *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores y de Colonización año 1886*. Imprenta Nacional, Santiago de Chile, 1887.
- ECHEGÓYEN, Horacio, “Memoria del Inspector Jeneral de Tierras i Colonizacion, año 1895”, en *Memoria de Colonizacion*. Imprenta Nacional, Santiago de Chile, año 1896.
- ERRÁZURIZ, Isidoro, *Tres Razas*. Imprenta de la Patria, Valparaíso, Chile, 1892.
- GANNA, Augusto, *Conferencia hecha en la sección topográfica , por el ex – comisionado para aplicar la lei núm. 2087, de 15 de febrero de 1908*, en *Oficina de Mensura de Tierras*, sexta memoria, año 1912.
- GOROSTIAGA, Alejandro. “Memoria del gobernador del Territorio de Colonización de Angol pasada al Ministro de Colonización el 5 de Abril de 1887”, en *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores i de Colonización*. Imprenta Nacional, Santiago de Chile, año 1887.
- INSPECCIÓN GENERAL DE TIERRAS Y COLONIZACIÓN, *Memorias presentada en los años 1895-1904* al Ministerio de Colonización. Imprenta Universitaria, Santiago de Chile.
- INTENDENTE DE CAUTÍN, “Memoria que presenta al Ministro del departamento del Interior correspondiente al año 1890” en *Memoria del Ministerio del Interior correspondiente a 1890*. Imprenta Navidad, Santiago de Chile, año 1892.
- LARA, Horacio, *Crónica de la civilización de la Araucanía*. 2 tomos. Imprenta El Progreso, Santiago, 1888-1889.
- LATTAPIAT, T., “Memoria del gobernador de Arauco, fechada en Arauco, abril 25 de 1865”, en *Memoria del Ministerio del Interior*. Imprenta Nacional, Santiago de Chile, 1866.
- MINISTERIO DEL INTERIOR, *Memorias que presenta al Congreso Nacional, entre los años 1871- 1895*. Imprenta Nacional, Santiago de Chile, 1871.
- MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES, DE CULTO I COLONIZACIÓN, *Memorias que presenta al Congreso Nacional, entre los años 1871 – 1907*. Imprenta Nacional - Universitaria, Santiago de Chile.
- NAVARRO, Leandro, *Crónica militar de la conquista y pacificación de la Araucanía desde 1859 hasta su completa incorporación al territorio nacional*. 2 tomos. Imprenta y Encuadernación Lourdes, Santiago, 1909.
- PALAVICINO, Victorino, *Observaciones a la Memoria del Sr. Pbro. Dr. D. Manuel Orrego sobre la civilización de los araucanos leída el 11 de junio del presente año ante el Consejo de la Sociedad Evangélica*, Imprenta del Correo del Sur, Concepción, 1854.
- PEREZ DE ARCE, H., “Memoria del Gobernador de Lebu” en *Memoria del Interior presentada al Congreso Nacional en los años 1874 y 1875*. Imprenta Nacional, Santiago de Chile.

## Periódicos

- 
- El Colono, Angol.
- El Diario Oficial.
- El Ferrocarril, Santiago.
- El Meteoro, Los Angeles.
- PRATS, Belisario, *Memoria que el Ministro de Estado en el departamento del Interior presenta al Congreso Nacional de 1870*, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1870.
- RODRIGUEZ, Tirso, "Razon de los trabajos ejecutados por la Comision Topográfica de Terrenos Indígenas" (anexo a la Memoria del Intendente de Arauco) en *Memoria que el Ministro de Estado en el departamento del Interior presenta al Congreso Nacional entre 1870-1872*. Imprenta Nacional, Santiago de Chile, 1870-1873.
- SAAVEDRA, Cornelio, *Documentos Relativos a la Ocupación de Arauco*, Imprenta Nacional, Santiago de Chile, 1871.
- SMITH, Edmond Reuel, *Los araucanos, o notas sobre una gira efectuada entre las tribus indígenas de Chile meridional*. Imprenta Universitaria, Santiago, 1914.
- TREUTLER, Paul, *Andanzas de un alemán en Chile: 1851-1863*, Edit. del Pacífico, Santiago de Chile, 1958.
- URIBE B., Fr. Francisco (Prefecto de Misiones), "Memoria del Prefecto de Misiones Franciscanas de Chile, Angol, Enero 10 de 1884" en Rovegno S., Fray Juan, *Misiones entre los araucanos (memorias de los prefectos s. XIX)*, Publicaciones del Archivo Franciscano, Santiago de Chile, 2001.
- URRUTIA, Basilio, "Memorias del Intendente de Arauco presenta al Ministro de Relaciones Exteriores i de Colonización, sección Colonización" en *Memoria que el Ministro de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores y de Colonizacion presenta al Congreso Nacional, años de 1873 – 1875*. Imprenta Nacional, Santiago de Chile, 1875.
- URRUTIA, T., "Memoria de la Inspección Jeneral de Colonizacion e Inmigracion, 1910" en *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores*. Imprenta Nacional, 1911.
- VARAS, Antonio, *Documentos relativos a la ocupación de Arauco: informe presentado a la Cámara de Diputados por D. Antonio Varas en cumplimiento del acuerdo sobre la reducción pacífica del territorio araucano*, [s.n.], Santiago de Chile, 1870.
- VENEGAS, J. L., "Memoria del Intendente de Malleco" en *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores año 1889*, sección de Colonización. Imprenta Nacional, Santiago de Chile, año 1889.
- VERGARA, U., "Memoria del Intendente de Malleco" en *Memoria del Ministerio del Interior correspondiente al año 1887*, tomo II. Imprenta Navidad, Santiago de Chile, 1888.
- VERNIORY, Gustave, *Diez años en Araucanía, 1889-1899*. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1975.

## Fuentes Secundarias

- ADAME, Miguel Ángel, *Hacia una socioantropología de la vida cotidiana y su crítica*, en Revista Casa Del Tiempo. Universidad Autónoma Metropolitana, mayo 2005.
- ALBERDI, Juan bautista, *La barbarie histórica de Sarmiento*. Editorial Pampa y cielo, Buenos Aires, Argentina, 1964.
- ALBERDI, Juan Bautista, *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina*, Editorial Universitaria de Buenos Aires, Argentina, 1966.
- ALBERRO, Solange, *El águila y la cruz orígenes religiosos de la conciencia criolla: México, siglos XVI-XVII*, 1ª ed., El Colegio de México: Fideicomiso Historia de Las Américas: Fondo de Cultura Económica, México, 1999.
- ALDUNATE, Carlos, "El indígena, la Frontera" en Villalobos R., Sergio et al, *Relaciones Fronterizas en la Araucanía*. Ediciones Universidad Católica, Santiago, 1982.
- ALEGRÍA, Rebeca, "Mujeres Cautivas en la frontera" en Universidad de Chile, <http://www.uchile.cl/facultades/filosofia/publicaciones/cyber/Cyber4/textos/ralegria.html>.
- ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal et al, "Prácticas políticas y formación de ciudadanía" en Cavieres F., Eduardo - Aljovin de Losada, Cristóbal (editores), *Perú-Chile/Chile-Perú: 1820-1920: desarrollos políticos, económicos y culturales*, Universidad Nacional Mayor de San Marcos: Convenio Andrés Bello: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 3ª edición, Lima, Perú, 2006.
- ALTHUSSER, Louis. *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Nueva Visión, Buenos Aires. 1988.
- ALTHUSSER, Louis, Los estudios culturales y el concepto de ideología, cap. XIII "Ideología, vida cotidiana y el papel del mito en Latinoamérica" en <http://www.unap.cl/index.pl?iid=11812&isa=Category>.
- ARELLANO Hoffmann, Carmen et al (Editores), *En la Araucanía: El padre Sigifredo de Frauenhäusl y el Parlamento mapuche de Coz Coz de 1907*, Publicaciones del Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Católica de Eichstätt-Ingolstadt, Madrid: Iberoamericana, España, 2006.
- ARRIAGADA N., Alvaro et als., *Historia de Chile II*, enciclopedia temática de Chile, tomo 18, Sociedad Editora Revista Ercilla Ltda., Editorial Lord Cochrane S.A., Santiago de Chile, 1988.
- ARTEAGA Cea, Roger, "Constitución de la propiedad en la Araucanía: provincia de Malleco, 1850-1914", Tesis para optar al título de profesor de Historia, Geografía y Educación Cívica. Profesor guía: Guillermo Bravo Acevedo, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago de Chile, 2002.
- AYLWIN, José, *Estudio sobre tierras indígenas de la Araucanía: antecedentes históricos legislativos (1850-1920)*, Instituto de Estudios Indígenas. UFRO, Temuco-Chile, 1995.

- AYLWIN, José & Correa, Martín, "Tierras indígenas de Malleco: antecedentes histórico-legislativos y estudio de comunidades", en *Tierra, territorio y desarrollo indígena*. Temuco, Instituto de Estudios Indígenas. UFRO, 1995.
- BARRIOS Valdés, Marciano, *Presencia franciscana en Chile, sinopsis histórica 1553-2003*, publicaciones del Archivo Franciscano, Santiago de Chile, 2003.
- BARROS Arana, Diego, *Historia General de Chile*, tomo I, Editorial Universitaria, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 2ª Edición, Santiago de Chile, 2000.
- BALMACEDA, Manuel José, *Manual del hacendado chileno: instrucciones para la dirección y gobierno de los fundos que en Chile se llaman haciendas*, Impr. Franklin, Santiago de Chile, 1875.
- BENGOA, José, *Historia del pueblo mapuche, siglos XIX y XX*. SUR Ediciones, Santiago, 1985.
- BENGOA, José, "Hacendados y Campesinos" en *Historia Social de la Agricultura*, Tomo II. Eds. El Sur, Santiago de Chile, 1990.
- BENGOA, José, *Historia de un conflicto: el Estado y los Mapuches en el siglo XX*. Ediciones Planeta/Ariel, 1ª edición, Santiago de Chile, octubre 1999.
- BENNETT, A., Carlos, "Estudios sobre la legislación relativa a los indígenas", Memoria de prueba para optar al grado de Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad de Chile. Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1898.
- BOCCARA, Guillaume, "Notas acerca de los dispositivos de poder en la sociedad colonial-fronteriza, la resistencia y la transculturación de los Reche-Mapuche del Centro-Sur de Chile (XVI-XVIII)", en *Revista de Indias*, nº 208. CSIC, Madrid, 1996.
- BOCCARA, Guillaume, *Guerre et ethnogenèse mapuche dans le Chili colonial. L'invention de soi*. L'Harmattan, Paris, 1998.
- BOCCARA, Guillaume e Ingrid Seguel-Boccará, "Políticas indígenas en Chile (siglos XIX y XX). De la asimilación al pluralismo (El caso mapuche)" en *Revista de Indias*, vol. LIX, nº 217, Madrid, septiembre-diciembre de 1999.
- BRAVO Acevedo, Guillermo, "Mercado de trabajo en la Araucanía, 1880-1910", en *Cuadernos de Historia*, Departamento de Ciencias Históricas. Universidad de Chile, nº 15, Santiago, diciembre de 1995.
- BRIONES L., Ramón, *Glosario de Colonización y Exposición de las leyes, decretos y de mas antecedentes relativos al despacho de colonización hasta el 1º de julio de 1904*. Imprenta Universitaria, 4ª Edición, Santiago de Chile, 1905.
- CARMAGNANI, Marcello, *Desarrollo industrial y subdesarrollo económico: el caso chileno (1860-1920)*, Dibam: Universidad de Chile, Departamento de Ciencias Históricas: Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, Santiago de Chile, 1998
- CERDA-HEGERL, Patricia, *Fronteras del sur, La región del Bío-Bío y la Araucanía chilena, 1604-1883*. Ediciones Universidad de La Frontera-Instituto Latinoamericano de la Universidad Libre de Berlín, Temuco, 1997.
- CHILDS, Herbert, *El Jimmy. Bandido de la Patagonia*. Ediciones de la Universidad de Magallanes, Punta Arenas, 1997.
- DANTEL Argandoña, E., *El bandido en la literatura chilena*. Academia Chilena de la

- Historia, Santiago, 1935.
- DE JASAY, Anthony, *El Estado: la lógica del poder político*, Alianza Editorial, Madrid, España, 1993.
- DÍAZ, Cecilia, Italianos y mapuches, “La colonia de Capitán Pastene”, *Memoria de Título en Antropología*, Universidad de Chile, publicada por GIA, Santiago, 1984.
- DILLEHAY, Tom D., *Monuments, Empires, and Resistance: the Araucanian polity and ritual narratives*, Cambridge University Press, United States of America, 2007
- DONOSO, Ricardo et al., *Historia de la constitución de la propiedad austral*. Imprenta Cervantes, Santiago de Chile, 1928.
- DUFEY Villafranca, Félix, *El Buhonero de la Araucanía*, Impresos Regional, Victoria, Chile, 1998.
- DURAND, Luis, *Frontera*, tomo I. Editorial Andrés Bello, Santiago de Chile, 1983.
- DUQUE, Marcelo, “Génesis del problema territorial Mapuche siglo XIX”, *seminario de titulación para optar al grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales*, Universidad de Concepción, Concepción, Chile, 1998.
- ENCINA, Francisco Antonio, *Historia de Chile*. Editorial Ercilla, tomo XXVIII, Santiago de Chile, 1984.
- ERRÁZURIZ Ovalle, Ismael, Títulos de propiedad en el territorio indígena, *Memoria de prueba para optar al grado de licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas de la Universidad de Chile*, Imprenta Universitaria, 1914.
- FARON, Louis C., *Los Mapuche, su estructura social*. Instituto Indigenista Interamericano, México, 1968 (1ª edición inglesa USA, 1961).
- FERNÁNDEZ, Pedro Javier, *Código Penal de la República de Chile, explicado y concordado*, Imprenta, litografía y encuadernación Barcelona, 2ª edición, tomo segundo, Santiago de Chile, 1900.
- FERNÁNDEZ, Marcos et al, *Arriba quemando el sol, Estudios de Historia social chilena: Experiencias populares de trabajo, revuelta y autonomía (1830-1940)*. Colectivo Oficios Varios, LOM, Santiago de Chile, 2004.
- FERRANDO, Ricardo, *Y así nació la Frontera*. Editorial Antártica, Santiago, 1986.
- FIGUEROA, Virgilio, *Diccionario Histórico Biográfico y Bibliográfico de Chile, 1800 – 1931*, tomo V y último. Establecimiento Gráficos “Balcells y Co.”, Santiago de Chile, 1931.
- FOERSTER, Rolf, et al, *Organizaciones, líderes y contiendas mapuches: 1900-1970*. Ed. CEM, Santiago, 1988.
- FOERSTER, Rolf y Vergara, Jorge, “¿Relaciones interétnicas o relaciones fronterizas?” en *Revista de Historia Indígena*, N° 1, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, Santiago, 1996.
- FUENTES, Jordi et al., *Diccionario Histórico de Chile*, Zig – Zag, 9ª edición, Santiago de Chile, mayo de 1985.
- GAGIOTTI, Hugo, *La Pampa Río Platense: un espacio degradado en el imaginario Hispano-Criollo*. Scripta Nova, 1998, n° 17 (<http://www.ub.es/geocrit/sn-17.htm>).
- GÓNGORA DEL CAMPO, Mario, *Vagabundaje y sociedad fronteriza. Siglos XVII a XIX*.



- Cuadernos del Centro e Estudios Socioeconómicos, Santiago, 1966.
- GÓNGORA DEL CAMPO, Mario, "Vagabundaje y sociedad fronteriza en Chile" en *Estudios de Historia de las ideas y de historia social*. Ediciones Universitarias de Valparaíso, Valparaíso, 1980.
- GONZÁLEZ Montes, Soledad e Iracheta Cenegorta, Pilar, "La violencia en la vida de las mujeres campesinas: El distrito de Tenango, 1880-1910" en Ramos E., Carmen, *Presencia y transparencia: La mujer en la historia de México*. El Colegio de México, México, 1987.
- GOMEZ - MARTINEZ, Jose Luis, "*Mestizaje*" y "*Frontera*" como categorías culturales iberoamericanas, University of Georgia ([http://www.tau.ac.il/eial/V\\_1/martinez.htm](http://www.tau.ac.il/eial/V_1/martinez.htm)).
- GRUPO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS DE LA ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO, "El Pueblo Mapuche: Hoy", en *13 cuadernillo de información agraria*. Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile, marzo, 1984.
- GUEVARA, Tomás, *Historia de la civilización de la Araucanía*. Tomo. 3. Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, Santiago, 1902.
- GUEVARA, Tomás, *Costumbres judiciales i enseñanza de los araucanos*. Imprenta Cervantes, Santiago, 1904.
- GUEVARA, Tomás, *Psicología del pueblo araucano*. Imprenta Cervantes, Santiago, 1908.
- GUEVARA, Tomás, *Últimas familias araucanas*. Imprenta Barcelona, Santiago, 1913.
- GUEVARA, Tomás, *La mentalidad araucana*, Sociedad Impr. Litogr. Barcelona, Santiago de Chile, 1916.
- HALPERIN Donghi, Tulio, "¿Para qué la inmigración? Ideología y política inmigratoria y aceleración del proceso modernizador: el caso argentino (1810-1914)", en *Anuario de la historia del estado, economía y sociedad de América Latina*, publicado por Richar Konetzke y Hermann Kellenbenz bajo la cooperación de Günter Kahle y Hans Pohl, Böhlau Verlag Köln Wien, Alemania, 1976.
- HELLER, Agnes, *Sociología de la vida cotidiana*. Folios. México, 1970.
- HELLER, Agnes, *La revolución de la vida cotidiana*. Ed. Península, Barcelona, 1982.
- HEVILLA, María Cristina, *El estudio de la frontera en América. Una aproximación bibliográfica*. *Biblio3W* N° 125, 24 de noviembre de 1998 (<http://www.ub.es/geocrit/b3w-125.htm>).
- HIDALGO, Jorge, et al , *Culturas de Chile. Etnografía. Sociedades indígenas contemporáneas y su ideología*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1996.
- INOSTROZA, Ivan, *Fuentes para la historia de la República*, volumen XII, DIBAM, Santiago de Chile, 1998.
- JARA, Alvaro, *Guerra y sociedad en Chile*. Editorial Universitaria, Santiago, 1971.
- LEFEBVRE, Henri, "Aclaración", en *Crítica de la vida cotidiana*, vol. 1, Buenos Aires, A. Pena Lillo editor, 1967.
- LE GOFF, Jacques, *La nueva historia en*  
<http://www.cch.unam.mx/sacademica/historicos/tdehistoria/unidad1.htm>
- LEIVA, Arturo, *El primer avance a la Araucanía: Angol 1862*. Ediciones Universidad de

- la Frontera, Temuco, Chile, 1984.
- LENZ, Rodolfo, *Estudios araucanos: materiales para el estudio de la lengua, la literatura, i las costumbres de los indios mapuche o araucano: diálogos en cuatro dialecto, cuentos populares, narraciones históricas i descriptivas i cartas de los indios en la lengua mapuche*, Impr. Cervantes, Santiago de Chile, 1895-1897.
- LEÓN Solis, Leonardo, *Maloqueros y conchavadores en Araucanía y las Pampas, 1700-1800*. Ediciones Universidad de La Frontera, Temuco, 1991.
- LEÓN Solis, Leonardo, "Los bandidos del arcaísmo: la criminalidad en la Araucanía, 1880-1900" en *Boletín de Historia y Geografía Universidad Silva Henríquez*. Universidad Silva Henríquez, Santiago, 2002.
- LEÓN Solis, Leonardo, "La transgresión mestiza en la vida cotidiana de la Araucanía, 1880-1900" en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades* 6. USACH, Santiago, 2002.
- LEÓN Solis, Leonardo, "La historia olvidada: violencia inter-etnica en la Araucanía, 1880-1900", *Revista de Ciencias Sociales*. Universidad ARCIS, 2002.
- LEÓN, Leonardo et als, *Araucanía: La Frontera Mestiza, Siglo XIX*. LOM, Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, Santiago, 2003.
- LEÓN Solís, Leonardo, *Araucanía: la violencia mestiza y el mito de la "pacificación", 1880-1900*, Universidad Arcis, Escuela de Historia y Ciencias Sociales, Santiago de Chile, 2005.
- LEÓN, Marco Antonio (Compilación y estudio preliminar), *Sistema carcelario en Chile. Visiones, realidades y proyectos (1816-1916)*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana - Gendarmería de Chile - Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago, 1997.
- LEÓN, Marco Antonio, "Acercamientos a la realidad penal de Magallanes. Punta Arenas y la progresiva configuración de una estructura carcelaria" en *Actas IV Congreso de Historia de Magallanes*. Ediciones de la Universidad de Magallanes, Punta Arenas, 1999.
- LEVAGGI, Abelardo, "El delito de abigeato en los siglos XVII, XVIII y XIX" en *Revista del Instituto de Historia del Derecho Ricardo Levene* 24, Buenos Aires, 1978.
- LIPSCHUTZ, Alejandro, *La comunidad Indígena en América y en Chile*. Editorial Universitaria, Santiago de Chile, 1956.
- MARTÍNEZ, Cristián, "Políticas colonizadoras de Chile en el siglo XIX: La ilusión modernizadora. Araucanía, 1813-1913" en *Estudios Sociales*, Nº 69, trimestre 3, Santiago, 1991.
- MARTÍNEZ Gil, Fernando, *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Ed. Siglo XXI, Madrid, 1993.
- MAYO, Carlo A., *Vivir en la frontera: vida cotidiana en la frontera pampeana (1740-1870)*, Böhlau Verlag Köln/Weimar/Wien - Austria 2003.
- MAZZEI DE GRAZIA, Leonardo, "Salvación del alma y poder terrenal. Testamentos de mujeres de la élite de Concepción, siglo XIX" en *Revista de Historia de la Universidad de Concepción*, año 9-10, vol. 9-10, 1999-2000.
- MORANDÉ, Pedro, "Latinoamericanos: Hijos de un Diálogo Ritual", *Creces*, Nº 11/12,

---

1990.

- MOESBACH, Ernesto, *Vida y costumbre de los indígenas araucanos en la segunda mitad del siglo XIX*. Imprenta Cervantes, Santiago, 1930.
- NORAMBUENA Carrasco, Camen, "La inmigración en el pensamiento de la intelectualidad chilena 1810-1910" en *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, Area Ciencias Sociales y Humanidades, N° 109, Santiago de Chile, agosto 1995.
- NORAMBUENA, Carmen, "La Araucanía y el proyecto modernizador de la segunda mitad del siglo XIX. ¿Éxito o fracaso?" en Pinto, Jorge (ed.), *Modernización, inmigración y mundo indígena. Chile y la Araucanía en el siglo XIX*. Ediciones de la Universidad de La Frontera, Temuco, 1998.
- PARENTINI, Luis Carlos, "Bandolerismo en la Frontera araucana" en *Boletín de Historia y Geografía*, N° 4, octubre de 1987. Instituto Profesional de Estudios Superiores Blas Cañas, Santiago, 1987.
- PARENTINI, Luis Carlos, "Tipos fronterizos en la Araucanía del siglo XIX: Los afuerinos" en *Documento de estudio N° 34*. Universidad Católica Blas Cañas, Facultad de Educación, Santiago, 1994.
- PÉREZ Rosales, Vicente, *Recuerdos del pasado (1814-1860)*, Editorial Andrés Bello, tomo II, Santiago de Chile, 1983.
- PINTO Rodríguez, Jorge et al., *Misioneros en la Araucanía, un Capítulo de Historia Fronteriza, 1600-1900*. Ediciones UFRO, Temuco, 1988.
- PINTO R., Jorge, "El bandolerismo en la Frontera, 1880-1920. Una aproximación al tema" en Sergio Villalobos et al. *Araucanía, temas de historia fronteriza*. Ediciones Universidad de La Frontera, Temuco, 1989.
- PINTO R., Jorge. "La ocupación de la Araucanía en el siglo XIX ¿Solución a una crisis del modelo exportador chileno?" en *Nutram* N°3, Año VI, 1990.
- PINTO R., Jorge, "Morir en la Frontera. La Araucanía en tiempos de Balmaceda" en Luis Ortega (ed.), *La guerra civil de 1891. Cien años hoy*. Universidad de Santiago de Chile, Santiago, 1993.
- PINTO R., Jorge, "Integración y desintegración de un espacio fronterizo. La Araucanía y las Pampas, 1550-1900" en Jorge Pinto (ed.) *Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del sur*. Ediciones Universidad de la Frontera, Temuco, 1996.
- PINTO R., Jorge, "La Araucanía, 1750-1850. Un mundo fronterizo en Chile a fines de la Colonia y comienzos de la República" en Jorge Pinto (ed.), *Modernización, inmigración y mundo indígena. Chile y la Araucanía en el siglo XIX*. Ediciones de la Universidad de La Frontera, Temuco, 1998.
- PINTO, Jorge, "Redes indígenas y redes capitalistas. La Araucanía y las Pampas en el siglo XIX", en Heraclio Bonilla et al, *Los pueblos campesinos de América. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*. Santander, España, 1996.
- PINTO, Jorge, *De la inclusión a la exclusión: la formación del Estado, la nación y el pueblo mapuche*. IDEA, Santiago, 2001.
- PINTO Vallejos, Julio, "Rebeldes pampinos: los rostros de la violencia popular en las oficinas salitreras (1870-1900)" en *Trabajos y rebeldías en la pampa salitrera. El ciclo del salitre y la reconfiguración de las identidades populares (1850-1900)*. Editorial de

- la Universidad de Santiago, Santiago, 1998.
- POULANTZAS, Nicos, *Estado, poder y socialismo*, Siglo XXI de España Editores, 1ª Edición, Madrid, España, 1979.
- RICOBA Y RICOBA, Manuel, *Código Penal de la República de Chile*, Edeval, Valparaíso, Chile, 1974.
- RODRÍGUEZ Lagno, Odilia, "El delito de abigeato", *tesis para optar a la Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales*. Profesor guía: Juan Carlos Carcamo O., Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1979.
- SAGREDO, Rafael at als, *Historia de la vida privada en Chile, El Chile Moderno. 1840 – 1925*. Taurus-Aguilar, Santiago, 2006.
- SALAZAR Vergara, Gabriel et al, *Historia contemporánea de Chile, Volumen II: Actores, Identidad y movimiento*, 1ª Edición, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 1999.
- SALAZAR Vergara, Gabriel. "Labradores, Peones y Proletariado, Edición LOM, Santiago de Chile, 2000.
- SALINAS, René. "Lo público y lo no confesado. Vida familiar en Chile tradicional. 1700 - 1880", en *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, año III, N° 3, Sociabilidad y vida cotidiana en el Chile tradicional, Santiago, Universidad de Santiago de Chile, 1999.
- SARMIENTO, Domingo Faustino, *Civilización y barbarie*. Imprenta Mariano Moreno, Buenos Aires, Argentina, 1896.
- SARMIENTO, Domingo Faustino, *Facundo*, Editorial Kapelusz, Buenos Aires, Argentina, 1971.
- STUCHLIK, Milan, *Rasgos de la sociedad mapuche contemporánea*, Ediciones Nueva Universidad, Santiago, 1974.
- TAMAGNINI, Marcela., Pérez Zavala, Graciana y A. Lodeserto, "La construcción de la alteridad en la Frontera Sur, Pcia. de Córdoba (1862-1880)", en: VIII Jornadas Inter-Escuelas y Departamentos de Historia. Santa. 19 al 22 de setiembre, 2001.
- TAMAGNINI, Marcela y Pérez Zavala, Graciana, "Mujeres de frontera: entre el cautiverio y el estigma" (ponencia), Cuarto Congreso Chileno de Antropología, 19 al 23 de noviembre 2001, Campus Juan Gómez Millas de la Universidad de Chile, Los Desafíos de la Antropología: Sociedad Moderna, Globalización y Diferencia en <http://rehue.csociales.uchile.cl/antropologia/congreso/s0909.html>
- TEILLIER, Jorge, Mitos y maravillas. En *Revista Mapocho*, Tomo II, N° 2, Biblioteca Nacional, Santiago de Chile, 1964.
- TROYANO Chicharro, José Manuel, El ritual de la muerte en Bedmar a través de un testamento del siglo XVII, *Revista de Estudios sobre Sierra Mágina*, N° 17, 2002.
- TURNER, F. J., *La frontera en la Historia Americana*. Universidad Autónoma de Centroamérica, Costa Rica, 1982.
- VALENZUELA Márquez, Jaime, *Bandidaje rural en Chile central. Curicó, 1850-1900*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana - Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago, 1991.
- VERGARA, Sergio, "¿Relevancia o subordinación? La mujer en la familia colonial

- 
- hispanoamericana" en *La mitad del país. La mujer en la sociedad Argentina, Sociedad y cultura*. Buenos Aires, Argentina, 1994.
- VICUÑA Mackenna, Benjamín, *La Guerra a Muerte*. Buenos Aires, Editorial Francisco de Aguirre, 1972.
- VILLALOBOS, Sergio et al, *Relaciones fronterizas en la Araucanía*. Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1982.
- VILLALOBOS, Sergio, "Guerra y paz en la Araucanía: periodificación", en *Araucanía: temas de historia fronteriza*. Ediciones de la Universidad de la Frontera, Temuco, 1985.
- VILLALOBOS, Sergio, *Vida fronterizas en Chile*. MAPFRED, España, 1992.
- VILLALOBOS, Sergio, *Vida fronteriza en la Araucanía. El mito de la guerra de Arauco*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1995.
- VILLALOBOS, Sergio, "El avance de los estudios fronterizos" en *Revista Historia Indígena* N° 2: Universidad de Chile. Santiago. 1997.
- WEBER, David J. / Rausch, Jane (eds.), *Where Cultures Meet, Frontier in Latin American History*. Washington, EE.UU., 1999.
- WEBER, Max, *Essays in Sociology*. Oxford University Press, New York, EE.UU., 1967.

## Fuentes Virtuales

- <http://www.laguerradelpacifico.cl/Heroes%20y%20Biografias/biografia%20Saavedra.htm>
- <http://www.lyd.com/biblioteca/serie/politico/sip66.PDF>
- Guevara Tomás, *Ocupación de la Araucanía*, capítulo III, Publicación: Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2000, Colección Carlos Valenzuela Solís de Ovando, 2000, Portal: Sección de Historia en <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=7603>
- <http://www.puren.cl/d-patrimoniosub3.htm>



# Anexo N° 1

## Recuerdos sobre la colonización Suiza

“Por los años 1884, el supremo gobierno chileno, deseoso de poblar el territorio nacional con más rapidez y con elementos nuevos inició una serie de tramitaciones en diversos países de Europa para traer a Chile colonos extranjeros. Así es como en los primeros meses de 1886, llegaron a Chile los primeros colonos suizos destinados a Purén. Permanecieron 15 largos días hospedados en el cuartel de Angol, donde murieron muchos niños no se sabe porque razón . Allí se entregó a cada familia una carreta con bueyes y arados para hacer el viaje hacia la tierra prometida por los colonizadores. Al llegar a Purén, el inspector de colonización extranjera don Julio Weiss hizo entrega a cada familia de 40 hectárea más 20 hectárea por cada hijo en edad de trabajar esos terrenos, se daban a título gratuito más un subsidio de 15 pesos mensuales y una vaca parida con tal de que cada familia viviera en su terreno[,] lo cercara[,] hiciera una casita regular y trabajara personalmente su terreno. Cada ..... venía el inspector Sr. Weiss a informarse por si mismo de la condiciones que vivían los colonos.

Estos colonos traían su banda a cargo de don Juan Senn y formada por 7 músicos; como todos eran protestantes comenzaron a buscar un lugar para sus reuniones, y esto fue el origen de la escuela alemana de Purén por el año 1895 con un señor Hanín[¿?] como primer director y profesor en su local se reunían los colonos para sus cultos[,] dicha escuela por distintas razones dejó de funcionar por el año 1924.

El riachuelo Lingue era el límite de la colonia en dirección a Lumaco, y por consiguiente los colonos estaban rodeados de indios. Así las cosas, las ....., las tierras y

los odios de razas se encendieron nuevamente entre los indios y muchas veces la colonia naciente se vio obligada a buscar un refugio mas seguro en el cuartel y pueblo de Purén. En los primeros meses de 1889, quizás con el deseo de apoderarse de las cosechas, desde el fortín se notaba movimiento inusitado entre los indios, una noche repentinamente se da la alarma a los colonos no hay lugar a [para] arrancar al pueblo, mujeres e hijos se ocultaban entre los matorrales, pero lo terrible era no poder jugar ni gritar para ... atraer la atención , los hombres y jóvenes quedaron defendiendo las casas. Al amanecer el comandante Cutiño observa detenidamente los pantanos, ubica al cacique Colipí Marileo, de Purén acompañado por los caciques de Lumaco y Cholchol, vuelve rápidamente entrega la defensa del pueblo a 15 lleulles[¿?] civiles a las ordenes del comandante y parte como flecha con sus 25 hombres;- sin darse cuenta de su movimiento los tres caciques se encuentran frente a frente con el y encarados por sus 25 hombres, dirigiendose entonces a toda la indiada, los amenaza con matar a todos sus caciques si no se tranquilizan y dejan trabajar en paz. Todos se tranquilizaron, pero en la misma noche arrasaron el cuartel y pueblo de Lumaco matando a todos los que allí se encontraba. El cacique José Luis Colipí Marileo fue después un gran admirador de los suisos; el toque de la banda sobre todo, lo volvía loco de gusto y probono[¿?] paces, muchas veces los músicos de la banda tuvieron que asistir a Velorios y funerales de los principales mapuches, con gran sacrificio por no resistir el estomago al mal olor que dan los cadáveres después de varios días de velados”<sup>388</sup> .

---

<sup>388</sup> Transcripción realizada de [http://www.familiaguinez.cl/familia\\_guinez/puren.htm](http://www.familiaguinez.cl/familia_guinez/puren.htm)



## Anexo N° 2

### Testamento de Juana Espinoza.

“En el nombre de Dios todo poderoso yo Juana Espinosa, de treinta nueve años de edad, natural de Chillan i hoi habesindada en la Subdelegacion de Puren, departamento de Angol, hija lejítima de don Diego Espinosa, i de doña Escolatica Riquelme, encontrandome en mi sano i entero juicio otorgo mi testamento en la forma siguiente; ante el Subdelegado, don Anselmo Unzueta, i los testigos que suscriben.

Primeramente declaro que no he sido casada ni he tenido ningun hijo.

1ª Item.- Declaro que dejo una casa situada en el pueblo de Puren, de diez siseis varas de largo techo de teja.

Item.- Declaro que lego ami ahijada Ercilia Barroso, dos obejas que tengo en poder de mi compadre don Juan Antonio Neira, una cabra parida.

2ª Item.- Declaro que lego, ami comadre doña Isabel Luengo, en pago de los servicios i atención que les debo los muebles i utiles de mi casa.

3ª Item.- Declaro que dejo los siguientes: un buí <sup>389</sup>, en poder de mi compadre P. de la Cruz Barroso dos obejas, en poder de mi compadre Neira. Nueve cabras, en poder de mi compadre Neira, Una manta merina en la Agencia en Angol. Un Chalon.- Un saco de cachimira, Un enagua bordada, Un manto de cachimira, Un bestido negro cachemira que tengo en poder de doña Petronila Soto, de Palma, Dos anillos de oro. Un par de aro de

<sup>389</sup> Buey.

oro, una bombilla de plata, Un mate en casquillado en plata, Una paila chica de laton.

4ª Item.- Declaro que me deben las siguientes personas: Antonio Godoi, diez pesos, cuarenta i cinco centavos, Clarisa Navarrete, diez pesos, José Perez, dos pesos sesenta centavos, María Lara Bustamante, dos pesos quince centavos, Diego Bascuñan, diez pesos, Juan Manuel Landero, cinco pesos, Miguel Landero, cincuenta centavos, Carmen Lagos, tres pesos cincuenta centavos, Nicanor Morales, catorce almudes de trigo, mas cinco pesos en plata.

Item.- Declaro que le debo a las personas siguientes: A don Eduardo Casal, ochenta i siete pesos, a la Agencia de Angol, diez pesos, a mas los intereses A don Demetrio Guerrero, diez pesos, a doña Petronila Soto de Palma, tres fanegas de papas.

5ª Item.- Declaro que el buí, que tengo en poder de don Juan de la Cruz Barroso, queda dicho señor encargado de cambiarlo con él, que es de mi propiedad, i está en poder de mi compadre Tomas Villega, adbirtiendo que el rreferido Villega, me adeuda cincuenta pesos en plata, quince camisas avaluadas en un peso cada una, cuatro paletos en cuatro pesos cada unas, media dosena pañuelos de percala en un peso cuyo capital le dí, en media utilidad asegurando Villegas, el capital, como no he tenido ningun arreglo queda encargado mi compadre Barroso, en efectuarlo i hacerlo lo que mejor conbiniere.

Item.- Declaro, que cumplida toda mis disposiciones testamentarias i dado diez pesos que amas le lego a mi comadre Isabel Luengo, el restante quede para los funerales i vien de mi alma.

6ª Item.- Declaro que a doña Tráncito Torre, le ofresí pagarle un Buí, dado el caso que me aliviase de mi enfermedad i como dicha señora sefue i no tomo ningun empeño en mejorarme faculto ami compadre Juan de la Cruz Barroso, para que le cobre el buí que se llebo de mi propiedad i arregle con ella el modo que mejor le conbenga.

7ª Item.- Declaro que le debo a don Fermin Inostroza, un peso noventa centavos, i a don Esequiel Gajardo, un peso i centavos.

8ª Item.- Nombro por albaceas i ejecutores de mis disposiciones testamentarias en primer lugar ami compadre Don Juan de la Cruz Barroso, i en el segundo Don Juan Gasitua; reboco, cualquiera otra disposicion que ubiere hecho i mando que solo la presente se respete como mi última boluntad que otorgo en Puren a veinte de Octubre del año de mil ochociento setenta i tres. Yo don Anselmo Unzueta, subdelegado, de esta seccion certifico que Doña Juana Espinoza, se encuentra al parecer en la sana razon i que otorga su testamento ante mi i testigo estando todo presente que lo fueron don José Miguel Colipí, i José Victor Casal, i Don Antonio Soto, la testaora no firmo por no saber hacerlo pero a ruego lo hace uno de los testigos que fue don Antonio Soto. (firmantes) Tgo. Antonio Soto, José Victor Casal, José Miguel Colipí, Juan de la C. Barroso, Juan Gasitua, Anselmo Unzueta”<sup>390</sup>.

---

<sup>390</sup> Juan de Dios Segundo Cid, Notario Angol: escrituras públicas, 1874, Vol. 6, Archivo Nacional “Siglo XX”, pp. 612-613.

## Anexo N° 3

### **Testamento de Vicente Martinez.**

“En Puren a doce de febrero de mil ochocientos ochenta i uno yo el juez de la 7<sup>a</sup> subdelegacion de el departamento de Angol, asociado de el competente numero de testigos me constituí a la casa habitacion de don Vicente Martínez, con el objeto de otorgarle su testamento, i allandose en su sano juicio lo hizo en la forma siguiente:

Item Declaro que soi, chileno, natural del departamento de Rere i avecindado en este pueblo de Nahuelco, soltero, de cuarenta años de edad; a quien doi fé i conosco.

Item Declaro que he vivido en relaciones ilicitas con doña Ignacia Illanes por largos años i hemos tenido como hijos naturales los siguientes i son Juan de la Cruz, Clorinda, José del Carmen, Rosario, Felisinda, Anselmo i Filomena Martines; contando el primero ala fecha como diez i nueve años la segunda quince, el tercero trece, la cuarta nueve, la quinta siete, el sexto cinco y la setima dos años.

Item Declaro que cuando nos juntamos con doña Ignacia Illanes ninguno de los dos teníamos ninguna clase de bienes.

Item Declaro que la mitad de los bienes que en la actualidad poseo le corresponde la mitad a doña Ignacia Illanes por haberlos adquirido entre ambos.

Item Declaro que de la parte que ami me corresponde le dejo la mitad a la señora Illanes por haberme servido bien, i notener herederos forsos i el resto se lo dejo amis mencionados hijos naturales.

Item Declaro por mis bienes ciento veintidos animales bacunos, esto es entre bueyes vacas i terneros de año para arriba; ciento sesenta i ocho cabezas de ganado lanar en poder de Pedro Tizado en medias de crianzas, cinco caballos i dos mulares, como doscientos pesos en mercaderías; una casa i citio en el pueblo de Lumaco i otra en este pueblo de Nahuelco, una hera de trigo a cargo de mi hermano Carmen, unas pequeñas siembras de frejoles, papas, arbejas i maiz; nueve carretones de rayo i varias carretas chanchas, varios arados americanos i de el pais i varios otros útiles de agricultura.

Item Declaro que a don José Bunster<sup>391</sup> debo cuatrocientas fanegas de trigo lo que ordeno a mi albacea pague i si algun otro credito se cobrare ordeno que tambien se pague justificado que sea su acrencia.

Item Declaro que varios me son deudores lo que ordeno que se cobre, estos credits costan de documentos i de cuentas en mi libro.

Item Declaro que se paguen las mandas forzosos que está dispuesto por lei de la república.

Item Declaro que si algunos otros bienes no los hubiere enumerados i que se reconozcan de su propiedad ordenó que se reclamen.

Item Declaro que nombro como alvasea de mis bienes a doña Ignacia Illanes, como asimismo curadores, autora i tenedora de los bienes de mis mencionados hijos naturales a la señora Illanes por ser ésta la madre de ellos.

Item Declaro que por el presente revoco i anulo cualesquiera otro testamento que hubiere otorgado antes de este i quiero questas sean mis últimas disposiciones. Asi lo otorgó i firmó con los testigos José de las Nieves Albial, Abelino Rifo i don José de las Mercedes Sánchez vecinos de esta subdelegacion a quienes certifico que conozco. A tiempo de firmar espuso el testador que tiene tres retasos de terrenos arrendados uno Juan Canupan i otro a Luis Marileo i el otro a Juan Colipí segun contratos privados, estan los canones pagado a Marileo no está pagado lo declaró asi para que coste. Se ratificó en el leido que lo fué en presencia de los testigos mencionados. (firmas) Vicente Martínez. Tgo. Jose de la Nieves Labial, Avelino Rifo, José M. Sánchez. Ante mi i testigo L. Arraigada”<sup>392</sup>.

<sup>391</sup> Por entonces, era una de las personas más ricas de la zona, dedicado a la agricultura a través de la producción de trigo, para ello contaba con molinos en la región. Ver: Fuentes, op. cit., p. 380 y El Colono, año XVII, núm. 3548; Angol, 19 de abril de 1902 (homenaje a su persona).

<sup>392</sup> Juan de Dios Segundo Cid, Notario Angol: escrituras públicas, 1881, Vol. 13, Archivo Nacional “Siglo XX”, p. 605.